

PRESIDENCIA MUNICIPAL - MOROLEÓN, GTO.



**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
MOROLEÓN, GUANAJUATO.**

2021-2024



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**Presidenta Municipal de Moroleón, Gto.**

C. Alma Denisse Sánchez Barragán

Síndico Municipal

Lic. Martin Heber López Ortega

Regidores de Honorable Ayuntamiento

C. Gloria Alejandra Lemus Zavala	Lic. Talía Cristina Lara Cintora
Ing. Arturo Guzmán Malagón	Lic. Gabriel García de Alba
Ing. Ma. Del Carmen Nuño Lucio	Lic. Alejandro López Sánchez
Maestro. Jesús Ramírez Pérez	Arq. Sonia López Álvarez
C. Silvia Gordillo Duran	C. Martha Zavala Vergil

Secretario de H. Ayuntamiento

Lic. José Luis Alfaro Guzmán

Directores de las Dependencias Municipales

Tesorero Municipal C.P. Guillermo Sierra Blanco	Obras Públicas Arq. Raúl Martínez Escutia
Comunicación Social C. Grecia Denisse Martínez Díaz	Servicios Municipales Lic. Luis Fernando Guzmán Zavala
Contralora Municipal María Guadalupe Castillo García	Educación Prof. Alfonso Zamudio López
Oficial Mayor L.D.G. Myrna Anastasia Zamudio Martínez	Deportes C. Juan Miguel Hernández Hernández
Desarrollo Económico y Turismo Lic. Kevin Ortega Zamudio	Juzgado Administrativo Lic. Stephanie Balcázar López
Desarrollo Social Dr. Arturo Zamudio Gaytán	Medio Ambiente Ing. Rolando Martínez
Desarrollo Urbano Arq. Emmanuel García Garduño	Seguridad Pública Comis. Alejandro Jiménez Luna
Desarrollo Rural Ing. Mauricio Zamudio García	Derechos Humanos Lic. Oliver García Guzmán
Unidad Acceso a la Información Ing. Luis Daniel Cerrato Baeza	Instituto de la Mujer

Dirección de las Paramunicipales

DIF C. Ma. Teresa Barragán Aguilar	SMAPAM P.I.C. Daniel Raya Zamudio
Casa de la Cultura C. Emmanuel García Garduño	IMUVIM Lic. Enrique Gutiérrez García
IMPLAN I.C. Jesús Zamudio Castro	

Contenido

1. Presentación
 2. Introducción
 3. Marco de referencia
 - 3.1. Marco jurídico
 - 3.1.1. Nacional
 - 3.1.2. Estatal
 - 3.1.3. Internacional (ODS)
 - 3.2. Congruencia
 - 3.3. Actores involucrados
 - 3.4. Participación social en el proceso de planeación
 4. Mística de la administración municipal 2021-2024
 - 4.1. Visión de Gobierno
 - 4.2. Misión
 - 4.3. Valores
 5. Diagnóstico
 - 5.1. Caracterización
 - 5.2. Medio físico
 - 5.3. Medio socio-económico y biótico
 - 5.4. Caracterización de los elementos sociales, económicos y demográficos
 - 5.5. Vivienda, Equipamiento e infraestructura
 - 5.6. Diagnóstico estratégico
 6. Planeación
 - 6.1. Líneas estratégicas
 7. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal
- Bibliografía

1. Presentación

El programa de gobierno 2021-2024 es nuestra guía para alcanzar las metas que nos ayudarán a recuperar la seguridad, bienestar y prosperidad que cientos de familias moreleoneses necesitan y merecen.

Este modelo tiene como prioridad y eje a los habitantes de Moroleón, en especial a los más necesitados, los de nuestras comunidades, que por años han estado abandonados. Solo de la mano de la población, a medida que a todos les vaya mejor, podemos lograr nuestra meta de mover a Moroleón, mejorando la calidad de vida, el presente y futuro de nuestro municipio.

Juntos, estamos haciendo un gobierno de cambio, que dé resultados, basándonos en tres ejes prioritarios para el municipio, los cuales atienden las necesidades en materia de seguridad, gubernamentales, sociales, ambientales y economía, estos ejes son: Recuperando la paz y el buen gobierno, Construyendo un Moroleón Socioambiental y Economía en movimiento.

Trabajando fuerte en estos tres ejes, atenderemos lo urgente que tenemos en nuestro municipio, sin descuidar lo importante para seguir moviendo Moroleón.

2. Introducción

El presente programa de gobierno 2021-2024 es la representación escrita de la agenda de trabajo para alcanzar las metas al corto y mediano plazo de las prioridades del municipio de Moroleón y sus ciudadanos.

Este programa incorpora la opinión de los habitantes de Moroleón para construir una visión del municipio que habitan; esta visión creada de las necesidades y del pueblo se establecen como prioridades de atención para la administración 2021-2024, estableciendo una estrategia clara para lograr el desarrollo del municipio para alcanzar esta visión.

Este documento se construye con una estructura de cuatro fases: la primera es su fundamento con base a un marco de referencia y una visión, misión y valores de la administración; la segunda fase es el diagnóstico basado en datos estadísticos y una consulta ciudadana; la tercera fase es la planeación de los objetivos del programa de gobierno; por último, está la fase de instrumentación, seguimiento y evaluación del programa de gobierno.

3. Marco de referencia

3.1. Marco jurídico

3.1.1. Nacional

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

En el artículo 26 apartado B el estado contará con un Sistema Nacional de Información estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, ...,

los Municipios ..., los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

Conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio es la base de la división política; este precepto constitucional establece la forma de gobierno para los municipios, así como de la personalidad jurídica de la que goza éste, y la forma de administrarse libremente mediante su patrimonio propio conforme a lo establecido por la legislación aplicable.

Ley de Planeación

En el artículo 1 se toma a consideración las disposiciones, normas, principios del desarrollo y planteamiento de la Planeación para la nación.

El artículo 2 menciona que 'la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género,' teniendo en cuenta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme al artículo 12 las dependencias y entidades de la Administración Pública formarán parte del Sistema, a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias y entidades.

En el artículo 20, nos habla de que es necesaria la participación y consulta pública, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan.

3.1.2. Estatal

Constitución Política de Guanajuato

El artículo 14 nos menciona apartado A 'tratándose de programas regionales se garantizará la participación de los municipios involucrados'.

Apartado B nos dice que los derechos a la información pública y protección de datos personales serán garantizados por el Estado.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

En el artículo 95 nos menciona que 'el Sistema Municipal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del Municipio.'

El artículo 96 dice que 'el Sistema Municipal de Planeación se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Municipio, en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación.'

En el artículo 97 habla de que el Sistema de Planeación contará con la estructura de coordinación, que es el organismo municipal de planeación y con la estructura de participación, que es el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

Con forme al artículo 98 'La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.'

El artículo 99 nos dice que el municipio debe contar con un Plan Municipal de Desarrollo, del cual se derivará el programa de gobierno municipal y programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial.

En su artículo 102 la ley orgánica municipal para el estado de Guanajuato establece que el programa de gobierno debe ser elaborado por el organismo municipal de planeación en el caso del municipio de Moroleón el encargado de su elaboración será el IMPLAN.

Así mismo se realizará en colaboración con las demás dependencias y entidades de la administración y el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Moroleón (COPLADEM).

De igual forma en sus artículos 103, 104, 105, 106 y 107 se menciona su publicación, obligatoriedad, ejecución y atención presupuestal derivados de este instrumento de planeación.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

El artículo 1 habla de las disposiciones que contiene la presente Ley referente a las normas y principios para llevar a cabo la planeación y los fundamentos y bases que deben tomarse en cuenta.

Con forme al artículo 4 la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, determinando objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo.

El artículo 9 menciona que 'el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa; a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad.'

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato en su artículo 24 expresa el sistema de planeación en el cual menciona los programas de gobierno municipales como parte de la planeación municipal.

El artículo 44 habla sobre la elaboración y actualización de los planes y programas, de acuerdo a la participación social.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

En el artículo 3 se mencionan las autoridades responsables en materia de planeación del desarrollo, teniendo en el ámbito municipal, los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación.

El artículo 40 atribuye al IPLANEG el apoyo a COPLADEG y proporcionar asesoramiento técnico en materia de planeación a dependencias estatales y municipales, promoviendo los mecanismos asegurando la consistencia de los programas, coadyuvando con los municipios en la revisión de los mismos a efecto de que estén alineados con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo.

Conforme al artículo 41 menciona los organismos municipales de planeación son todas aquellas que tengan a cargo las atribuciones en materia de planeación municipal, y su integración, organización y funcionamiento será conforme a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

1.1.1. Municipal

Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, Guanajuato

El artículo 8 y 10 del presente reglamento menciona que el Implan tiene como objetivo proponer y elaborar programas y proyectos que ayuden al municipio con su desarrollo, auxiliar al ayuntamiento en la distribución, ordenamiento y planeación de los mismos.

1.1.2. Internacional (ODS)

Los lineamientos internacionales establecidos por las naciones unidas en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible establece los objetivos del desarrollo sostenible, estos 17 objetivos abarcan las esferas económicas, sociales y ambientales que se desean alcanzar en para lograr el desarrollo sustentable de las personas y su entorno.

Imagen 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible



1.2. Congruencia

Alineación con Instrumentos de Planeación

Para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de planeación, se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo 2033 del Municipio de Moroleón, Gto. Esto con la finalidad de asegurar la congruencia en cuanto a la visión y los objetivos planteados.




A continuación, se presenta una tabla con la alineación general de todos los instrumentos de planeación vigentes, desde el ámbito internacional hasta el municipal, comenzando en la parte superior con “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible” para el ámbito internacional, seguido del “Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024” a nivel federal, posteriormente el “Plan Nacional de Desarrollo 2040” y el “Programa de Gobierno Estatal 2018-2024” a nivel estatal y por último el “Plan Municipal de Desarrollo 2033 de Moreleón, Gto” y el presente instrumento, el “Programa de Gobierno Municipal de Moreleón, Guanajuato 2021-2024”.

Tabla 1 Alineación general con todos los Instrumentos de Planeación





INTERNACIONAL	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	 										 
	FEDERAL	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2019-2024)	1. Política y Gobierno		2. Política Social				3. Economía			
ESTATAL	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED 2040)	4. Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho		1. Dimensión Humana y Social		3. Dimensión Medio Ambiente y Territorio		2. Dimensión Económica				
	PROGRAMA DE GOBIERNO ESTATAL (2018-2024)	1. Seguridad y Paz Social	5. Gobierno Humano y Eficaz		2. Desarrollo Humano y Social	3. Educación de Calidad	4. Desarrollo Ordenado y Sostenible		6. Economía para Todos			
MUNICIPAL	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD 2033)	6. Ámbito Buen Gobierno.		5. Ámbito Servicios Municipales		2. Ámbito Desarrollo Social	4. Ámbito Educación, Deportes y Cultura	1. Ámbito Medio Ambiente Físico y Recursos Naturales	7. Ámbito Desarrollo Urbano y Obra Pública		3. Ámbito Desarrollo Económico	
	PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL (PGM 2021-2024)	1. Eje Recuperando la Paz y el Buen Gobierno		2. Eje Construyendo un Moreleón Socio Ambiental				3. Eje Economía en Movimiento				






Tabla 2 Alineación general ODS, PED 2040 y PGM Moroleón, Gto. 2021-2024





 <p>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	 <p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040 CONSTRUYENDO EL FUTURO</p>		 <p>PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL MOROLEÓN, GUANAJUATO 2021-2024</p>
	 <p>1.DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL</p>		<p>2. EJE CONSTRUYENDO UN MOROLEÓN SOCIOAMBIENTAL</p>
	<p>OBJETIVO</p>	<p>ESTRATEGIA</p>	<p>OBJETIVO</p>
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>  <p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>1.1.1. Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.</p>	<p>1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad.</p>	<p>2.1 Contribuir al bienestar social mediante programas de apoyos a la educación, desarrollo humano, alimentario y vivienda para fortalecer las condiciones y calidad de vida de las familias del Municipio de Moroleón en situación de vulnerabilidad y marginación.</p> <p>2.3 Proporcionar asistencia y formación integral a hijos de madres trabajadoras, jefas de familia, madres estudiantes y/o tutores vulnerables.</p>
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.</p>	<p>1.1.3.1 Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda.</p> <p>1.1.3.3 Innovación estatal en materia de vivienda, que permita solucionar las necesidades habitacionales de forma más específica para los diferentes grupos de población, impulsando el desarrollo social.</p>	<p>2.1 Contribuir al bienestar social mediante programas de apoyos a la educación, desarrollo humano, alimentario y vivienda para fortalecer las condiciones y calidad de vida de las familias del Municipio de Moroleón en situación de vulnerabilidad y marginación.</p>
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>		<p>1.1.4.1 Sensibilización y capacitación a los diversos grupos sociales en los que existe mayor prevalencia de maltrato.</p> <p>1.1.4.2 Capacitación a servidoras y servidores</p>	

	<p>1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.</p>	<p>públicos para hacer frente a las contingencias que se presenten relacionadas con la violencia contra las mujeres.</p> <p>1.1.4.3 Atención inmediata por parte de las dependencias y entidades responsables para atender cualquier caso de maltrato.</p>	<p>2.2 Fortalecer a la mujer en todos los ámbitos para generar condiciones de equidad.</p>
	<p>1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.</p> <p>1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.</p>	<p>1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria.</p> <p>1.2.2.1 Desarrollo de la cobertura de educación superior de manera incluyente, para la mejora de la calidad de vida de la sociedad.</p>	<p>2.6 Impulsar la educación para disminuir el analfabetismo e incrementar los índices educativos de retención y eficiencia terminal de nuestro municipio.</p>
	<p>1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.</p>	<p>1.2.3.1 Apoyo a las mujeres y hombres guanajuatenses con talentos artísticos y a los públicos creadores y receptores que aseguren la gestión y conservación del patrimonio cultural.</p> <p>1.2.3.2 Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural.</p> <p>1.2.3.3 Desarrollo de nuevos talentos artísticos y nuevos públicos.</p> <p>1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable.</p> <p>1.2.3.5 Fortalecimiento del deporte competitivo y de alto rendimiento.</p>	<p>2.7 Impulsar las tradiciones en el municipio de Moroleón por medio de talleres donde los ciudadanos participen y se vean en vueltos en el enriquecimiento cultural que ofrece la localidad.</p> <p>2.5 Potenciar el deporte como elemento del cuidado de la salud y la integración familiar.</p>
	<p>1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los</p>	<p>1.3.1.1 Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>2.3 Proporcionar asistencia y formación integral a hijos de madres trabajadoras, jefas de familia,</p>

grupos prioritarios del estado.		madres estudiantes y/o tutores vulnerables.
	1.3.1.2	Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad.
	1.3.1.3	Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género.
	1.3.1.4	Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo.
	1.3.1.5	Fortalecimiento de los apoyos a los pueblos y las comunidades indígenas, para que logren consolidar la autogestión y la autodeterminación de sus comunidades con respeto a los derechos humanos.
	1.3.1.6	Fomento de la inclusión y la participación de las personas migrantes y sus familias en el desarrollo político, social, económico y cultural de Guanajuato.
		2.4 Asegurar la atención permanente a la población marginada, otorgando servicios integrales de asistencia social, dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.



		
	DIMENSIÓN ECONOMÍA	3. EJE ECONOMÍA EN MOVIMIENTO
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO




	<p>2.1.1. Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.</p>	<p>2.1.1.1 Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género.</p> <p>2.1.1.2 Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral.</p>	<p>3.1 Impulsar el emprendimiento de las mujeres aumentando su participación en el ámbito laboral.</p>
	<p>2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera.</p>	<p>2.1.2.1 Optimización de la regulación y normativa para estimular la atracción de inversiones.</p> <p>2.1.2.3 Promoción del estado para la atracción de inversiones.</p>	<p>3.2 Ofrecer mejores servicios para lograr la formalización de negocios.</p> <p>3.7 Aumentar la cantidad de visitas a los comercios locales del Municipio de Moroleón.</p>
	<p>2.1.3 Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense.</p>	<p>2.1.3.1 Diversificación de los productos, servicios y destinos de exportación.</p> <p>2.1.3.2 Promoción focalizada de productos y servicios guanajuatenses en el exterior.</p> <p>2.1.3.3 Consolidación de la asesoría técnica y jurídica para el proceso exportador.</p>	<p>3.6 Incentivar a la exportación de las empresas del municipio textiles de Moroleón.</p>
 	<p>2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y Medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.</p>	<p>2.2.1.1 Fortalecimiento del acceso a financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género.</p> <p>2.2.1.2 Desarrollo de clúster económicos estratégicos, mediante la promoción de las vocaciones productivas existentes a nivel regional y sectorial.</p>	<p>3.4 Impulsar proyectos para el fortalecimiento de las naves impulsoras de empleo de los municipios.</p> <p>3.5 Incrementar la diversificación productiva para generar bienes y servicios de las pequeñas y medianas empresas el municipio.</p>
	<p>2.3.1 Consolidar el potencial turístico Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional.</p>	<p>2.3.1.1 Innovación del marco normativo e institucional del sector turístico.</p> <p>2.3.1.2 Elevación de la competitividad, la innovación, la diversificación y el valor agregado de la oferta turística.</p> <p>2.3.1.3 Incentivación a las inversiones, el capital y el</p>	<p>3.8 Crear un producto turístico atractivo para el turista y nuestros ciudadanos.</p>





  	<p>2.4.1. Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado.</p>	<p>financiamiento en el sector turismo.</p> <p>2.3.1.4 Impulso a la sostenibilidad de los destinos turísticos.</p> <p>2.4.1.1 Mantenimiento de un marco normativo e institucional de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario.</p> <p>2.4.1.2 Creación de modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad.</p> <p>2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario.</p> <p>2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y la autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.</p> <p>2.4.1.5 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>3.9 Fortalecer a las familias dedicadas al campo y ganadería.</p>
	<p>2.5.1 Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.</p>	<p>2.5.1.2 Generación de competencias y habilidades técnicas y gerenciales en el talento emprendedor, tecnológico, científico e innovador del estado en condiciones de igualdad.</p>	<p>3.3 Propiciar la modernización de los mercados del Municipio e incrementar su competitividad y rentabilidad.</p>

	<p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040 CONSTRUYENDO EL FUTURO</p>		
	<p>DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO</p>		<p>2. EJE CONSTRUYENDO UN MOROLEÓN SOCIOAMBIENTAL</p>
	<p>OBJETIVO</p>	<p>ESTRATEGIA</p>	<p>OBJETIVO</p>
		<p>3.1.1.1 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua.</p> <p>3.1.1.2 Administración eficiente del recurso</p>	
			

	<p>3.1.1. Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.</p>	<p>hídrico, tanto en el ámbito urbano como en el rural.</p> <p>3.1.1.3 Fomento de una conciencia para el uso racional y sustentable del agua en los diversos sectores de la población.</p> <p>3.1.1.4 Implementación de sistemas de uso sustentable del agua en los sectores productivos.</p> <p>3.1.1.5. Tratamiento de aguas residuales para reúso en actividades industriales y riego de áreas verdes.</p> <p>3.1.1.6 Remediación de cauces y cuerpos de agua.</p>	<p>2.16 Mejorar la infraestructura hidrosanitaria para una mejor cobertura.</p>
 	<p>3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.</p>	<p>3.1.2.1 Actualización y armonización del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección de la biodiversidad en la entidad.</p> <p>3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.</p> <p>3.1.2.3. Remediación de pasivos ambientales y puntos críticos de contaminación en el territorio estatal.</p> <p>3.1.2.4 Difusión y protección del patrimonio natural del estado con enfoque incluyente.</p>	<p>2.14 Regular los aspectos urbanos del municipio de manera congruente.</p> <p>2.12 Control de animales domésticos y ferales.</p> <p>2.13 Lograr posicionar al Zoológico como lugar de primer nivel.</p> <p>2.8 Difundir información que permita crear conciencia en el municipio sobre la problemática actual, posibles soluciones, desarrollo sostenible y cuidado del medio ambiente.</p> <p>2.10 Promover el conocimiento sobre el área natural protegida "Cerro de los Amoles", presente en el territorio municipal que, debido a sus características es de gran importancia ecológica, a la población en general.</p>
 	<p>3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<p>3.1.3.1 Control de las emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>3.1.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa.</p>	<p>2.11 Mitigación del cambio climático mediante campañas y programas que permita crear conciencia en el municipio sobre la problemática y soluciones en temas ambientales.</p> <p>2.9 Realizar actividades dentro del vivero municipal donde los ciudadanos puedan interactuar, informarse, capacitarse y adquirir ejemplares de una planta con la finalidad de impulsar la interacción social y la flora.</p>

	<p>3.2.1 Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sostenibles.</p>	<p>3.2.1.1 Armonización del marco jurídico en materia de ordenamiento territorial, de manera que promueva políticas concurrentes en los tres órdenes de gobierno.</p> <p>3.2.1.2 Gestión de los asentamientos humanos y centros de población y ordenamiento del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de mujeres y hombres.</p> <p>3.2.1.3. Promoción del derecho a la ciudad y a la equidad e inclusión en los asentamientos humanos con perspectiva de género.</p> <p>3.2.1.4 Impulso a la participación ciudadana en condiciones de igualdad de género y transparencia en el proceso de planeación y seguimiento.</p> <p>3.2.1.5 Difusión y protección del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente.</p>	<p>2.14 Regular los aspectos urbanos del municipio de manera congruente.</p>
	<p>3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes a la entidad.</p>	<p>3.2.3.1 Construcción de infraestructura para el transporte público que disminuya los tiempos de traslado, aumente la seguridad, particularmente para las mujeres, e incremente la movilidad interna en la entidad.</p>	<p>2.15 Mejorar la infraestructura pública del municipio.</p>

	<p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040 CONSTRUYENDO EL FUTURO</p>		
	<p>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO</p>	<p>1. EJE RECUPERANDO LA PAZ Y EL BUEN GOBIERNO</p>	
	<p>OBJETIVO</p>	<p>ESTRATEGIA</p>	<p>OBJETIVO</p>

	<p>4.1.1. Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.</p>	<p>4.1.1.2 Generación de políticas públicas sustentadas en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución real de las necesidades sociales y al equilibrio regional, bajo criterios de inclusión e igualdad.</p>	<p>1.2 Crear la instrumentación para un Territorio Sustentable y un desarrollo ordenado.</p>
		<p>4.1.1.6 Mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, para que la ciudadanía cuente con servicios más accesibles, ágiles y efectivos.</p>	<p>1.4 Apoyar en el mejoramiento de los trámites y servicios del municipio.</p>
	<p>4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.</p>	<p>4.1.3.1 Armonización de las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos.</p>	<p>1.3 Ofrecer servicios públicos de calidad con mayor cobertura para la población de Moroleón.</p>
	<p>4.2.1. Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.</p>	<p>4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios.</p> <p>4.2.1.2. Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país.</p> <p>4.2.1.3. Trabajo interinstitucional e implementación de servicios de inteligencia e investigación criminal.</p>	<p>1.1 Generar un entorno seguro y confiable para la población de Moroleón.</p>

	<p>4.2.1.4. Consolidación del sistema penitenciario estatal, con la finalidad de lograr la reinserción social en un marco de respeto a los derechos humanos.</p> <p>4.2.1.5. Implementación de programas de desarrollo integral para las y los hijos de las internas en la entidad.</p> <p>4.2.1.6. Participación ciudadana en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad.</p>	
--	---	--


Tabla 3 Alineación general PMD 2033 y PGM Moroleón, Gto. 2021-2024

<p>PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO 2033</p>		
<p>1. AMBITO MEDIO AMBIENTE FISICO Y RECURSOS NATURALES</p>		<p>2. EJE CONSTRUYENDO UN MOROLEÓN SOCIOAMBIENTAL</p>
<p>OBJETIVO</p>	<p>ESTRATEGIA</p>	<p>OBJETIVO</p>
<p>1.1. Reducir la contaminación del aire.</p>	<p>1.1.1. Promover acciones de control en conjunto con la sociedad, empresas, instituciones y gobierno, mediante el uso de tecnologías y combustibles que generen menos contaminación a la atmósfera.</p> <p>1.1.2. Evitar la basura en vía pública y en edificios públicos. Además de inculcar a la sociedad hábitos de limpieza.</p>	<p>2.11. Mitigación del cambio climático mediante campañas y programas que permita crear conciencia en el municipio sobre la problemática y soluciones en temas ambientales.</p>
<p>1.2. Reciclar todos los materiales necesarios.</p>	<p>1.2.1. Fomentar la cultura del reciclaje.</p>	<p>2.8 Difundir información que permita crear conciencia en el municipio sobre la problemática actual, posibles soluciones, desarrollo sostenible y cuidado del medio ambiente.</p>
<p>1.3 Cuidado del agua.</p>	<p>1.3.1. Usar tecnologías modernas que permitan aprovechar en su totalidad el agua.</p>	<p>2.16 Mejorar la infraestructura hidrosanitaria para una mejor cobertura.</p>

	<p>1.3.2. Contar con mantos acuíferos con suficiente líquido.</p> <p>1.3.3. Optimizar el uso del agua potable.</p> <p>1.3.4. Contar con fundamentos legales para el uso del agua.</p>	
<p>4.1. Conservar, rescatar y desarrollar flora y fauna.</p>	<p>1.4.1. Proteger a flora y fauna nativa en peligro de extinción.</p>	<p>2.12 Control de animales domésticos y ferales.</p>
<p>5.1 Favorecer el cuidado del suelo y crear espacios que oxigenen nuestro entorno mediante la reglamentación, ordenamiento y operación de programas de reforestación.</p>	<p>1.5.1. Contribuir al cuidado del medio ambiente.</p> <p>1.5.3. Evitar la anarquía en el desarrollo del municipio.</p>	<p>2.10 Promover el conocimiento sobre el área natural protegida "Cerro de los Amoles", presente en el territorio municipal que, debido a sus características es de gran importancia ecológica, a la población en general.</p> <p>2.14 Regular los aspectos urbanos del municipio de manera congruente.</p>
<p>6.1 Fomentar la corresponsabilidad del cuidado del medio ambiente, mediante programas educativos de alto impacto.</p>	<p>1.6.1. Fomentar la cultura de cuidado de nuestro mundo.</p>	<p>2.9. Realizar actividades dentro del vivero municipal donde los ciudadanos puedan interactuar, informarse, capacitarse y adquirir ejemplares de una planta con la finalidad de impulsar la interacción social y la flora.</p>

<p>PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO 2033</p>		 <p>PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL MOROLEÓN, GUANAJUATO 2021-2024</p>
<p>2. AMBITO DESARROLLO SOCIAL</p>		<p>2. EJE CONSTRUYENDO UN MOROLEÓN SOCIOAMBIENTAL</p>
<p>OBJETIVO</p>	<p>ESTRATEGIA</p>	<p>OBJETIVO</p>
<p>2.1. Fortalecer programas de alimentación, educación, salud y vivienda, dando especial atención a los diferentes grupos de la población vulnerable y con prioridad</p>	<p>2.1.1. Priorizar apoyos sociales a personas marginadas.</p>	<p>2.4. Asegurar la atención permanente a la población marginada, otorgando servicios integrales de asistencia social, dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.</p>

a la inversión en obras y servicios públicos en las colonias y comunidades rurales.		
	2.1.9. Mejorar la dieta familiar, en las áreas vulnerables tanto rurales como urbanas del municipio, fomentando el aprovechamiento de los recursos alimenticios y la dotación de alimentos de alta calidad nutricional.	2.3. Proporcionar asistencia y formación integral a hijos de madres trabajadoras, jefas de familia, madres estudiantes y/o tutores vulnerables.
	2.1.10. Apoyar todos los programas de vivienda.	2.1. Contribuir al bienestar social mediante programas de apoyos a la educación, desarrollo humano, alimentario y vivienda para fortalecer las condiciones y calidad de vida de las familias del Municipio de Morelón en situación de vulnerabilidad y marginación.
	2.1.11. Dotar de vivienda a quien la necesite.	
	2.1.12. Aplicar los programas de mejoramiento de vivienda.	
2.2 Promover el fortalecimiento de la familia, el apoyo a mujeres y jóvenes y la disminución de conductas antisociales.	2.2.1. Impulsar a la mujer.	2.2. Fortalecer a la mujer en todos los ámbitos para generar condiciones de equidad.
	2.2.2. Mejorar la relación al interior del hogar.	
	2.2.3. Incluir a la juventud en planes de gobierno.	
	2.2.4. Fortalecer los lazos familiares.	
	2.2.5. Apoyar a las mujeres trabajadoras en el cuidado de sus hijos.	
		3.1. Impulsar el emprendimiento de las mujeres aumentando su participación en el ámbito laboral.


PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO 2033		 <p>PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL MOROLEÓN, GUANAJUATO 2021-2034</p>
3. AMBITO DESARROLLO ECONOMICO		3. EJE ECONOMÍA EN MOVIMIENTO
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
3.1. Apoyar a empresarios textiles locales, atraer inversiones, diversificar la economía mediante la exportación, la capacitación y la vinculación con Instituciones educativas.	3.1.1. Ofrecer facilidades a inversionistas.	3.5. Incrementar la diversificación productiva para generar bienes y servicios de las pequeñas y medianas empresas el municipio.

<p>3.2. Apoyar al sector empresarial.</p>	<p>3.2.2. Facilitar trámites empresariales.</p>	<p>3.2. Ofrecer mejores servicios para lograr la formalización de negocios.</p>
	<p>3.2.3. Impulsar la Incubadora de Empresas Moreleón.</p>	<p>3.4. Impulsar proyectos para el fortalecimiento de las naves impulsoras de empleo de los municipios.</p>
	<p>3.2.4. Posicionar al municipio como una de las primeras ciudades en turismo de compras.</p>	<p>3.6. Incentivar a la exportación de las empresas del municipio textiles de Moreleón.</p>
	<p>3.2.7. Motivar a compradores de textiles.</p>	<p>3.7. Aumentar la cantidad de visitas a los comercios locales del Municipio de Moreleón.</p>
	<p>3.2.9. Apoyar al turismo como fuente de empleo y de ingresos.</p>	<p>3.8. Crear un producto turístico atractivo para el turista y nuestros ciudadanos.</p>
<p>3.4. Ordenar el comercio y ofrecer mejor servicio de mercados públicos mediante la aplicación de reglamentos y capacitación para comerciantes establecidos.</p>	<p>3.4.1. Fortalecer la competitividad de los mercados públicos.</p>	<p>3.3. Propiciar la modernización de los mercados del Municipio e incrementar su competitividad y rentabilidad.</p>
<p>3.5. Diversificar y apoyar la economía para generar oportunidades de empleo para todos los Moreleñeses.</p>	<p>3.5.1. Capacitar a personas de las comunidades para actividades laborales.</p>	<p>3.9. Fortalecer a las familias dedicadas al campo y ganadería.</p>

<p>PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO 2033</p>		
<p>4. AMBITO EDUCACION, DEPORTES Y CULTURA</p>		<p>2. EJE CONSTRUYENDO UN MOROLEÓN SOCIOAMBIENTAL</p>
<p>OBJETIVO</p>	<p>ESTRATEGIA</p>	<p>OBJETIVO</p>
<p>4.1. Establecer acciones que propicien el impulso que ayude a salir del rezago educativo, cultural, y de valores, mediante programas permanentes,</p>	<p>4.1.1. Presupuestar más becas para educación media superior y superior.</p>	<p>2.6. Impulsar la educación para disminuir el analfabetismo e incrementar los índices educativos de retención y eficiencia terminal de nuestro municipio.</p>

<p>donde se incluyan todos los niveles de la sociedad.</p>		
<p>4.2. Contar con infraestructura deportiva suficiente para la práctica del deporte.</p>	<p>4.2.1. Contar con espacios deportivos en zonas estratégicas.</p> <p>4.2.2. Ampliar la Oferta deportiva.</p> <p>4.2.3. Normar la vinculación entre el comité deportivo y las ligas municipales.</p> <p>4.2.4. Difundir los beneficios que brinda a la ciudadanía la práctica constante del deporte y la actividad física.</p> <p>4.2.5. Formar deportistas competitivos.</p> <p>4.2.6. Capacitar al personal encargado de las actividades deportivas en instituciones educativas.</p> <p>4.2.7. Promover disciplinas deportivas que se puedan practicar.</p> <p>4.2.8. Seleccionar en las olimpiadas municipales a atletas de alto nivel.</p> <p>4.2.9. Gestionar apoyos para la construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva y de esparcimiento en el municipio.</p> <p>4.2.10. Establecer convenios de colaboración con representantes de las ligas municipales.</p>	<p>2.5 Potenciar el deporte como elemento del cuidado de la salud y la integración familiar.</p>
<p>4.3. Contar con la cultura como herramienta esencial de la construcción y reforzamiento de la identidad del moroleonés; el enriquecimiento del espíritu y de la liberación de la creatividad.</p>	<p>4.3.1. Promover la cultura en todo el municipio.</p> <p>4.3.2. Rescatar nuestras tradiciones.</p> <p>4.3.3. Apoyar a los escritores.</p> <p>4.3.4. Promocionar nuestros artistas.</p> <p>4.3.5. Revalorar la importancia de los espacios culturales.</p> <p>4.3.6. Fomentar la cultura.</p> <p>4.3.7. Promover la actualización del personal que imparte talleres culturales.</p> <p>4.3.8. Fortalecer al Consejo de Cultura.</p>	<p>2.7. Impulsar las tradiciones en el municipio de Moroleón por medio de talleres donde los ciudadanos participen y se vean en vueltos en el enriquecimiento cultural que ofrece la localidad.</p>

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO 2033		 <small>PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL MOROLEÓN, CIJANAJUATO 2017-2024</small>
5. AMBITO SERVICIOS MUNICIPALES		1. EJE RECUPERANDO LA PAZ Y EL BUEN GOBIERNO
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
5.1. Mejorar Servicio de Limpia.	4.1.1. Planear y operar planes que eficienten el servicio de limpia.	1.3. Ofrecer servicios públicos de calidad con mayor cobertura para la población de Moroleón.
	5.1.5. Ejecutar programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el sistema de alumbrado instalado.	
	5.1.5. Ejecutar programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el sistema de alumbrado instalado.	1.3. Ofrecer servicios públicos de calidad con mayor cobertura para la población de Moroleón.
	5.1.6. Contar con toda la infraestructura necesaria para el Parque y el Zoológico Áreas Verdes.	2.13. Lograr posicionar al Zoológico como lugar de primer nivel.
	5.1.7. Proporcionar un servicio de recolección de basura domiciliaria de calidad en todo el territorio municipal.	1.3. Ofrecer servicios públicos de calidad con mayor cobertura para la población de Moroleón.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO 2033		 <small>PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL MOROLEÓN, CIJANAJUATO 2017-2024</small>
6. AMBITO BUEN GOBIERNO		1. EJE RECUPERANDO LA PAZ Y EL BUEN GOBIERNO
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
6.1. Ser un gobierno que basa su ejercicio en la participación ciudadana y en corresponsabilidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la simplificación	6.1.10. Actualizar avalúos de predios municipales.	2.14 Regular los aspectos urbanos del municipio de manera congruente.
	6.1.11. Ciudadanizar la planeación municipal.	

<p>administrativa y el uso de tecnologías avanzadas de información para brindar a las personas un servicio de calidad.</p>	<p>6.1.15. Actualizar y crear nuevos reglamentos.</p>	<p>1.2. Crear la instrumentación para un Territorio Sustentable y un desarrollo ordenado.</p>
<p>6.2. Tener servidores públicos con perfiles y competencias adecuadas para desempeñar de manera eficiente un cargo público.</p>	<p>6.2.3. Facilitar trámites y servicios municipales mediante el uso de los avances tecnológicos.</p>	<p>1.4. Apoyar en el mejoramiento de los trámites y servicios del municipio.</p>
<p>6.3. Atender, asegurar y garantizar los requerimientos prioritarios de la población en materia de seguridad pública, implementando programas con técnicas adecuadas para salvaguardar el orden público, la paz social, prevenir el delito, lograr la credibilidad y la confianza de la población en la policía para proteger su vida y sus bienes y su entorno.</p>	<p>6.3.1. Eficientar el trabajo del cuerpo de Seguridad Pública. 6.3.2. Eficientar la Central de Emergencias 066. 6.3.3. Crear programa de motivación. 6.3.4. Cambiar conducta e imagen de policías. 6.3.5. Controlar la venta de droga. 6.3.6. Destinar elementos policíacos a barrios conflictivos. 6.3.7. Elaborar planes integrales en conjunto con la sociedad, empresarios, instituciones sociales, educativas y religiosas. 6.3.8. Mejoramiento de las condiciones laborales 6.3.9. Mantener a los elementos con conocimientos actualizados. 6.3.10. Incluir a consejos ciudadanos en la planeación. 6.3.11. Dotar al 066 de edificio propio. 6.3.12. Dotar a Protección Civil de herramientas para evitar desastres. 6.3.13. Crear una cultura de protección civil a partir de la participación activa de la ciudadanía.</p>	<p>1.1. Generar un entorno seguro y confiable para la población de Moreleón.</p>

7. AMBITO DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA		2. EJE CONSTRUYENDO UN MOROLEÓN SOCIOAMBIENTAL
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
7.1. Realizar obras de infraestructura vial, hidráulica, cultural educativa y deportiva que favorezcan la calidad de vida de los ciudadanos, mejoren la comodidad para trasladarse de un lugar a otro, permitan disfrutar los atractivos de la ciudad, ayuden a la convivencia social, sirvan para disfrutar de eventos formativos y culturales.	7.1.1. Priorizar la obra pública.	2.15. Mejorar la infraestructura pública del municipio.
	7.1.2. Desarrollar infraestructura.	
	7.1.3. Habilitar plazoletas.	
	7.1.4. Desarrollar infraestructura hidráulica.	
	7.1.5. Crear y rehabilitar espacios públicos.	
	7.1.6. Realizar bacheo permanente.	
	7.1.7. Infraestructura urbana y rural.	

1.3. Actores involucrados

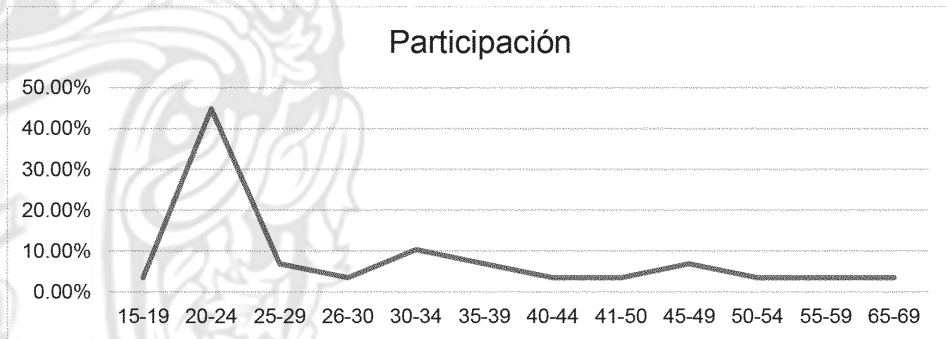
Dependencias involucradas en el Programa de Gobierno Municipal.

- Presidencia Municipal
- Secretaría del H. Ayuntamiento
- Regidores
- Implan
- UAIP
- Asesoría Jurídica
- Emergencias 911
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Medio Ambiente
- Catastro
- DIF
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Desarrollo Económico y Turismo
- Sindicatura
- Dirección de Seguridad Pública
- Contraloría Municipal
- Zoológico
- Desarrollo Rural
- Dirección de Obras Públicas
- Mercado Municipal
- Casa de la Cultura
- Predial
- Fiscalización
- SMAPAM
- Oficialía Mayor
- Departamento de Informática
- Vialidad y tránsito
- Dirección de Educación y UVEG
- Archivo Histórico
- Panteón Municipal
- Dirección de Deportes
- Tesorería Municipal
- Dirección de Comunicación Social
- Dirección de Servicios Municipales
- Protección Civil
- Instituto de la Mujer
- Oficina de enlace S.R.E.
- Módulo de Atención Ciudadana Oficinas Calle Brasil
- Juez Municipal
- Derechos Humanos

1.4. Participación social en el proceso de planeación

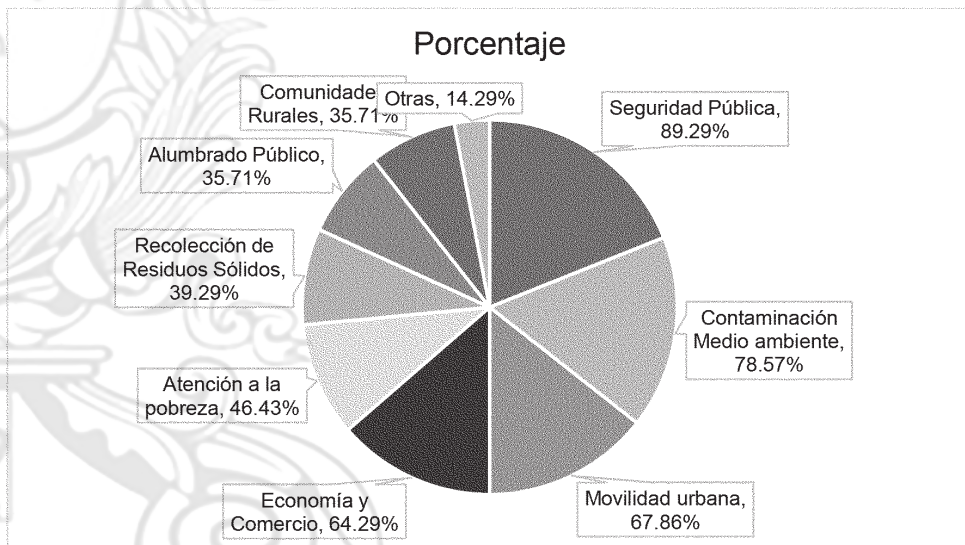
Se realizó una encuesta en línea como herramienta de participación ciudadana, en ella se preguntó sobre las propuestas y preocupaciones de la población para la nueva administración, esta encuesta inicio el 20 de diciembre 2021 y concluyo el 27 de enero de 2022. En su mayoría los participantes fueron jóvenes de 15 a 29 años con más del 50 por ciento de participación.

Gráfico 1 Porcentaje de participación ciudadana por edades



Las principales preocupaciones de la población son la seguridad, la economía y el medio ambiente, con más de un 55 por ciento de opiniones en estos temas, siendo el tema de seguridad de mayor preocupación para la ciudadanía.

Gráfico 2 Porcentaje de preocupación sobre la seguridad, economía y el medio ambiente del municipio



De igual forma la elaboración de este documento se realizó con el apoyo de las diferentes dependencias de la administración para generar un enfoque integral de los objetivos estrategias y acciones a realizar durante la administración 2021-2024.

Durante el Proceso de elaboración se consultó con el consejo de planeación y desarrollo municipal de Moroleón, en su mayoría ciudadanos, para la revisión y aprobación de los ejes del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, esto se llevó a cabo en la sesión numero 1 con fecha del 4 de febrero de 2022.

2. Mística de la administración municipal 2021-2024

2.1. Visión de Gobierno

Moroleón es un municipio reconocido por su desarrollo en el ramo industrial, siendo el área textil un fuerte, en el periodo presidencial 2021-2024 se incita a generar nuevas tecnologías de desarrollo de maquinaria, para mayor crecimiento y mejor explotación de los recursos textiles del municipio.

Por su compromiso y lealtad en su desarrollo como un municipio más limpio que acredita en el ámbito de seguridad e higiene, por una ciudad limpia y buen comportamiento ante la situación de COVID-19, resguardando la salud y bienestar de la población, poniendo en práctica las medidas de seguridad y prevención, conteniendo la mayor cantidad de contagios, promoviendo un estilo de vida saludable.

La seguridad es un factor importante en el impulso del crecimiento social, fortalece la confianza con la población, brindando servicios benéficos de carácter social, cultural, económico y de salud, contar con seguridad pública, instituciones públicas confiables y responsables, ayudan a establecer una localidad pacífica y armoniosa.

Nuestro compromiso sobre el bienestar social es primordial, generar calidad de vida y confort en los habitantes del municipio, cumpliendo con necesidades básicas, cobertura en servicios y equipamiento a nivel regional, aumentando el nivel de educación y sus prestaciones ante seguros y servicios de salud, oportunidades laborales y crecimiento.

2.2. Misión

El gobierno municipal trabaja para impulsar la economía, seguridad y bienestar social para un desarrollo integral de la población con políticas públicas, leyes y reglamentos correspondientes, siendo transparentes, proyectando liderazgo y buenas practicas para el municipio de Moroleón.

2.3. Valores

- 1.- Compromiso: para ejecutar este Programa de Gobierno y atender las necesidades de los moroleoneses.
- 2.- Creencias: respetar creencias y fomentar las culturas de la región.
- 3.- Honestidad: integridad del servicio público, aplicación del gobierno abierto y transparencia a favor de las buenas prácticas y la rendición de cuentas.
- 4.- Humildad: mostrar y fomentar una actitud sencilla y de solidaridad ante la población.
- 5.- Identidad: crear puentes, conectar realidades y mediar relaciones a partir de una visión.

- 6.- Limpieza: fomentar las áreas limpias y ambientes organizados en el municipio.
- 7.- Perseverancia: en cada actividad a realizar, lograr nuevas metas, alcanzando el propósito del programa de gobierno.
- 8.- Respeto: al ciudadano y al patrimonio histórico, cultural y natural de Moroleón.
- 9.- Responsabilidad: tomar cargo de las acciones y afrontar de manera positiva e integra, para beneficio del municipio.
- 10.- Solidaridad: colaboración mutua de la población y la presidencia municipal, lo que permita lograr la superación de problemas y generar un mayor desarrollo en la sociedad.
- 11.- Transparencia: disposición de la información y datos públicos, para su libre consulta.

3. Diagnóstico

3.1. Caracterización

En este apartado se analizan los elementos del medio que existen en el municipio de Moroleón analizándolos de manera espacial y estadística, los cuales tienen injerencia en los fenómenos perturbadores que se analizarán más adelante para identificar la susceptibilidad y los peligros; se describen los elementos en dos categorías medio físico y el medio socio-económico y biótico.

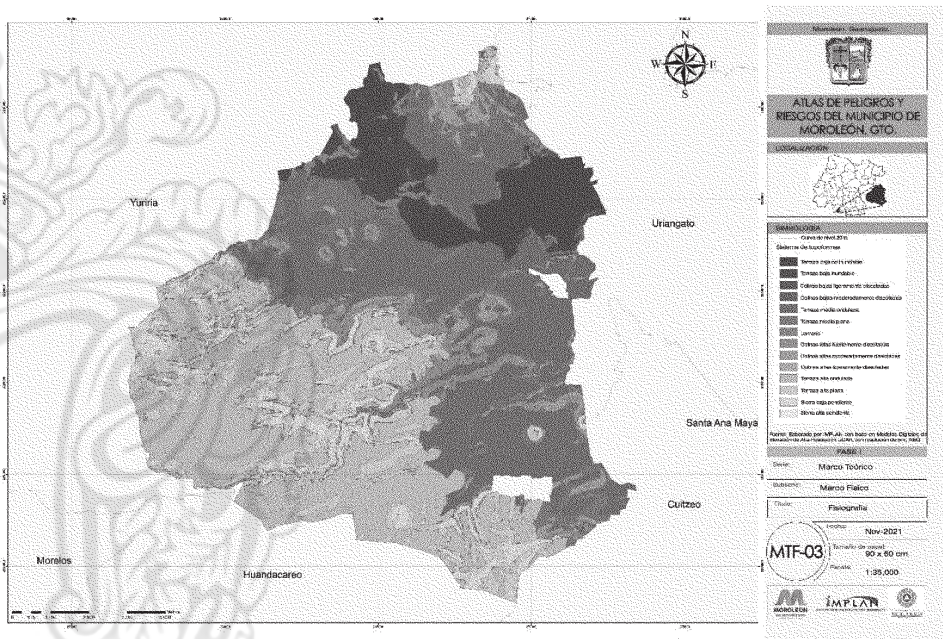
3.2. Medio físico

3.2.1. Fisiografía

El municipio de Moroleón se encuentra en la provincia del eje Neovolcánico, esta provincia cruza el país de este a oeste en la se considera como una enorme masa de rocas volcánicas, derrames de lava y otras manifestaciones ígneas de la era Cenozoica. En esta provincia se encuentran los grandes volcanes de México, como el Pico de Orizaba (5 mil 610 msnm), Popocatepetl (5 mil 465 msnm), Iztaccíhuatl (5 mil 230 msnm), Nevado de Toluca (4 mil 680 msnm), Nevado de Colima (4 mil 240 msnm) y volcán de Colima o de Fuego (3 mil 838 msnm).

Dentro de esta provincia se ubica una subregión denominadas subprovincias, en el caso del municipio dentro de la subprovincia de sierras y bajíos michoacanos. La parte norte de esta subprovincia integra un área importante del sur del estado de Guanajuato que ocupa el 13.64 por ciento de su superficie total, donde dos cadenas paralelas de aparatos volcánicos ligeramente sesgados hacia el suroeste, encierran al Bajío del Llano de Yuriria, a 1 mil 750 msnm., y con la misma orientación. Este bajío se comunica con el guanajuatense por el pasillo de entrada del río Lerma. Además del Bajío del Llano de Yuriria y de una pequeña porción del de Cuitzeo, la subprovincia está constituida por dos escudo-volcanes basálticos fusionados y situados al sur de Celaya y de Cortázar (el Cerro Grande, con 20 km de diámetro y 2 mil 560 m de altura y el Cerro Culiacán, con 2 mil 700 m).

Mapa 2 Fisiografía del municipio de Moreleón



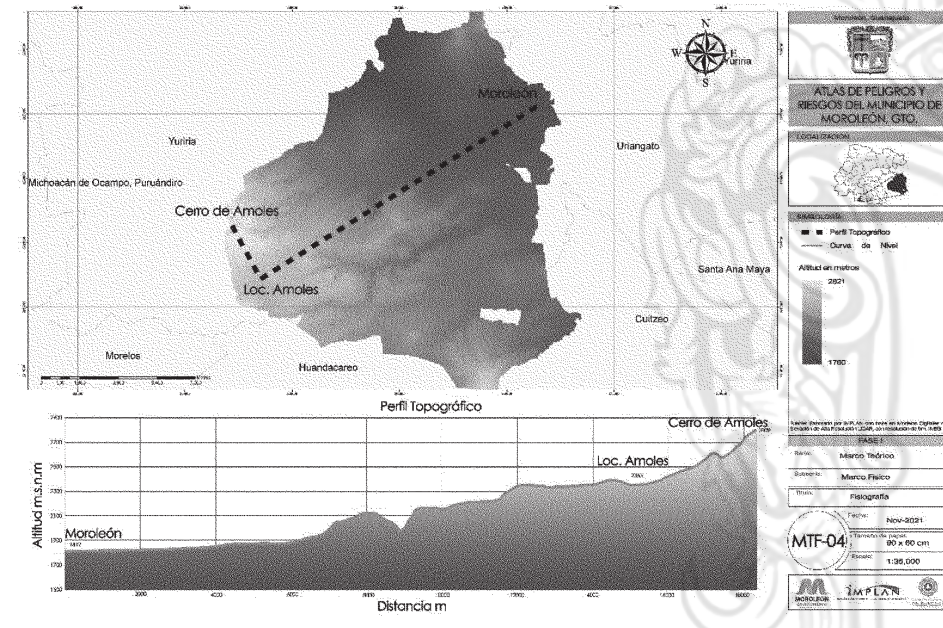
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

Tabla 4 Clasificación de topografías y porcentaje de área en el municipio

Descripción	Clave	Porcentaje en el Municipio	Km ²
Terraza baja no inundable	TBNI	3.38%	6.05
Terraza baja inundable	TBI	8.34%	14.96
Terraza media ondulada	TMO	11.26%	20.19
Terraza media plana	TMP	24.18%	43.35
Terraza alta ondulada	TAO	11.64%	20.88
Terraza alta plana	TAP	23.66%	42.43
Lomerío	L	1.01%	1.81
Colinas Bajas Fuertemente Disectadas	CBFD	0.00%	-
Colinas Bajas Moderadamente Disectadas	CBMD	0.02%	0.04
Colinas Bajas Ligeramente Disectadas	CBLD	0.16%	0.30
Colinas Altas Fuertemente Disectadas	CAFD	0.29%	0.51
Colinas Altas Moderadamente Disectadas	CAMD	2.61%	4.67
Colinas Altas Ligeramente Disectadas	CALD	5.17%	9.27
Sierra Baja pendiente	SB	8.27%	14.83
Sierra Alta pendiente	SA	0.01%	0.02

La ciudad de Moroleón se encuentra en las zonas bajas en una altura de 1 mil 800 m.s.n.m, hacia el sur del municipio la topografía se comienza a elevar y volver más accidentada, la comunidad Los Amoles es la ubicada al suroeste con mayor altitud a 2 mil 360 m.s.n.m, el punto más alto del municipio es el cerro de amoles con una altura de 2 mil 800 m.s.n.m.

Mapa 3 Topografía y Perfil del Terreno



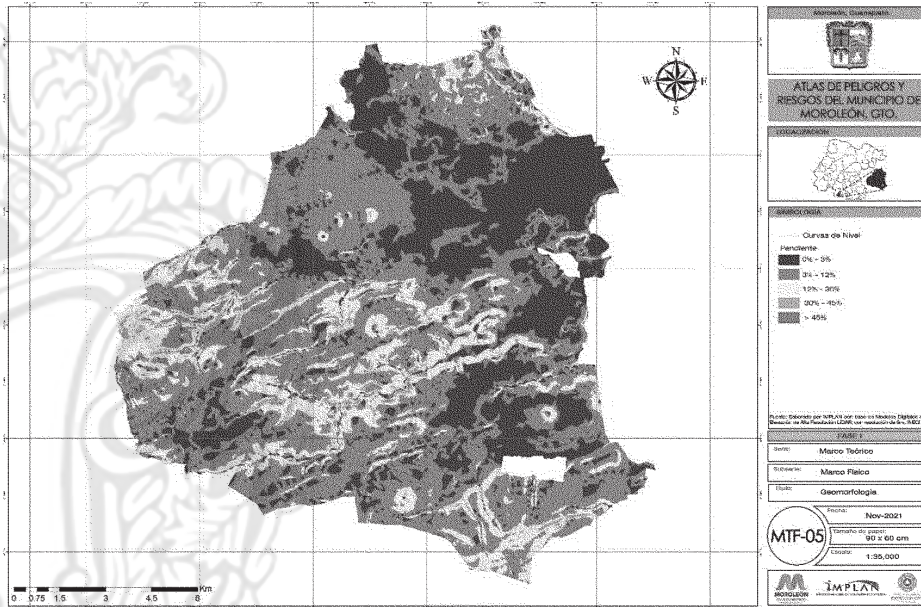
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

Las pendientes en el municipio son en su mayoría menores a 12 grados con un 81.72 por ciento de la superficie total del municipio, son pocas las áreas que superan los 30 grados y aún menos los 45, las zonas altas del municipio hacia el sur y el norte son las únicas donde se ve presencia de áreas con mayor grado de pendiente.

Tabla 5 Superficie del Terreno clasificada por pendiente

Pendiente en grados	Superficie del municipio (%)
0-3	29.61%
3-12	52.11%
12-30	17.18%
30-45	1.06%
> 45	0.003%

Mapa 4 Pendientes del terreno



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.2.3. Geología

En el municipio la litología está compuesta en casi un 100 por ciento por roca ígnea extrusiva esto debido su ubicación dentro del eje Neovolcánico, de igual forma se encuentran ocho aparatos volcánicos de tipo domo de lava, seis de estos su composición es de piroclásticos.

Tabla 6 Superficie del municipio clasificada por su litología

Litología	Área (Km2)	Porcentaje
Andesita-Basalto	130.98	73.05%
Basalto-Andesita	3.11	1.74%
Lacustre	0.13	0.07%
Piroclástico	3.22	1.80%
Riolita-Ignimbrita	41.87	23.35%

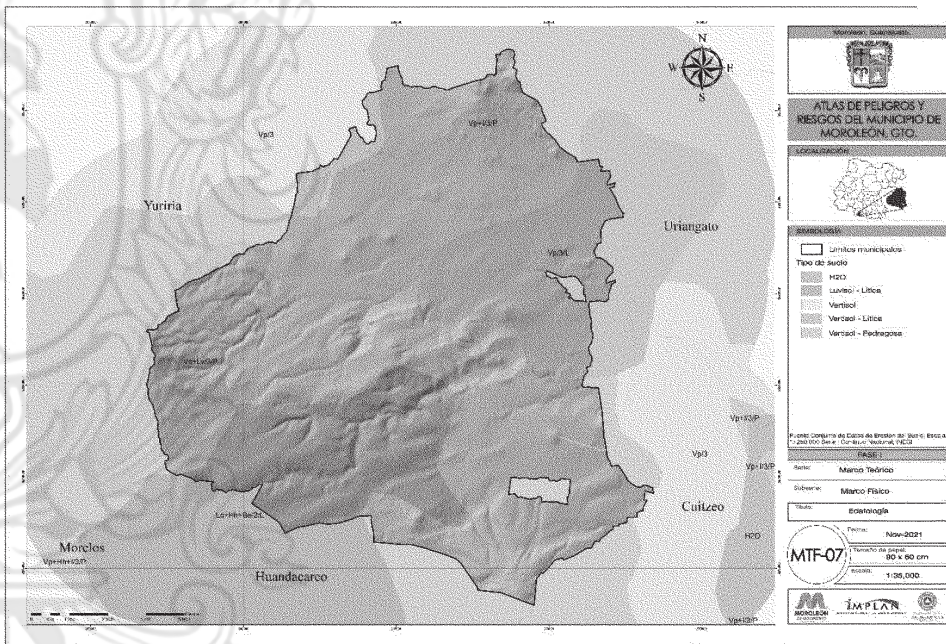
Las fallas geológicas se encuentran en el sur del municipio donde se presenta la topografía más accidentada, una de las fallas tiene un extremo dentro de la comunidad rural de Santa Gertrudis.

Los suelos pedregosos son muy abundantes a lo largo y ancho del planeta. Obviamente, algunos tipos contienen pocos fragmentos mayores de 2 milímetros (que es el límite superior de tamaño sobre el que se calculan los porcentajes de arena, limo y arcilla).

Tabla 7 Superficie clasificada por tipo de suelo

Clave	Nombre suelo	Fase física	Área	%
Vp+I/3/P	Vertisol	Pedregosa	90.72	50.60%
Vp/3	Vertisol		3.46	1.93%
Vp/3/L	Vertisol	Lítica	24.96	13.92%
Vc+Lv/3/P	Vertisol	Pedregosa	30.53	17.02%
Vp/3	Vertisol		0.10	0.06%
Lc+Hh+Be/2/L	Luvisol	Lítica	29.52	16.47%

Mapa 6 Tipos de Suelo



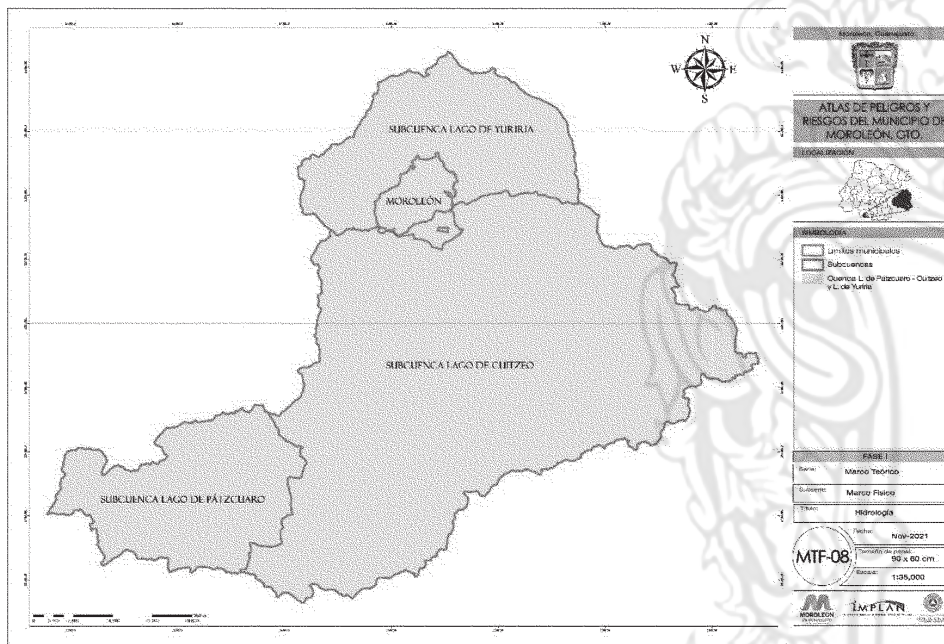
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.2.5. Cuencas, subcuencas e Hidrografía

El municipio se encuentra dentro de la región hidrológica Lerma-Santiago, dentro de esta región se encuentra la cuenca lago de Pátzcuaro-lago de Cuitzeo-lago de Yuriria; Moroleón

se ubica dentro de dos subcuencas, la subcuenca del lago de Yuriria en la mayoría del territorio y la subcuenca del lago de Cuitzeo en la zona sureste.

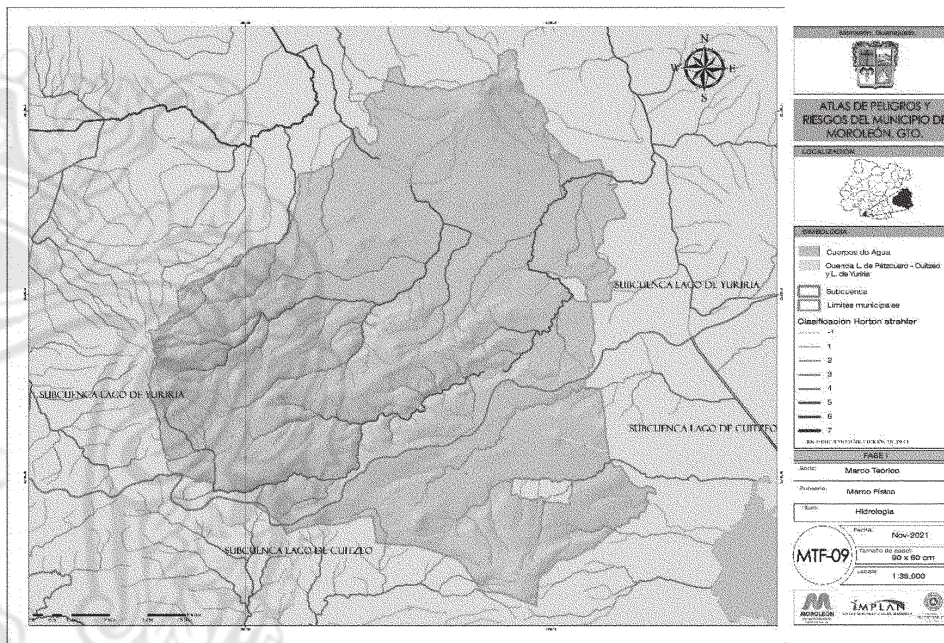
Mapa 7 Cuenca y subcuencas del donde se encuentra el municipio de Moroleón



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

Los escurrimientos en el municipio fluyen alimentando el arroyo de amoles que colecta agua desde el sur del municipio y cruza hasta el noroeste del municipio pasando por la presa de Cepio y cruzando la ciudad; el arroyo blanco que colecta agua del área natural protegida y cruza hacia el noroeste pasando por la presa de Quiahuyo; por último, en el sureste del municipio los escurrimientos se dirigen hacia el lago de Cuitzeo.

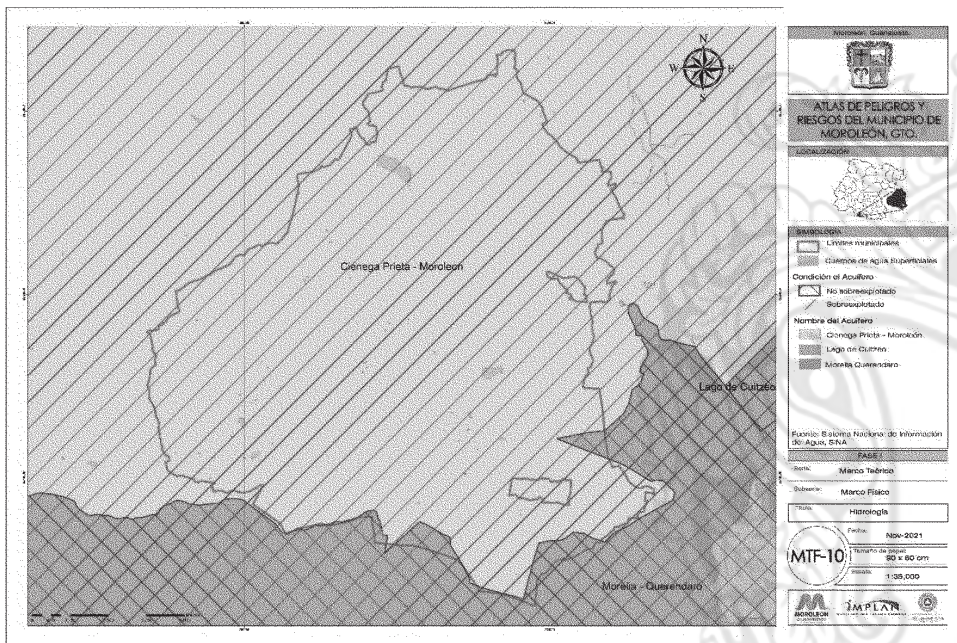
Mapa 8 Hidrografía del municipio de Moroleón



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

Hablando de las aguas subterráneas el municipio en su mayoría se encuentra sobre el acuífero de Ciénega prieta – Moroleón, el cual se encuentra en condición de sobre explotación, al sur del municipio existen péquelas zonas del acuífero de Morelia – Querendaro.

Mapa 9 Acuíferos



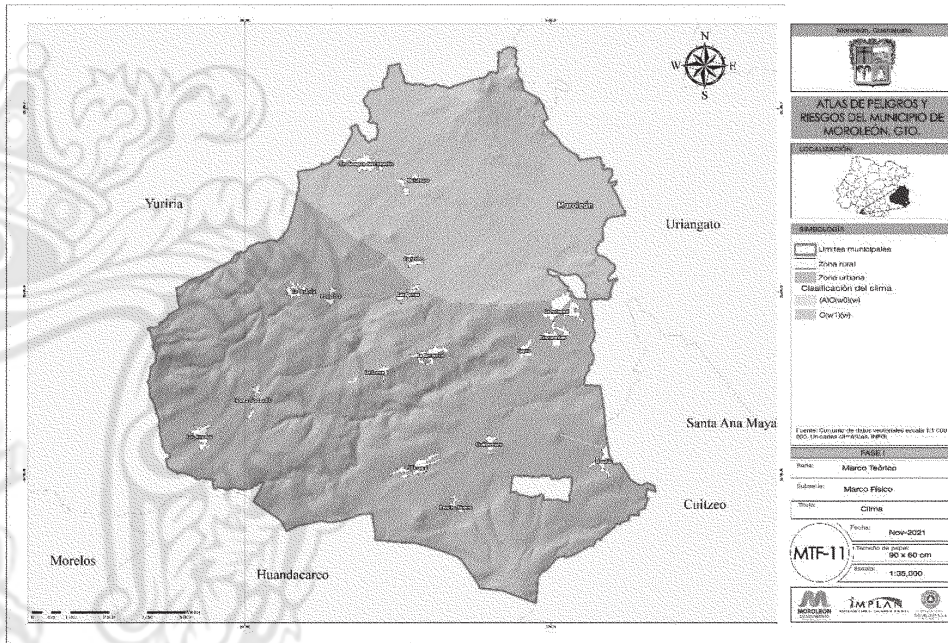
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.2.6. Clima

El municipio de Moroleón se encuentra un clima Templado (C) subhúmedo (w), de acuerdo con la clasificación Köppen modificada, existen en México amplias zonas con clima C que se localizan en las zonas montañosas o llanuras de altitud superior a 800 o 1 mil m, en lugares en donde la temperatura media de un mes, por lo menos, desciende por debajo de 18° C.

Las precipitaciones en el municipio se dividen en dos de 600 a 800 mm lluvia al año en la mayor parte del municipio, y de 800 a 1 mil mm en la zona del área natural protegida al suroeste del municipio.

Mapa 10 Unidades climáticas



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.3. Medio socio-económico y biótico

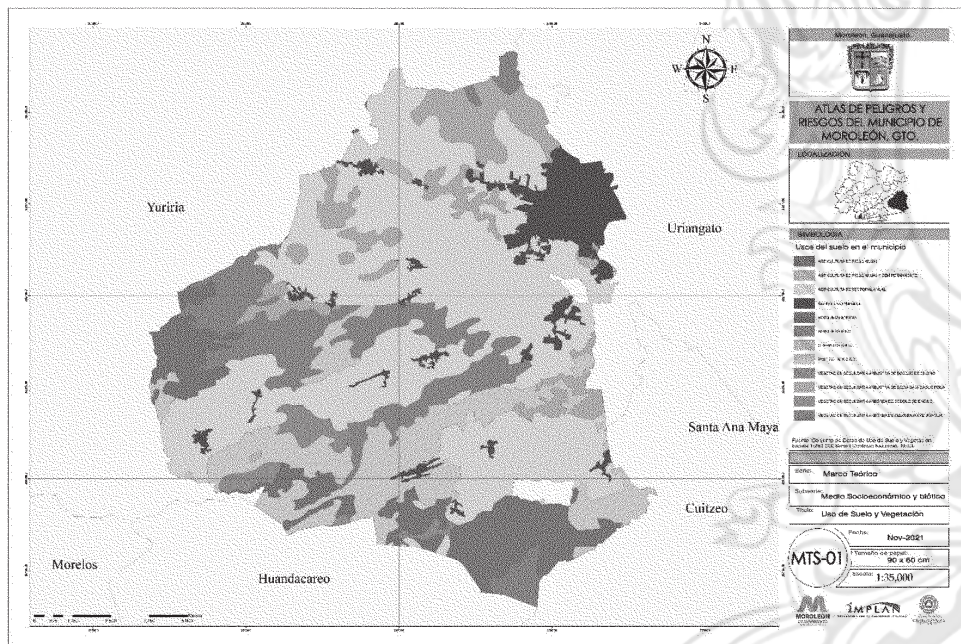
3.3.1. Uso de suelo y vegetación

Se observan en el mapa de usos de suelo la predominante presencia del uso de cultivos de temporal, así mismo de la presencia de pastizales inducidos debido al proceso de potrerización. Los asentamientos humanos acumulan 12.74 km² equivalentes al 7.11 por ciento del municipio de Moreoleón.

Tabla 8 Superficie del municipio según su uso de suelo

Usos de suelo y vegetación	Porcentaje	Km ²
Agricultura de riego anual	0.02%	0.03
Agricultura de riego anual y semipermanente	0.13%	0.23
Agricultura de temporal anual	44.32%	79.47
Asentamientos humanos (rurales)	1.99%	3.57
Asentamientos humanos (urbanos)	5.12%	9.17
Bosque de encino	10.57%	18.95
Bosque de pino	1.03%	1.84
Cuerpo de agua	0.30%	0.53
Pastizal inducido	13.80%	24.75
Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino	0.69%	1.25
Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia	11.69%	20.95
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino	1.33%	2.393
Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia	9.01%	16.16

Mapa 11 Usos de suelo



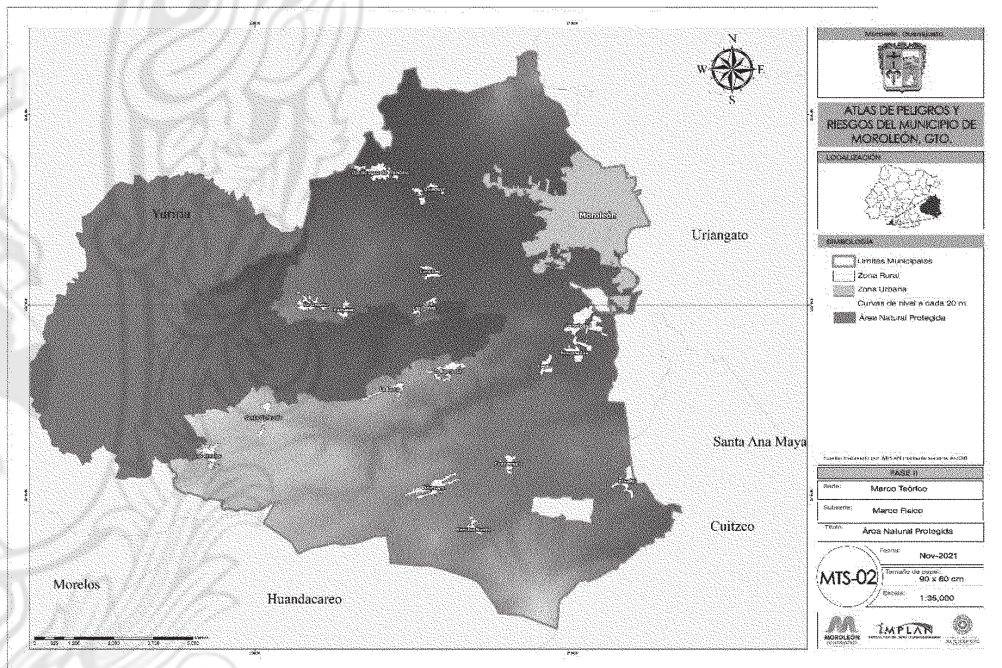
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.3.2. Área Natural Protegida

El área natural protegida cerro de los Amoles, colinda al norte con las comunidades el moral, El Moralito y San Isidro Calera del municipio de Yuriria; La Ordeña, Las Peñas y presa de Quiahuyo del municipio de Moroleón. Al sur con las comunidades de Cerécuaro y San Felipe del municipio de Yuriria; Corrales del estado de Michoacán; Amoles, La Loma y Piñicuaró del municipio de Moroleón. Al este con la comunidad de Cepio y la cabecera municipal de Moroleón. Al oeste con las comunidades de Aragón, Las Mesas y Cerano del municipio de Yuriria.

El área natural protegida tiene una extensión de 69.88 km² de los cuales 29.82 km² se encuentran en el municipio de Moroleón, equivaliendo a un 42.67 por ciento del área natural protegida.

Mapa 12 Área natural protegida



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.4. Caracterización de los elementos sociales, económicos y demográficos

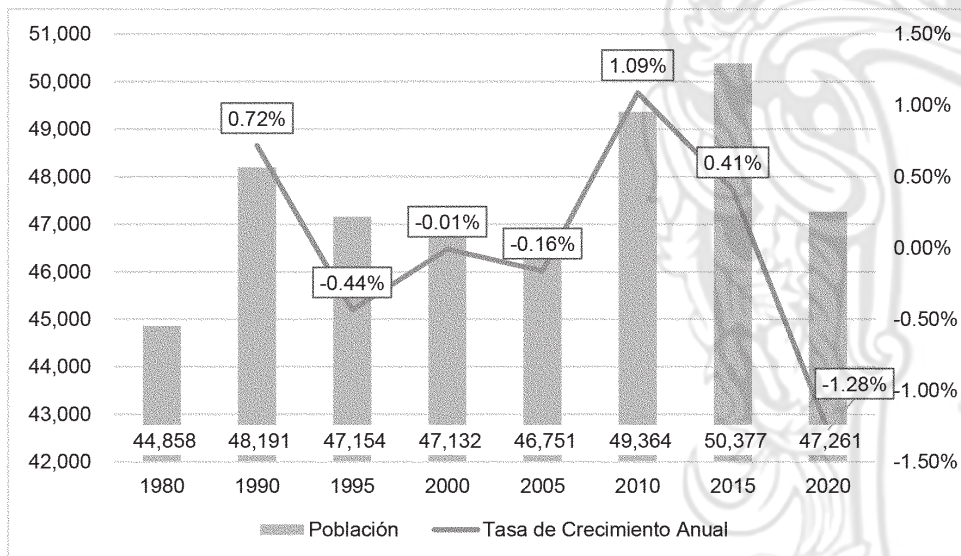
3.4.1. Dinámica demográfica

La dinámica demográfica en el municipio de Moroleón ha seguido un comportamiento constante en los últimos 40 años, con un crecimiento poblacional bajo, y pocos cambios en su distribución de la población de sus localidades.

La población ha crecido un 12.30 por ciento desde 1980 con una población de 44 mil 858 habitantes al año 2015 con una población de 50 mil 377 habitantes, su tasa de crecimiento anual ha tenido bastantes variaciones, siendo negativa desde el 1990 a 1995 con la tasa más baja de -0.44 por ciento, rompiendo este comportamiento hasta después del 2005, nuevamente remontando a una tasa positiva de 1.09 por ciento hacia el año 2010.

Del año 2015 al año al año 2020 la población disminuyo a 47 mil 261 habitantes con una tasa de crecimiento anual (TCA) negativa del -1.28 por ciento.

Gráfico 3 Tasa de crecimiento anual de la población de Moroleón



Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de INEGI de los censos de población y vivienda y las encuestas intercensales.

La población del municipio de Moroleón es principalmente urbana, con un 88.68 por ciento (41 mil 910 habitantes) de su población en la única localidad de carácter urbano del municipio¹, el resto de la población es de carácter rural siendo el 11.31 por ciento (5 mil 343 habitantes).

Tabla 9 Población por localidad 2010-2020

Clave	Nombre de localidad	2010	2020	
0000	Total del Municipio	49364	47261	v
0001	Moroleón	43200	41910	v
0002	Amoles	237	122	v
0003	La Barranca	345	194	v

¹ Moroleón, es la única localidad urbana con clave 0001, clave del INEGI

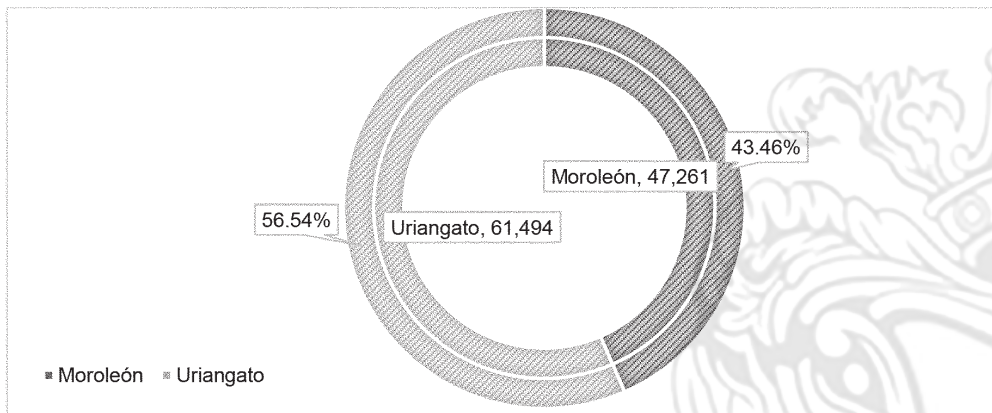
0004	Caricheo	100	111	Λ
0005	Cepio	138	86	v
0006	Cuanamuco	135	109	v
0010	La Loma	321	274	v
0011	Ojo de Agua de en Medio	370	364	v
0012	La Ordeña	554	502	v
0013	Pamaseo	77	19	v
0014	Las Peñas	89	58	v
0015	Piñicuaro	1026	894	v
0016	Quiahuyo	183	159	v
0017	Rancho Nuevo	314	239	v
0018	El Salto	676	656	v
0020	Santa Gertrudis	126	53	v
0021	La Soledad	303	262	v
0025	El Corralón	59	5	v
0026	El Huanumo	4	0	v
0028	Granja el Jinete	3	0	v
0030	El Capulín	2	23	Λ
0031	La Yácata	15	12	v
0032	Colonia el Llaveró	14	4	v
0033	Jardines de la Eternidad	2	0	v
0036	La Puesta del Sol [Fraccionamiento]	1	4	Λ
0037	Calderón	26	0	v
0038	Fraccionamiento Rinconadas del Bosque	1044	1186	Λ
0041	Las Cútucuas	0	1	Λ
0050	Villa Paraíso del Sur	0	6	Λ

Fuente: Elaborado por IMPLAN con base en datos de INEGI del censo de población y vivienda 2010

El municipio pertenece a la zona metropolitana de Moreleón-Uriangato (ZMMU) desde el 2004 con la publicación del documento "*Delimitación de las zonas metropolitanas de México*", conformada por los dos municipios que le dan nombre.

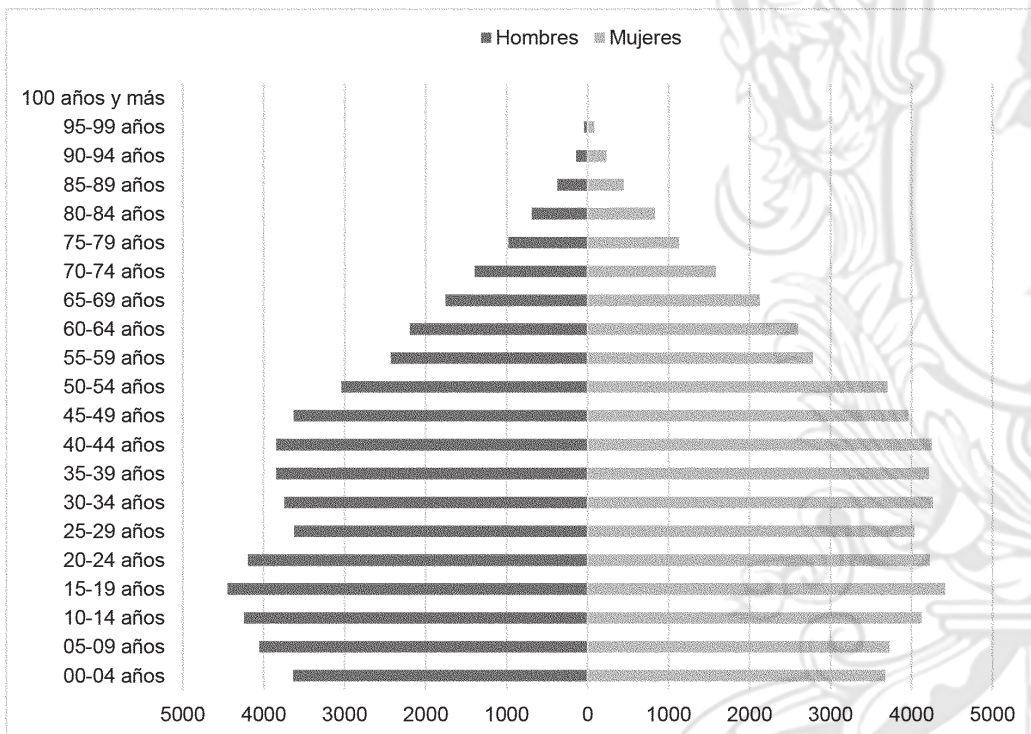
Como zona metropolitana el municipio de Moreleón representa el 44.46 por ciento de la población total, con una población de 47 mil 261 hab. Del total de 108 mil 755 hab. La zona metropolitana bajo su población un 3.87 por ciento del 2015 al 2020.

Gráfico 4 Distribución de población de la ZMMU



Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de la Censo de población y vivienda 2020 de INEGI

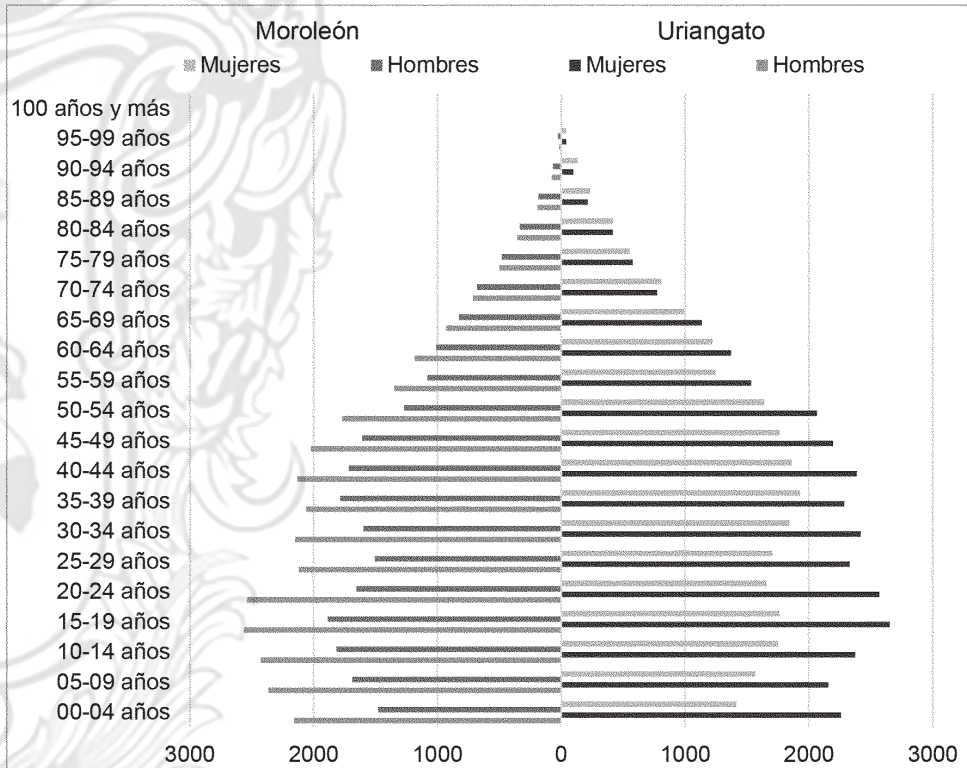
Gráfico 5 Pirámide poblacional de la ZMMU



Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos del Censo de población y vivienda 2020 de INEGI

Revisando la pirámide de población del municipio al año 2020 en comparativa de los dos municipios de la zona metropolitana, el municipio de Moroleón tiene un comportamiento que tiende a una pirámide de población estacionaria, una tendencia que indica un cambio demográfico que tiende a un envejecimiento de la población, con una baja de la natalidad y la mortalidad; mientras que el municipio de Uriangato tiene una pirámide que tiene un comportamiento progresivo.

Gráfico 6 Pirámide poblacional de los municipios de la ZM

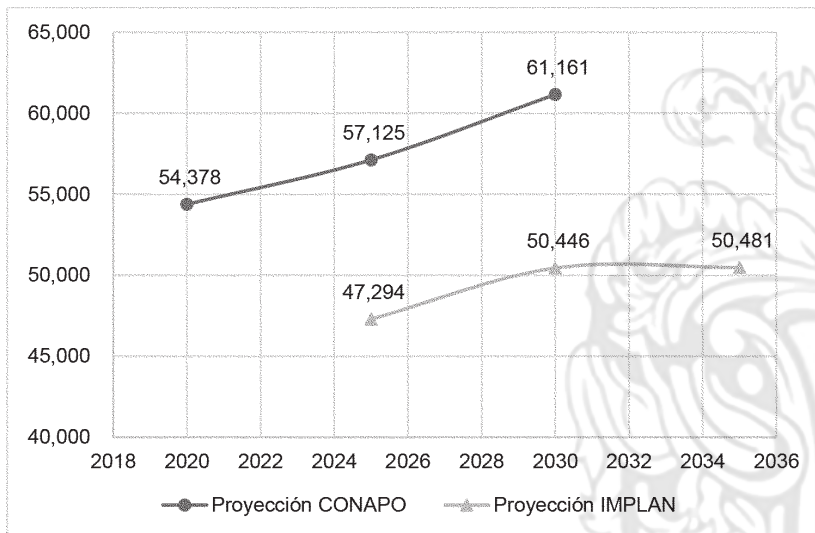


Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos del Censo de población y vivienda 2020 de INEGI

Se calculó la proyección de población con base a los datos de población 2005, 2010, 2015 y 2020 del INEGI, calculando la tasa anual de crecimiento poblacional de esos años, promediándola y proyectándola al 2020, 2025 y 2035; con este cálculo se proyecta una población de 50 mil 446 habitantes para el año 2030.

Comparando con la proyección de CONAPO del 2015-2030 se observa una diferencia proyectando una población de 61 mil 161 habitantes para el año 2030, se tomará la proyección del IMPLAN ya que ha seguido la tendencia histórica del municipio con un crecimiento bajo.

Gráfico 7 Comparativa de proyección de población



Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de proyección de población de CONAPO y Censos de población y vivienda de INEGI

Tabla 10 Proyección de población al 2030

Año	Población base	Población	Tasa de Crecimiento Anual	Fuente
2005	-	46,751	-0.16%	Conteo
2010	-	49,364	1.09%	Censo
2015	-	50,377	0.41%	Encuesta intercensal
2020	47,261	47,294	0.01% ²	Proyección de IMPLAN
2025	47,261	50,446	0.01%	Proyección de IMPLAN
2030	47,261	50,481	0.01%	Proyección de IMPLAN

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de censos y conteos de INEGI

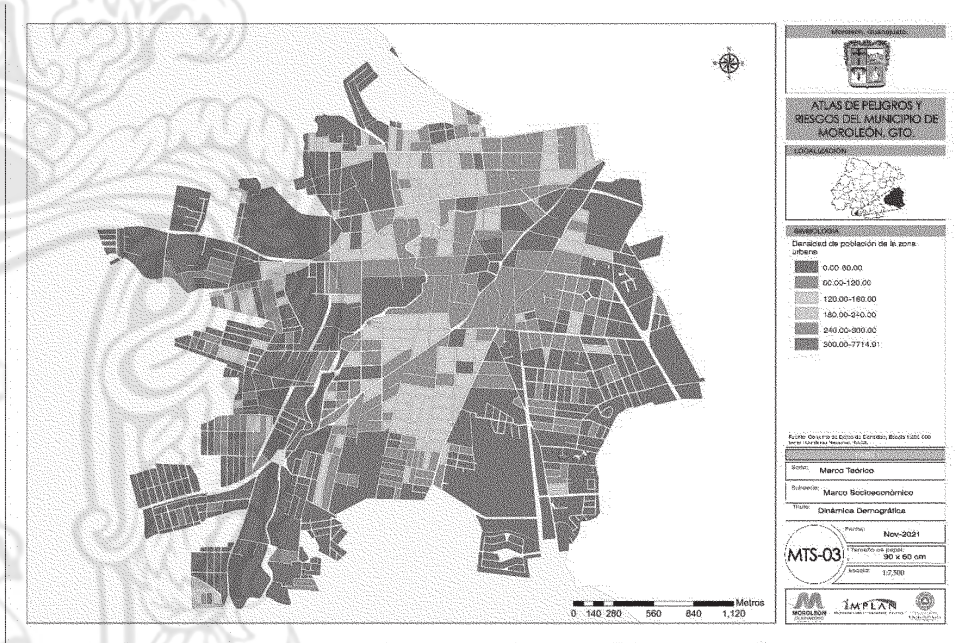
En la ciudad se observa una muy baja densidad La ciudad tiene una densidad de 44.60 Hab/Ha³, siendo 2 fraccionamientos al sur de la ciudad y un conjunto habitacional al sureste las zonas con mayor densidad, alcanzando en algunas manzanas más de 300 habitantes por hectárea (Hab/Ha) del municipio. Como ocurre en muchas ciudades de México

² Tasa de crecimiento poblacional anual promedio

³ Con datos del 2020 del INEGI

Moroleón tiene un comportamiento de ciudad dispersa donde se presentan bajas densidades debido a lo expansiva que ha sido su crecimiento.

Mapa 13 Densidad de población de la Zona Urbana



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

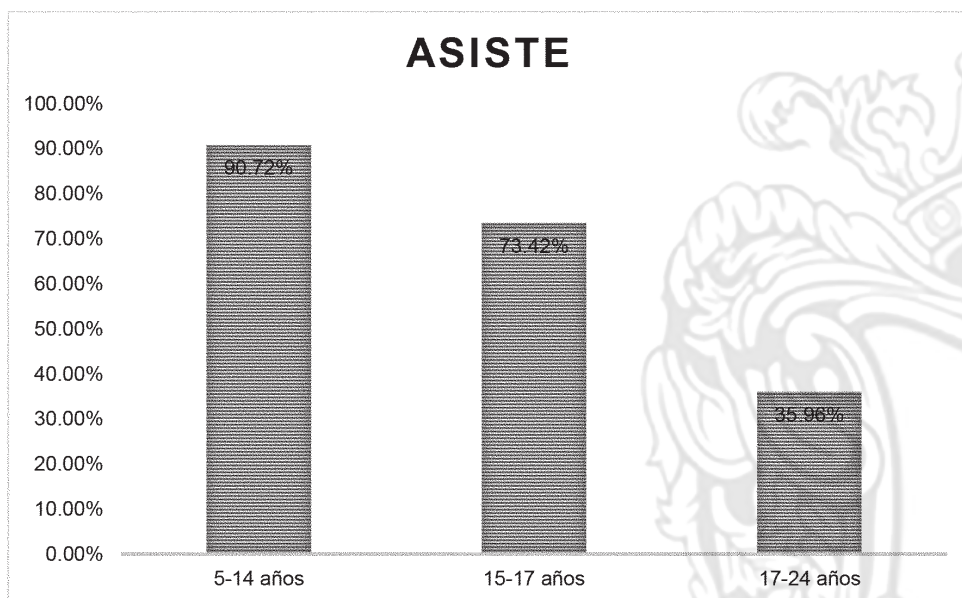
3.4.2. Características sociales

3.4.3. Educación

La escolaridad en Moroleón es de 8.7 años un indicador bajo comparado con el nacional de 9.74 años y el estatal de 9.4; uno de los motivos que causa este valor es la actividad industrial de maquila en la ZMMU, una industria que absorbe población joven como mano de obra.

El 90.72 por ciento de los niños de 5 a 14 años asiste a la escuela, en cambio de los adolescentes de 15 a 17 el porcentaje baja a 73.42, viendo una deserción al nivel medio superior, de ahí los jóvenes que estudian un nivel superior son solo el 35.96 por ciento.

Gráfico 8 Asistencia a la escuela por rango de edad



Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos del censo de población 2020

En cuanto a la condición de alfabetismo de la población de 15 años y más el 94.38 por ciento de la población es alfabeto, con solo una población analfabeta de 5.39 por ciento, un aproximado de 2025 Hab.

Tabla 11 Tabla de población según alfabetismo

Sexo	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo					
		Alfabeto	%	Analfabeta	%	No especificado	%
Total	37 544	35 433	94.38 %	2 025	5.39 %	86	0.23 %
Hombres	17 718	16 880	44.96 %	804	2.14 %	34	0.09 %
Mujeres	19 826	18 553	49.42 %	1 221	3.25 %	52	0.14 %

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

3.4.4. Discapacidad

En el municipio de Moreleón se tiene una tasa de discapacidad de 43 Hab por cada 1 mil Hab, una tasa más baja que el promedio de los municipios del estado con una tasa de 46 Hab por cada 1 mil hab. En total en el municipio hay 2 mil 37 Hab con alguna discapacidad⁴.

Tabla 12 Personas discapacitadas por localidad 2020

Clave	Nombre de localidad	Personas con alguna discapacidad
0000	Total del Municipio	2,037
0001	Moreleón	1,711
0002	Amoles	14
0003	La Barranca	17
0004	Caricheo	14
0005	Cepio	2
0006	Cuanamuco	11
0010	La Loma	19
0011	Ojo de Agua de en Medio	52
0012	La Ordeña	11
0013	Pamaseo	2
0014	Las Peñas	5
0015	Piñícuaro	82
0016	Quiahuyo	6
0017	Rancho Nuevo	34
0018	El Salto	28
0020	Santa Gertrudis	2
0021	La Soledad	9
0038	Rinconadas del Bosque	17

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

⁴ Condición de limitación en la actividad como: Caminar o moverse, ver, escuchar, hablar o comunicarse, atender el cuidado personal, poner atención o aprender y limitaciones mentales.

3.4.5. Lenguas indígenas

La población de habla indígena en el municipio es muy baja, teniendo un registro del año 2010 con 80 habitantes, de los cuales 47 no especifican la condición de habla de lengua española.

Tabla 13 Población de habla indígena

Población de 3 años y más	Habla lengua indígena ⁵			No habla lengua indígena
	Total	Habla español	No habla español	
45 672	13	13	0	45 636

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

El total de estas personas viven en la cabecera municipal acumulando 13 personas. El porcentaje de la población que habla alguna lengua indígena es de 0.03 por ciento respecto a la población total del municipio.

Tabla 14 Localidades que cuentan con personas que hablan alguna lengua indígena

Clave	Localidades	Población	Porcentaje población total
0001	Moroleón	13	0.03%

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

3.4.6. Salud

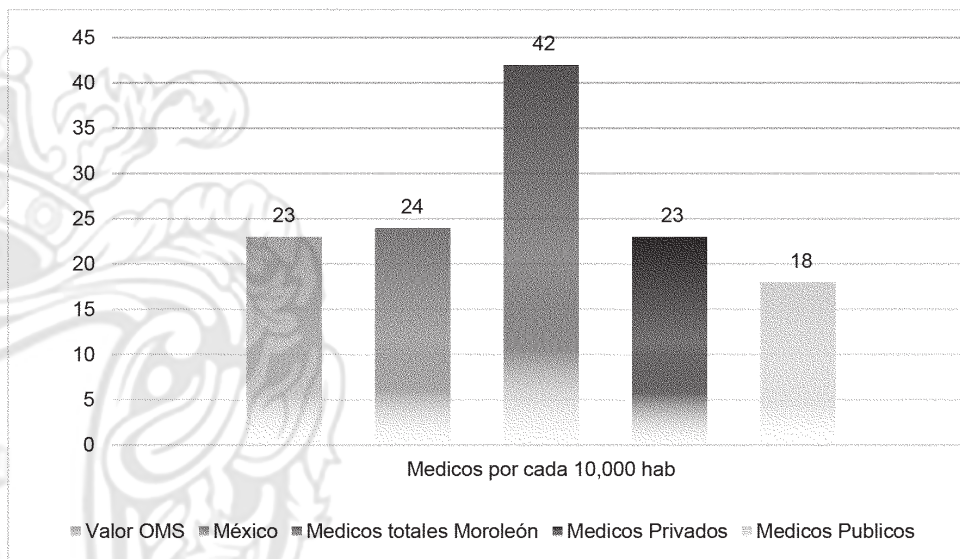
En el tema de salud en el municipio de Moroleón según datos del INEGI 2020⁶ se cuenta con el 77.41 por ciento de la población afiliada a un servicio de salud, siendo el predominante el seguro popular con un 55.64 por ciento, seguido por el IMSS con el 14.12 por ciento, de otras instituciones como Pemex, instituciones privadas y otras instituciones; La población no derechohabiente en el municipio es del 22.52 por ciento, lo que equivale a 10 mil 642 habitantes aproximadamente.

Determinar el número de médicos disponibles en el municipio por cada diez mil habitantes, "Su objetivo es proporcionar un referente sobre la fortaleza del sistema de salud del que dispone el municipio" (ONU HABITAT, 2016, pág. 28). En el municipio, el número de médicos parece ser insuficiente respecto al tamaño de la población según recomendaciones del OMS.

⁵ Medido en habitantes

⁶ Encuesta intercensal de INEGI 2015

Gráfico 9 Médicos por cada 10,000 Hab



Fuente: Elaborado por IMPLAN con base en Recursos en Salud Datos Abiertos, Dirección General de Información en Salud 2020; World Development Indicators: Health system, The World Bank 2017.

La tasa de mortalidad en el municipio de Moroleón es de 67 habitantes por cada 10 mil habitantes al año, más alta que la nacional de 59 Hab/10 mil Hab y un poco más baja que la estatal de 61 Hab/10 mil Hab⁷.

3.4.7. Empleo e ingresos

La población económicamente activa en el municipio es de aproximadamente 20 mil 400 personas, de esta población el 92.96 por ciento está ocupada, siendo un porcentaje muy favorable para el municipio, debido a su industria textil existe una buena oferta de empleo; sin embargo, esto no significa que exista empleo para todos, la tasa de desempleo es del 7.04 por ciento.

Tabla 15 Porcentaje de población según su condición de actividad económica

		Total	Hombres	Mujeres
Población de 12 años y más	Personas	39 729	18 842	20 887
Población económicamente activa	Personas	25 507	13 986	11 521
	%	64.20%	74.23%	55.16%
Ocupada	Personas	25 071	13 685	11 386
	%	98.29%	97.85%	98.83%
Desocupada	Personas	436	301	135
	%	1.71%	2.15%	1.17%
	Personas	14 100	4 791	9 309

⁷ Estadísticas de mortalidad de INEGI, 2018; Proyección de población de CONAPO 2015-2030.

Población no económicamente activa	%	35.49%	25.43%	44.57%
Tasa específica de participación económica¹		64.20	74.23	55.16

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

El principal sector económico del municipio es el sector secundario, seguido del sector comercio y de servicios, la industria textil de la ZMMU es muy marcada en el porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se dedica al sector secundario, alcanzando el 41.29 por ciento de la población económicamente activa.

Tabla 16 Porcentaje de población en cada sector

Sexo	Población de 12 años y más ocupada	Sector de actividad económica ¹					
		Agricultura, ganadería, etc.	Minería, industrias, manufactura, etc.	Construcción	Comercio	Servicios	No especificado
Total	17 250	6.63%	31.19%	7.34%	26.79%	24.02%	4.03%
Hombres	10 945	10.44%	26.54%	11.38%	25.77%	22.20%	3.67%
Mujeres	6 305	0.00%	39.25%	0.33%	28.58%	27.17%	4.66%

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

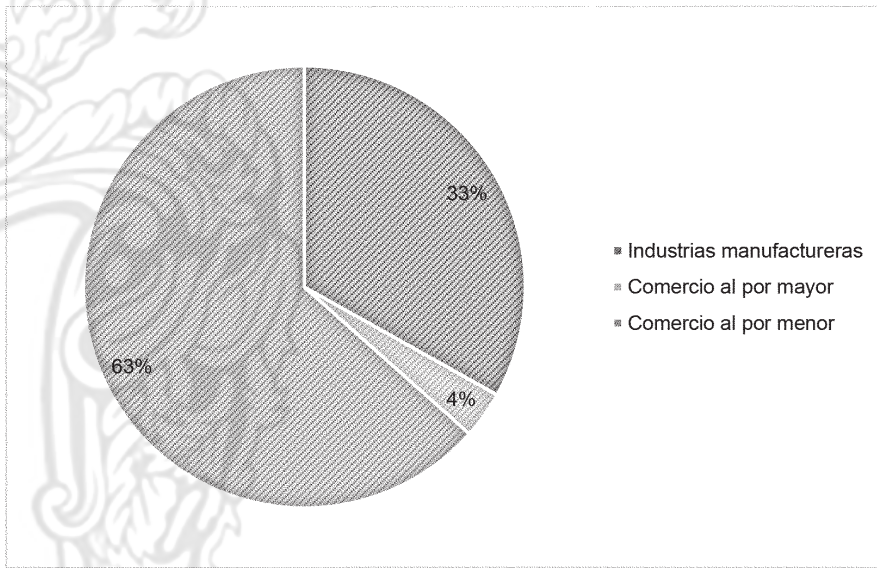
Las actividades con mayor unidad económica en el municipio de Moreleón son otros servicios excepto actividades gubernamentales con un total de 603 unidades, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 524 unidades, servicios de salud y de asistencia social con 243 unidades y servicios profesionales, científicos y técnicos con un total de 160.

Gráfico 10 Unidades económicas 2018



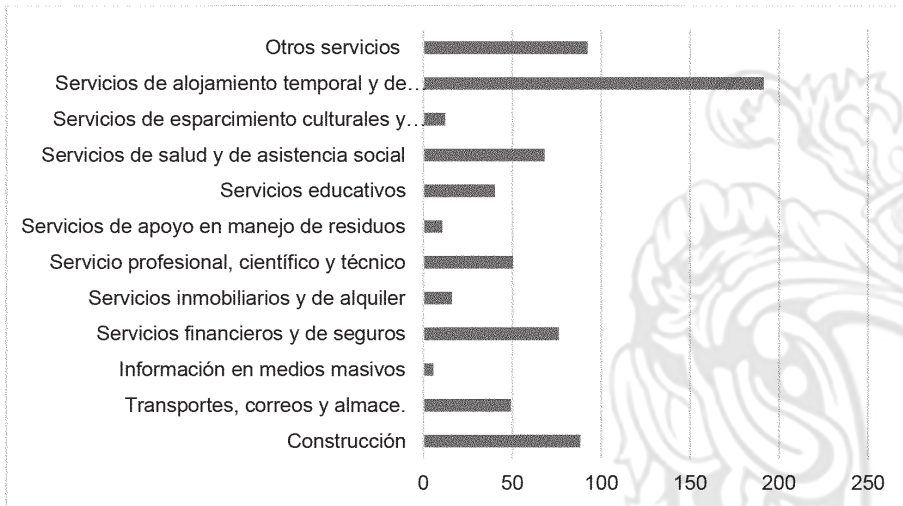
La unidad económica que tiene mayor impacto en el municipio es comercio al por menor con un 63 por ciento en el periodo 2003-2018, dejando atrás a las industrias manufactureras con un 33 por ciento.

Gráfico 11 Unidades económicas 2003-2018



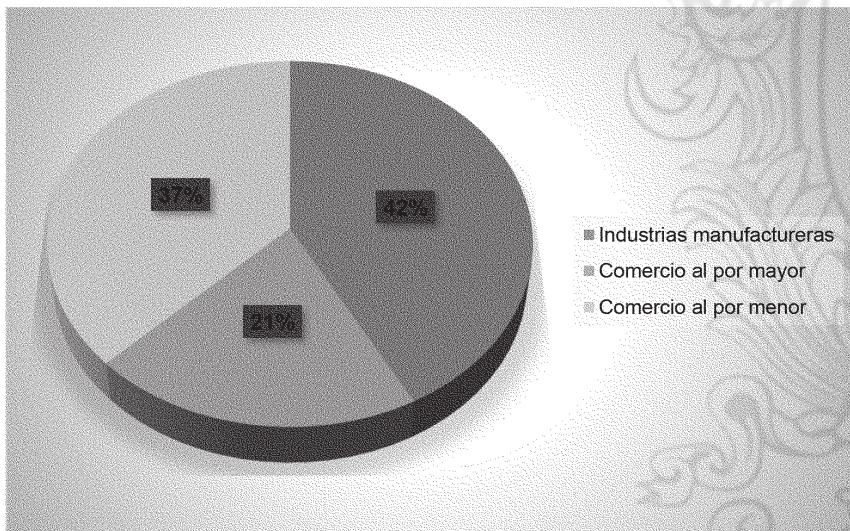
En producción bruta la prestación con mayor actividad son los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con un 27 por ciento, seguido de otros servicios excepto actividades gubernamentales y construcción con un 13 por ciento, servicios financieros y de seguros 11 por ciento y servicios de salud y de asistencia social con 10 por ciento.

Gráfico 12 Producción bruta total 2018



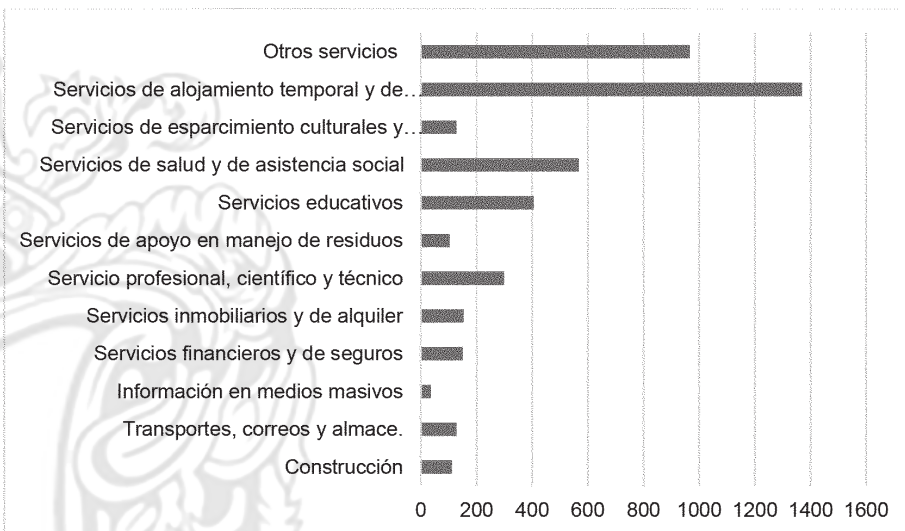
En el 2003 al 2018 la industria con mayor producción bruta total es la manufacturera con un porcentaje del 42.

Gráfico 13 Producción bruta total 2003-2018



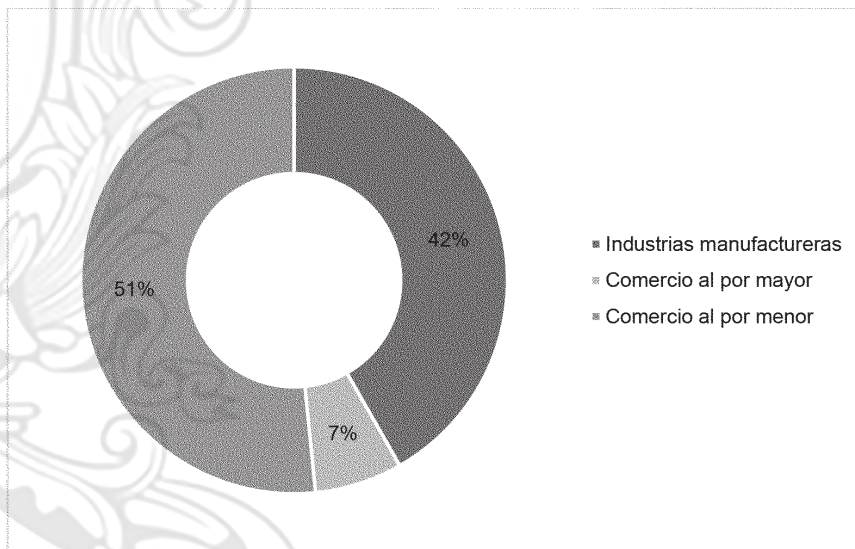
En el municipio los servicios con mayor impacto en personal ocupado son de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 1 mil 370 empleados, otros servicios excepto actividades gubernamentales con 966 empleados, servicios de salud y de asistencia social con 568 empleados y servicios educativos con 406.

Gráfico 14 Personal ocupado total 2018



En el municipio el comercio al por menor es la actividad que genera más personal ocupado en el año 2003-2018 con un 51 por ciento, enseguida se posiciona la industria manufacturera con un 42 por ciento, dejando hasta el final el comercio al por mayor con el 7 por ciento.

Gráfico 15 Personal ocupado total 2003-2018



Los ingresos de la población son en su mayoría superior a 2 sueldos mínimos mensuales (s.m.) seguidos por la población que gana entre 1 y 2 s.m., se puede percibir una brecha de 12.30 por ciento entre los hombres y mujeres que ganan más de 2 s.m., así mismo son más las mujeres que ganan hasta un 1 s.m..

Tabla 17 Porcentaje de ingresos de la PEA

Sexo	Población ocupada	Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	18,962	12.80%	34.98%	45.29%	6.93%
Hombres	11,023	11.00%	31.40%	50.44%	7.17%
Mujeres	7,939	15.32%	39.94%	38.14%	6.60%

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Un indicador importante a revisar es la razón de dependencia del municipio, esta razón de dependencia indica la población que cada individuo tiene que sostener, analizando la PEA y la PNEA⁸, en el municipio su razón de dependencia es de 48.82 por ciento, expresado también como 48 de cada 100 personas son dependientes, aunque es un dato alarmante esto se debe a la gran cantidad de niños menores de 15 años. Para ello se calcula y se presentan la razón de dependencia por edades, razón de dependencia infantil (RDI) y la razón de dependencia de adultos mayores (RDAM).

De esta manera se muestra que la razón de dependencia en el municipio es muy alta debido a la gran cantidad de infantes que representan el 19.29 por ciento de la población del municipio comparado con el 11.49 por ciento que representa la población de adultos mayores.

Tabla 18 Razón de dependencia municipal

Razón de dependencia	48.82%
Razón de dependencia infantil	30.60%
Razón de dependencia adultos mayores	18.22%

Fuente: Elaborado por IMPLAN con base al Censo de población y vivienda 2020, INEGI

3.4.8. Pobreza

El consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL) calcula y publica la información sobre pobreza en el país a sus diferentes niveles; la pobreza multidimensional mide a través de 14 indicadores de incidencia de pobreza multidimensional, bienestar o carencias (CONEVAL, 2019, pág. 39).

Tabla 19 Porcentaje de la población con alguna característica de pobreza

Característica	2010	2015
Pobreza	49.2	55.0
Pobreza extrema	4.6	3.3

⁸ Población no económicamente activa

Pobreza moderada	44.7	51.7
Vulnerables por ingreso	2.7	4.8
Rezago educativo	26.2	22.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	35.9	20.9
Carencia por acceso a la seguridad social	79.2	76.5
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	3.0	2.7
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	9.6	5.6
Carencia por acceso a la alimentación	13.6	24.9
Población con al menos una carencia social	87.5	87.7
Población con tres o más carencias sociales	19.0	13.2
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	51.9	59.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	12.5	22.9

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015

En los comparativos de los indicadores de pobreza del municipio de Moreleón de los años 2010 y 2015 se puede observar un aumento de la pobreza y la pobreza moderada, así como una disminución de la pobreza extrema.

Dentro de la ciudad se puede observar la zona suroeste de la ciudad tiene AGEBs con mayor presencia de personas con pobreza, mientras que el general de la ciudad hay presencia de personas con pobreza extrema.

Mapa 14 Grado de pobreza por AGEB



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.4.9. Hacinamiento

Los ocupantes por cuarto promedio de cada manzana en el municipio de Moroleón son de 1 ocupante por cuarto, siendo dolo algunas manzanas de la periferia las que alcanzan un promedio de 2 ocupantes por cuarto; esto sin detectar alguna manzana del municipio que llegue a tener en promedio hacinamiento.

Así mismo estos datos promedio no quieren decir que en el municipio no exista dicha condición, se seleccionaron aquellas viviendas que cuentan con algún grado de hacinamiento, y se determinó que el municipio tiene 287 viviendas habitadas con hacinamiento, representando el 2.01 por ciento de las viviendas habitadas del municipio.

Tabla 20 Viviendas con hacinamiento⁹

Número de ocupantes	Viviendas particulares habitadas ¹	Número de dormitorios					No especificado
		1	2	3	4	5 y más	
Total	14 259	198	1,692	4,803	4053	3512	13
1 ocupante	1 980	83	543	742	362	250	4
2 ocupantes	3 183	54	529	1277	782	541	2
3 ocupantes	3 059	29	281	1189	922	637	2
4 ocupantes	3 041	22	204	986	1005	824	2
5 ocupantes	1 659	4	91	389	589	586	2
6 ocupantes	739	1	26	163	219	330	0
7 ocupantes	313	2	12	36	96	167	0
8 ocupantes	150	2	5	14	44	85	0
9 y más ocupantes	135	1	1	7	34	92	1
Total / hacinamiento		61	135	57	34		

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

3.4.10. Marginación

El índice de marginación del Consejo Nacional de Población se construye con base a indicadores de carácter educativo, salud, vivienda y bienes, esto para determinar si se pueden cubrir carencias en las necesidades básicas, como consecuencia de la falta de los indicadores ya mencionados (CONAPO, 2010).

Tabla 21 Indicadores para determinar la marginación

Dimensión	Indicador
Educación	% Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela
	% Población de 15 años o más sin educación básica completa
Salud	% Población sin derechohabencia a los servicios de salud
	% Hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años de edad
Vivienda	% Viviendas particulares habitadas sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica
	% Viviendas particulares habitadas sin excusado con conexión de agua
	% Viviendas particulares habitadas sin agua entubada dentro de la vivienda
	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
	% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento
Bienes	% Viviendas particulares habitadas sin refrigerador

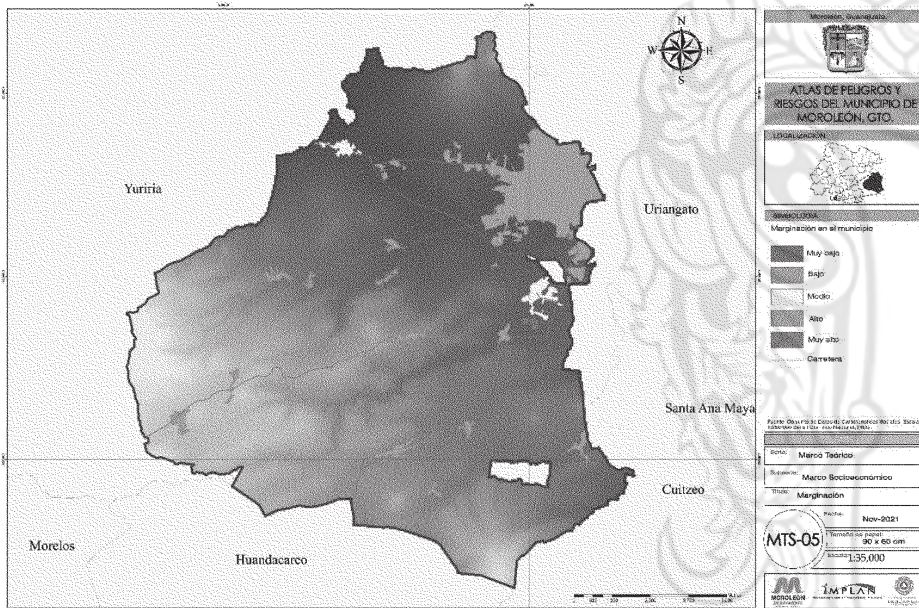
Fuente: CONAPO 2010

El municipio de Moroleón el índice de marginación urbano tuvo un ligero aumento de -1.329 en el año 2010 a -1.197 en 2015, siendo el grado de marginación urbana de muy bajo sin

⁹ Marcadas en amarillo las viviendas que cuentan con hacinamiento por tener un promedio de más de 2 ocupantes por dormitorio

sufrir cambios. Para sus localidades el índice de marginación es muy alto en asentamientos humanos irregulares como *el llavero*, un índice alto en el contexto general de las comunidades rurales, un grado medio en las comunidades de Ojo de Agua y La Soledad, la ciudad cuenta con un índice bajo y únicamente el fraccionamiento Rinconadas del Bosque con un índice Muy bajo.

Mapa 15 Marginación por localidad



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

Tabla 22 Índice y Grado de Marginación por Localidad

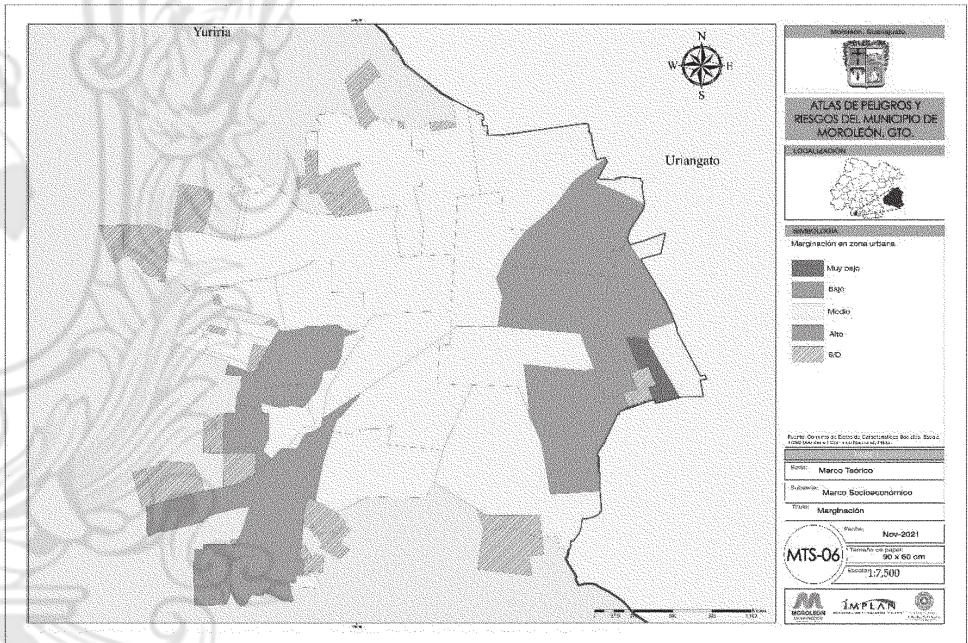
Clave	Localidad	Población	Índice de Marginación	Grado de Marginación	Año
110210032	Colonia el Llavero	14	1.277	Muy alto	2010
110210031	La Yácata	15	0.182	Alto	2010
110210003	La Barranca	345	-0.149	Alto	2010
110210020	Santa Gertrudis	126	-0.212	Alto	2010
110210002	Amoles	237	-0.273	Alto	2010
110210012	La Ordeña	554	-0.288	Alto	2010
110210014	Las Peñas	89	-0.347	Alto	2010
110210017	Rancho Nuevo	314	-0.368	Alto	2010
110210004	Caricheo	100	-0.481	Alto	2010
110210006	Cuanamuco	135	-0.508	Alto	2010

110210013	Pamaseo	77	-0.514	Alto	2010
110210015	Piñicuaro	1026	-0.555	Alto	2010
110210010	La Loma	321	-0.648	Alto	2010
110210018	El Salto	676	-0.669	Alto	2010
110210005	Cepio	138	-0.670	Alto	2010
110210016	Quiahuyo	183	-0.678	Alto	2010
110210011	Ojo de Agua de en Medio	370	-0.937	Medio	2010
110210021	La Soledad	303	-1.061	Medio	2010
110210037	Calderón	26	-1.106	Bajo	2010
110210001	Moroleón	43200	-1.251	Bajo	2010
110210038	Rinconadas del Bosque	1044	-1.552	Muy bajo	2010

Fuente: CONAPO 2010

En el área urbana las AGEBS del sur de la ciudad tienen un alto grado de marginación, mientras que el este de la ciudad cuenta con un grado bajo siendo únicamente una AGEB en toda la ciudad con un grado muy bajo y sin presencia de un grado de marginación alto.

Mapa 16 Grado de marginacion por AGEB



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

Tabla 23 Población urbana por Grado de Marginación

Grado de Marginación	Población	%
Muy Alto	0	0.00%
Alto	3782	8.76%

Medio	33656	77.91%
Bajo	5689	13.17%
Muy bajo	73	0.17%
Total	43200	100.00%

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de CONAPO 2010

3.5. Vivienda, Equipamiento e infraestructura

3.5.1. Tipología

El municipio de Moroleón tiene un índice de marginación muy bajo, una de sus dimensiones es la vivienda, en esta sección se presentan los indicadores de vivienda que se utilizan para el análisis de la marginación entre otros para su caracterización; así como algunas de las características que se analizan siguiendo lo estipulado por Guía¹⁰ de SEDATU, como la presencia de ciertos bienes.

Los indicadores de vivienda son muy positivos, las características como pisos de tierra y viviendas de material de desechos o cartón se encuentran por debajo del 1 por ciento. En cuanto a los servicios municipales se cuenta con más de un 99 por ciento de la vivienda con agua entubada, así el resto de los servicios tienen una cobertura de más del 90 por ciento.

Tabla 24 Características de la vivienda en Moroleón¹¹

Características	%	Viviendas
Viviendas particulares habitadas¹	100.00%	14,259
Piso de tierra	0.68%	97
Piso diferente de Tierra	99.31%	14,161
Materiales en techos de desecho o lámina de cartón	0.10%	14
Materiales de baja resistencia como lámina metálica, lámina de asbesto, teja, etc.	5.66%	807
Materiales de alta resistencia como losas de cemento o vigueta y bovedilla	94.25%	13439
Material de muros de desecho o lámina de cartón	0.31%	44
Material de muros barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	0.50%	71
Material de muros tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	99.15%	14137
Disponen de agua entubada	99.53%	14,192
Disponen de drenaje	99.36%	14,168
Disponibilidad de energía eléctrica	99.84%	14,236
Forma de eliminación de residuos	99.74%	14,223

Fuente: Elaborado por IMPLAN con base al Censo de población y vivienda 2020 INEGI

En cuanto a los bienes y tecnologías de la información se observa un alto porcentaje de viviendas con refrigerador y lavadora como bienes básicos del hogar, se observa de igual forma un alto porcentaje de viviendas con bienes de comunicación como televisión y radio.

¹⁰ Guía para la Elaboración de Atlas Estatales y Municipales de Peligros y Riesgos del CENAPRED

¹¹ Se omitieron los resultados marcados como "No especificado"

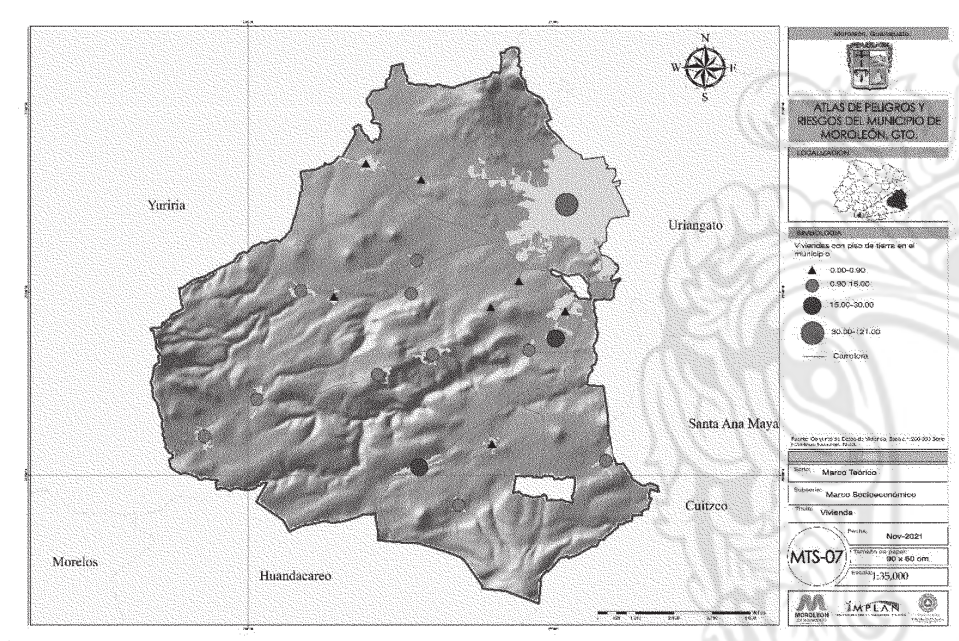
Tabla 25 Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación por vivienda

Bienes y tecnologías de la información y de la comunicación	%	Disponen	%	No disponen	Total
Refrigerador	97.18%	13 857	2.80%	399	14 259
Lavadora	84.91%	12 107	15.07%	2 149	14 259
Horno de microondas	60.09%	8 568	39.88%	5 687	14 259
Automóvil o camioneta	48.71%	6 946	51.27%	7 310	14 259
Motocicleta o motoneta	57.89%	8 255	42.05%	5 996	14 259
Bicicleta que se utilice como medio de transporte	32.85%	4 684	67.14%	9 573	14 259
Algún aparato o dispositivo para oír radio	79.19%	11 291	20.79%	2 965	14 259
Televisor	96.89%	13 816	3.09%	441	14 259
Computadora, laptop o Tablet	37.30%	5 318	62.67%	8 936	14 259
Línea telefónica fija	44.43%	6 335	55.54%	7 919	14 259
Teléfono celular	84.49%	12 048	15.49%	2 209	14 259
Internet	50.24%	7 164	49.73%	7 091	14 259
Servicio de televisión de paga (Cable o satelital)	42.70%	6 088	57.29%	8 169	14 259
Servicio de películas, música o videos de paga por Internet	12.43%	1 773	87.54%	12 483	14 259
Consola de videojuegos	7.58%	1 081	92.39%	13 174	14 259

Fuente: Elaborado por IMPLAN con base al Censo de población y vivienda 2020 INEGI

Las localidades del municipio que presentan viviendas con piso de tierra, siendo la cabecera municipal la que alberga la mayoría, seguido de las localidades de Piñicuaro y Rinconadas del Bosque.

Mapa 17 Viviendas con piso de tierra por localidad



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.5.2. Déficit de vivienda

El déficit de vivienda muestra la necesidad de vivienda digna que necesita el municipio, la definición del Banco Interamericano de Desarrollo para déficit de vivienda es la siguiente: “El déficit cubre desde la ausencia total de vivienda a la ausencia de condiciones que aseguren una vida digna.” (BID, 2016)

Para su cálculo se utilizaron los datos de vivienda del municipio donde se consideran el total de hogares, el total de viviendas habitadas, el total de viviendas, el total de viviendas deshabitadas y por ultimo las viviendas que no aseguran una vivienda digna; para estas últimas se suman las viviendas con muros y/o techos de material de desecho o cartón, las viviendas con piso de tierra, y aquellas que cuentan con hacinamiento.

La fórmula utilizada es:

$$DV = (TH - TVPH) + (TVPMD + TVPT + TVPCH) - TVPMD$$

$$DV\% = \frac{(TH - TVPH) + (TVPMD + TVPT + TVPCH) - TVPMD}{TVP}$$

Tabla 26 Datos del déficit de vivienda

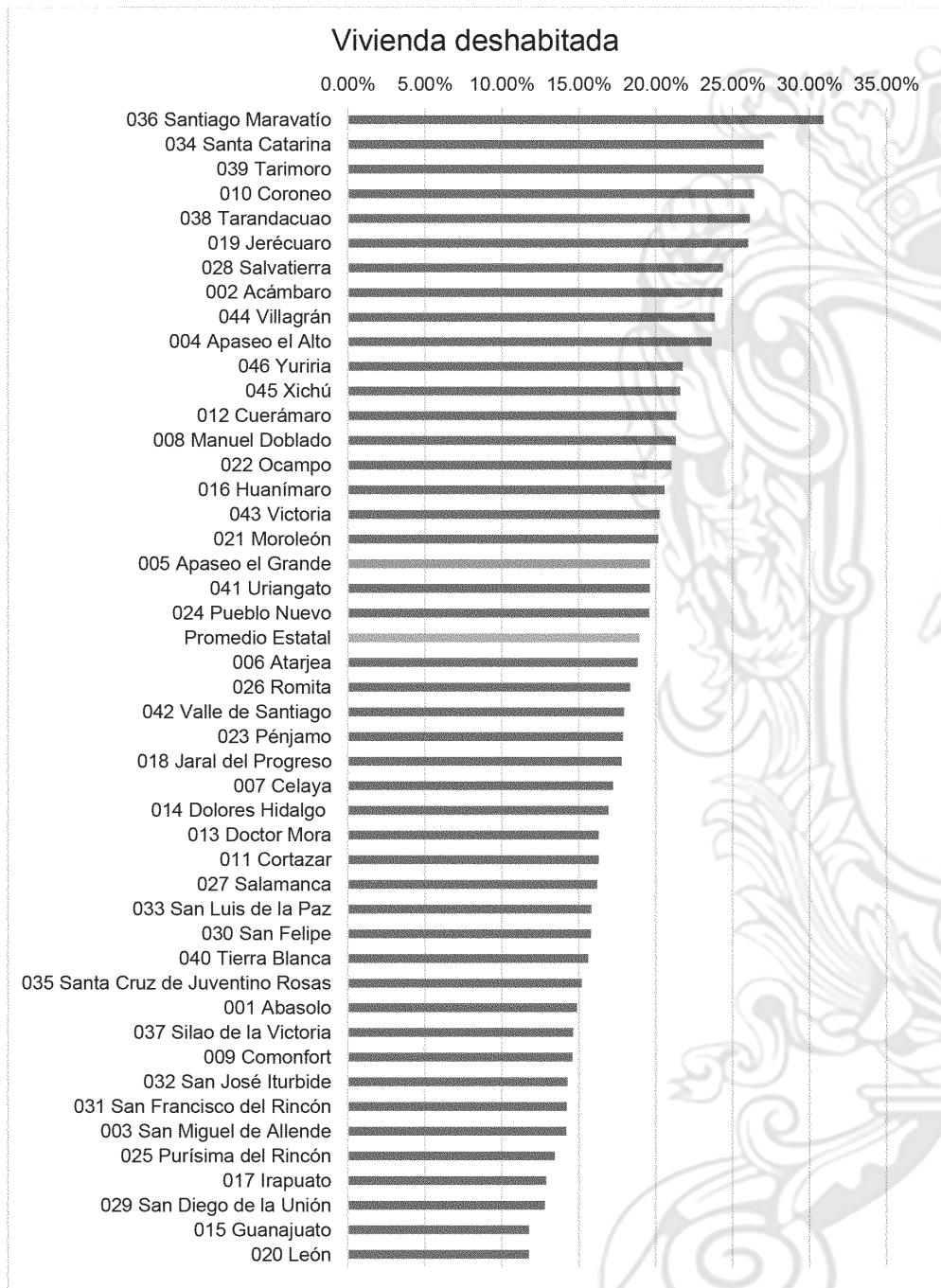
Déficit de vivienda		2010	2015	2020
TH	Total de hogares	12,880	13,988	14271

TVP	Total de viviendas particulares	17,782	18,147	19,852
TVPH	Total de viviendas particulares habitadas	13,075	13,988	14,275
TVPD	Total de viviendas particulares deshabitadas	4,707	4,159	4,004
TVPMD	Total de viviendas particulares habitadas con paredes de materia de desecho y lámina de cartón	0	21	44
TVPT	Total de vivienda particular habitada con piso de tierra	213	55	97
TVPCH	Total de vivienda particular habitada con hacinamiento	3244	3244	287
DV	Déficit de vivienda	-1,445	-839	-3,580
DV	Déficit de vivienda (%)	-8.13%	-4.62%	-12.00%

Fuente: Elaborado por IMPLAN con base a Censo de población y vivienda 2010, Encuesta Intercensal de 2015 de INEGI y Censo de población y vivienda 2020.

Para el municipio el déficit de vivienda es negativo debido a la gran cantidad de vivienda deshabitada, el municipio de Moroleón tiene 20.17 por ciento del total de viviendas deshabitadas; y se encuentra por encima del nivel estatal que ronda el 18.96 por ciento de vivienda deshabitada.

Gráfico 16 Porcentaje de vivienda deshabitada por municipio

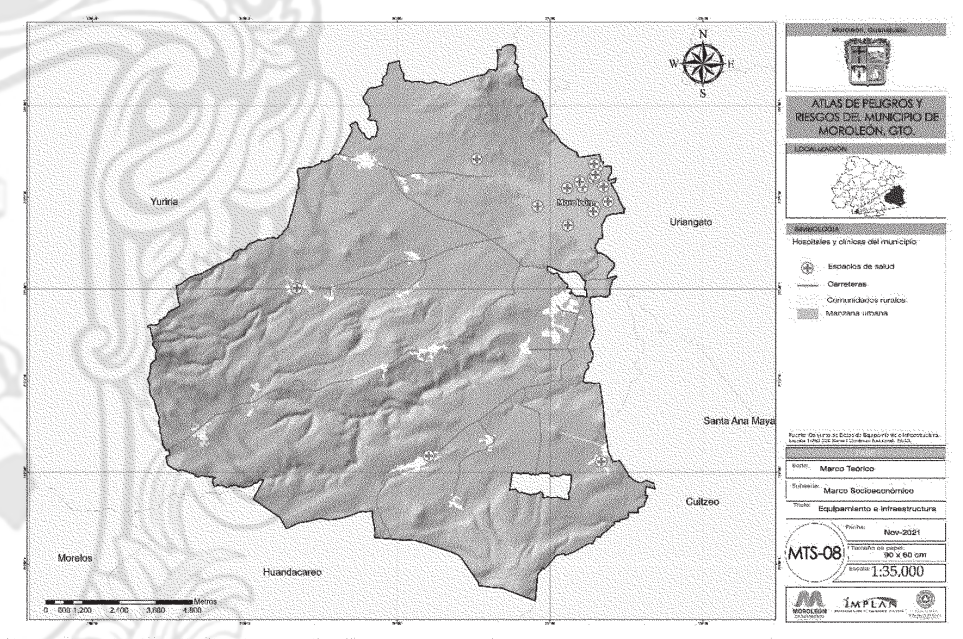


Fuente: Elaborado por IMPLAN con base a Censo de población y vivienda 2020, INEGI

3.5.3. Salud

La distribución del espacio de salud que atienden cuestiones básicas están distribuidos por el municipio encontrándose los principales en la ciudad, hacia las comunidades rurales se encuentran la Unidad Médica de Atención Primaria para la Salud (UMAPS) en la comunidad de Piñícuaro, la más grande del municipio, y en la comunidad de La Ordeña, en cambio las comunidades de que más alejadas que se encuentran en dirección al Cerro de Amoles como lo son: Amoles, Santa Gertrudis, La Loma y la barranca deben acudir a la ciudad por no contar con una UMAPS en la cercanía.

Mapa 18 Hospitales y clínicas (públicos y privados)



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

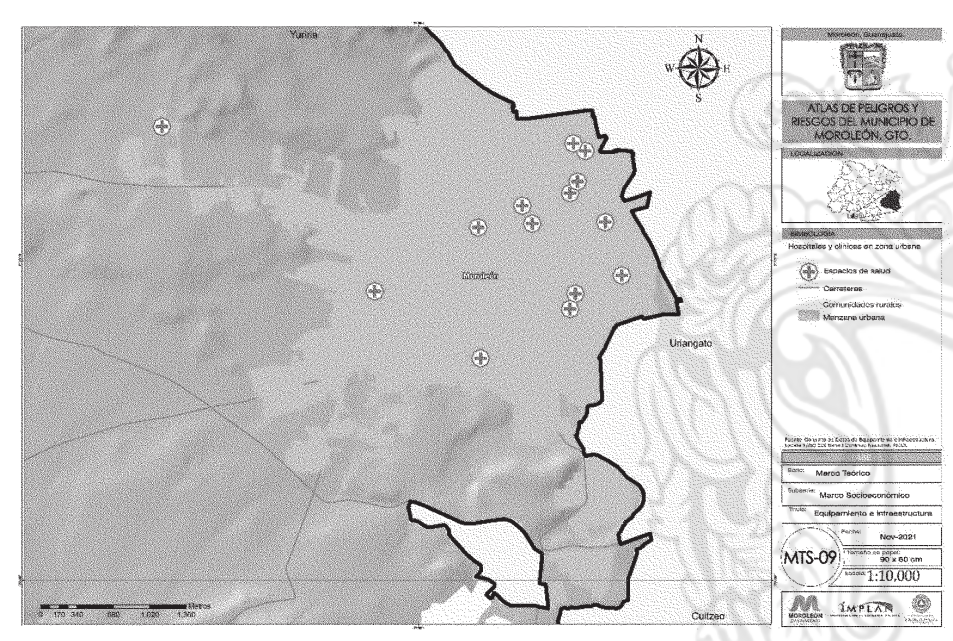
En la ciudad podemos observar una presencia de centros de salud por el municipio, siendo el de mayor relevancia el hospital comunitario en la periferia de la ciudad.

Tabla 27 Unidades médicas del sector público

Clave institución	Nombre la Unidad medica	Nombre Localidad
IMSS	HGSMF 15 Moroleón	Moroleón
ISSSTE	Moroleón	Moroleón
SSA	Moroleón-CAISES	Moroleón
SSA	La Ordeña-UMAPS	La Ordeña
SSA	Piñícuaro-UMAPS	Piñícuaro
SSA	El Salto-UMAPS	El Salto
SSA	Hospital Comunitario Moroleón	Moroleón

Fuente: Recursos en salud 2018, datos abiertos, secretaria de salud.

Mapa 19 Hospitales y clínicas de la zona urbana (públicos y privados)



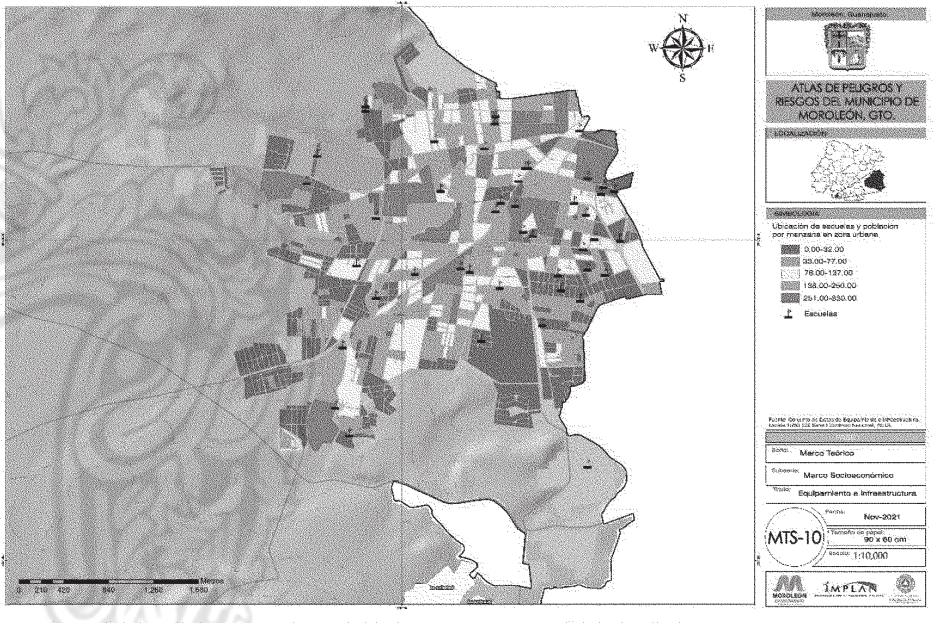
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.5.4. Educativo

En el municipio se detectan 170 instituciones educativas entre instituciones públicas y privadas de todos los niveles, desde el nivel preescolar, primaria, secundaria, bachilleratos, educación superior y otras instituciones de capacitación.

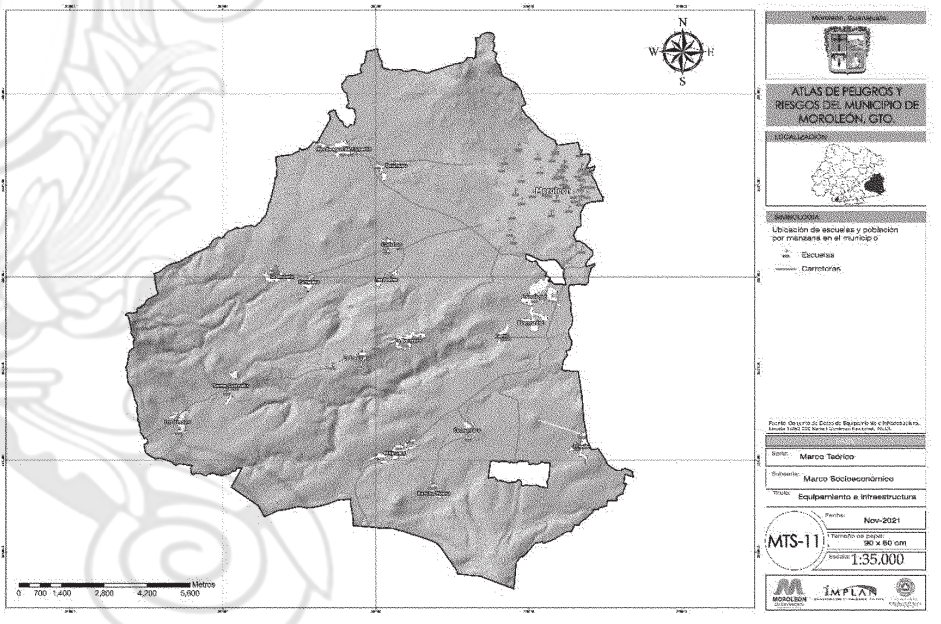
La mayoría de las comunidades rurales cuentan con algún espacio educativo, siendo únicamente 2 y a estas se le suma una localidad. Dentro de la zona urbana de los centros educativos están distribuidos por la ciudad siendo únicamente las periferias las cuales son recientes las que no cuentan con algún centro educativo, sin embargo, esto no significa que no exista cierta cercanía a las mismas.

Mapa 20 Ubicación de escuelas y población por manzana en zona urbana



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

Mapa 21 Ubicación de escuelas en las localidades

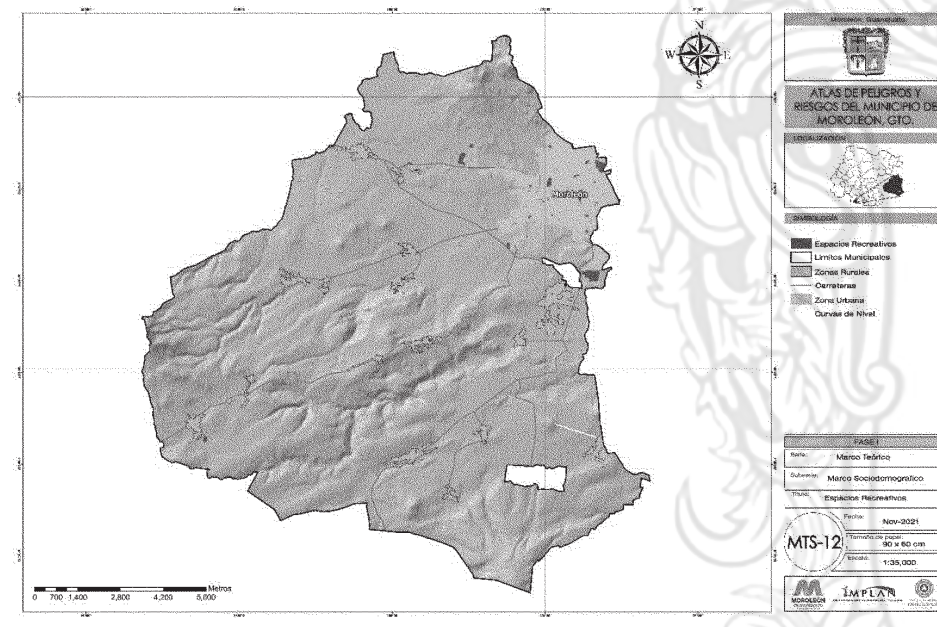


Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.5.5. Recreativo

En la identificación de los espacios recreativos y de esparcimiento se tomaron en cuenta las plazas, centros comerciales, teatros, cines, auditorios, iglesias y centros religiosos que congreguen gran cantidad de personas. Al igual que en las instituciones educativas estos espacios están dispersos por todas las localidades del municipio.

Mapa 22 Espacios recreativos

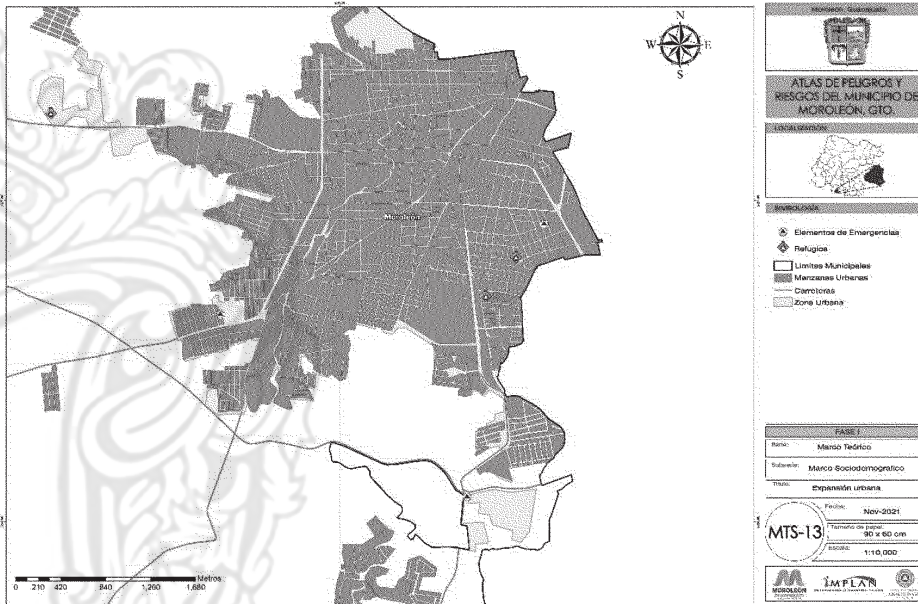


Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.5.6. Equipamiento de seguridad y emergencias

El municipio cuenta con las siguientes instalaciones de carácter municipal y asociaciones: instalaciones de seguridad pública y movilidad al suroeste de la ciudad; las instalaciones de protección civil se encuentran al sur de la ciudad, el cuerpo de bomberos se encuentra dentro de la huella urbana; junto a estos se ubican las instalaciones de Cruz roja.

Mapa 23 Equipamiento de seguridad y emergencias



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.5.7. Expansión urbana

El municipio tuvo un crecimiento disperso y sin ordenamiento teniendo una superficie de 3.55 km² en el año de 1 mil 984 contando en ese entonces con una población de 37 mil 500 habitantes en la ciudad, dando una densidad de 105.63 Hab/Ha; para el año 2015 la ciudad había crecido más de dos veces llegando hasta los 9.40 km², mientras que la población creció solo un 12.30 por ciento, causando una baja drástica en la densidad de solo 43.91 Hab/Ha.

El principal crecimiento se dio hacia el sur de la ciudad, así mismo hubo crecimiento sobre las vialidades que llevan a las comunidades rurales, urbanizando a sus laterales y ramificándose hacia el oeste.

Mapa 24 Expansión urbana 1979-2015



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.5.8. Características de Seguridad

La seguridad en el municipio de Moroleón es un tema principal, el cual no está exento de la ola de violencia que afecta al país. En el municipio se encontraron diferentes tipos de intervenciones, siendo el caso más elevado el de infracciones.

Las intervenciones son las actividades que realiza la autoridad del gobierno del municipio, encargada de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, que tiene por objeto salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

En el municipio de Moroleón una tercera parte de las intervenciones de la policía son por presuntos delitos del fuero común, siendo el resto de estas intervenciones por presuntas infracciones.

Tabla 28 Intervenciones de la policía municipal, en el municipio o demarcación territorial según tipo

Municipio/ Demarcación territorial	Total	Por presuntas infracciones	Por presuntos delitos del fuero común	Por presuntos delitos del fuero federal	Por causas distintas a las anteriores	No especificado
Estados Unidos Mexicanos	4 372 819	2 828 150	572 889	19 107	948 814	3 859
Moroleón	15 561	10 561	5 000	0	0	0

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

En el municipio no se han encontrado casos de policías fallecidos durante el desempeño de sus funciones en salvaguarda de la seguridad pública, ni probables víctimas en las intervenciones de la policía municipal por presuntos delitos, tanto en el fuero común como en el fuero federal.

Tabla 29 Probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía municipal por presuntos delitos, en el municipio o demarcación territorial según fuero 2018

Municipio/ Demarcación territorial	Total	Fuero común	Fuero federal
Estados Unidos Mexicanos	120 585	118 418	2 167
Moroleón	NA	NA	NA

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

La cantidad de procedimientos administrativos instaurados en el municipio de Moroleón por el Juez Cívico u Oficial Calificador son de un total de 1 mil 777, de los cuales todos pertenecen a iniciados y ningún desechado.

Tabla 30 Procedimientos administrativos instaurados por el Juez Cívico u Oficial Calificador, por municipio o demarcación territorial según estatus 2018

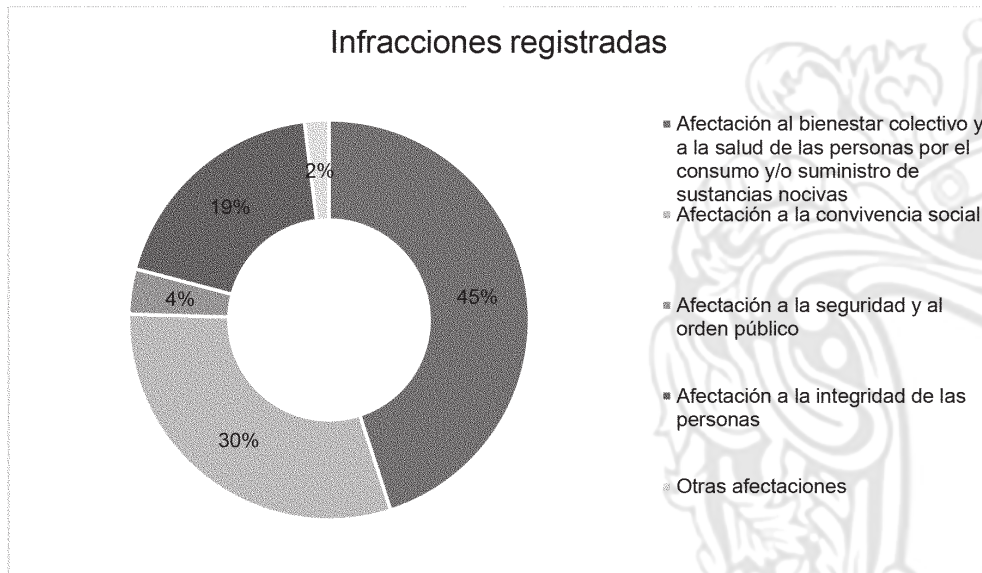
Municipio/ Demarcación territorial	Total	Iniciados	Desechados	No especificado
Estados Unidos Mexicanos	2 325 105	2 127 538	191 902	5 665
Moroleón	1 777	1 777	0	0

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

En el municipio de Moroleón existen diferentes tipos de infracciones, de los cuales se registran en los procedimientos administrativos iniciados.

En los cuales se tiene la afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas por el consumo y/o suministros de sustancias nocivas con 800 casos, afectación a la convivencia social con 541, afectación a la seguridad y al orden público con 65, afectación a la integridad de las personas con 336 y otros tipos de afectaciones con 35.

Gráfico 17 *Infracciones registradas en los procedimientos administrativos iniciados en el municipio*



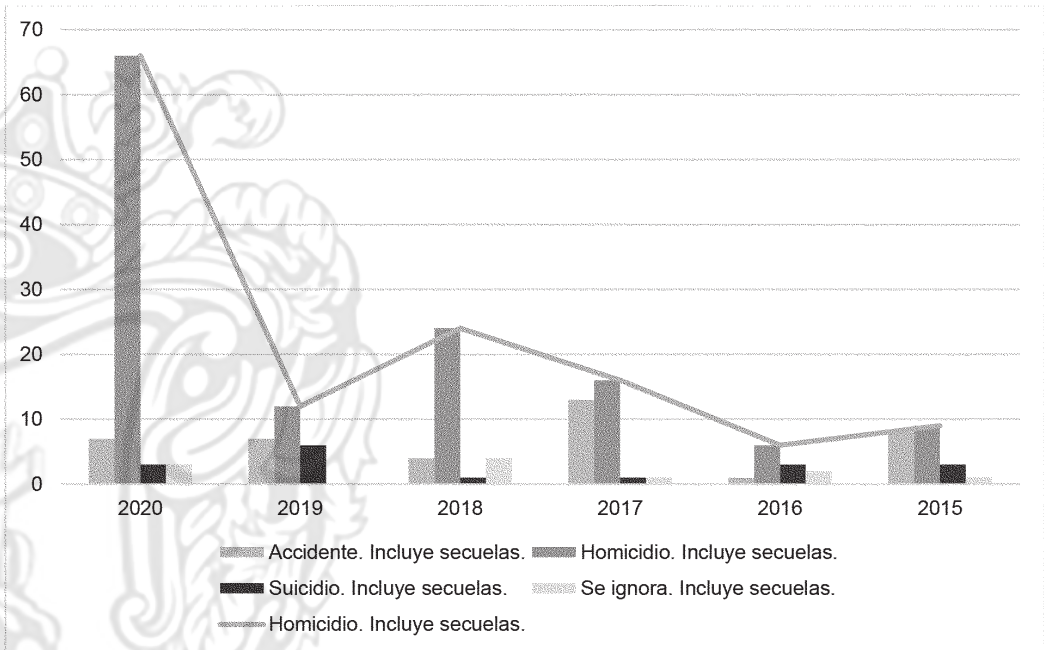
Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

Accidentes violentos que han transcurrido a lo largo del periodo 2015-2020 en el municipio de Moroleón.

A lo largo de este periodo ha habido diferentes tipos de accidentes violentos, uno de los que más resalta es el de homicidios que incluyen secuelas con un 66 por ciento de incidencia y accidentes que incluyen secuelas con un 20 por ciento de incidencia. Los menos impactantes son los suicidios que incluyen secuelas con un 8 por ciento y accidentes que se ignoran con un 6 por ciento.

Los años más impactados son el 2020 con un índice de incidencia del 39 por ciento, 2018 con 16 por ciento, 2017 con 15 por ciento, en el 2019 hubo una disminución a un 13 por ciento, mientras que en el 2015 hubo un 11 por ciento de episodios y en el 2016 volvió a disminuir con un 6 por ciento, siendo el año más bajo en casos de accidentes violentos.

Gráfico 18 Accidentes violentos

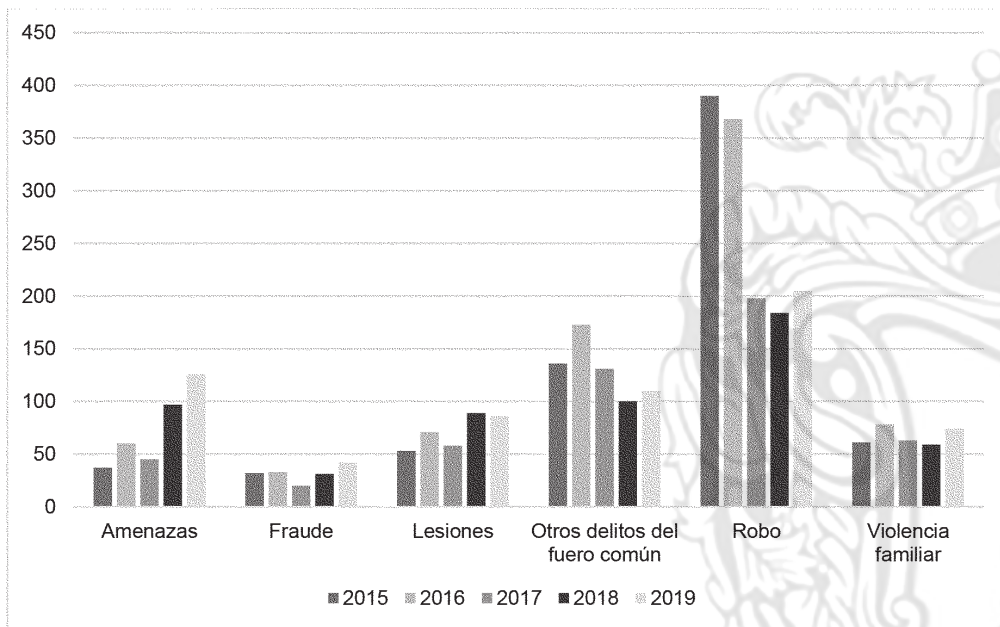


Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de defunciones INEGI

Delitos ocurridos en el municipio de Moroleón en el periodo de 2015-2019. Entre estos delitos los más destacados son robos (robo de casas habitación, de vehículos automotores, de autopartes, a transeúntes en vías públicas, a instituciones bancarias, a negocios, ganado, maquinarias; con violencia o sin violencia) con un porcentaje de 42 por ciento, el segundo más alto es otros delitos del fuero común con 20 por ciento, con un 11 por ciento se encuentra amenazas, lesiones y violencia familiar, y el menos impactante es fraude con 5 por ciento.

Y de los años con más delitos ocurridos son 2016 con 24 por ciento, 2015 con 22 por ciento, 2019 con 20 por ciento, y de los menos impactados son 2018 con 18 por ciento y 2017 con 16 por ciento.

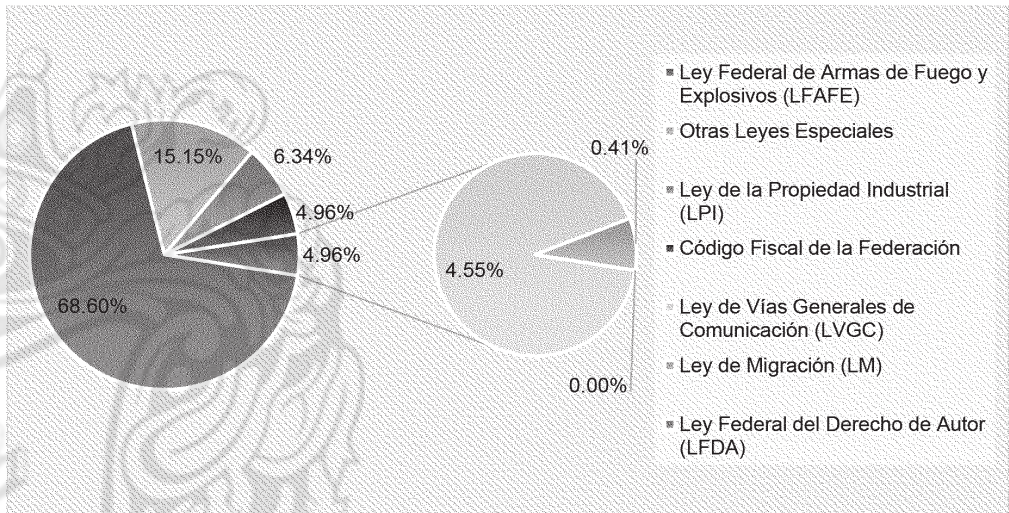
Gráfico 19 Delitos en el municipio de Moreleón



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moreleón con datos del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad publica

En la gráfica siguiente se muestra el número de detenidos del fuero federal en relación a los delitos contra la salud, en los cuales encontramos un decremento en la portación y/o posesión de droga en el año 2018, así sucesivamente en los demás casos, disminuciones y aumentos, no hay un patrón que determine el aumento o el incremento en todos los casos, o bien si pudiera haber una condición de interpretación en cuanto a la clasificación de posesión o portación en los casos de droga y armas, lo cual sin duda repercute en el desarrollo de una sociedad y en la comisión de hechos violentos. Es importante considerar que dicho decremento en el caso de detenidos por droga en el ámbito federal, también puede obedecer a que la detención de personas con droga dependiendo de la cantidad de la misma, son competencia del fuero común, que aquí, no se ve reflejada.

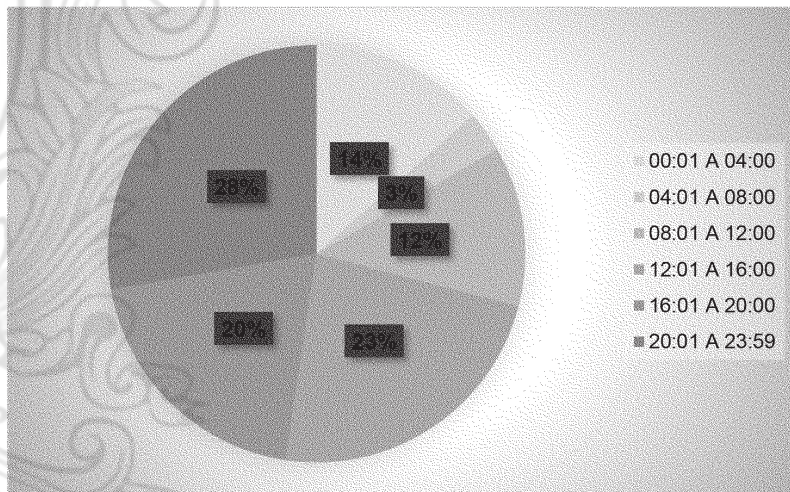
Gráfico 20 Faltas a leyes y código federales en el estado 2018



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de centro nacional de información

La tasa delictiva de la ciudad tiene detectados los horarios en los que con más frecuencia se cometen los delitos, siendo 20:01 a 23:59 el horario en que más crímenes se cometen, se puede observar en las gráficas siguientes los horarios delictivos de los años analizados.

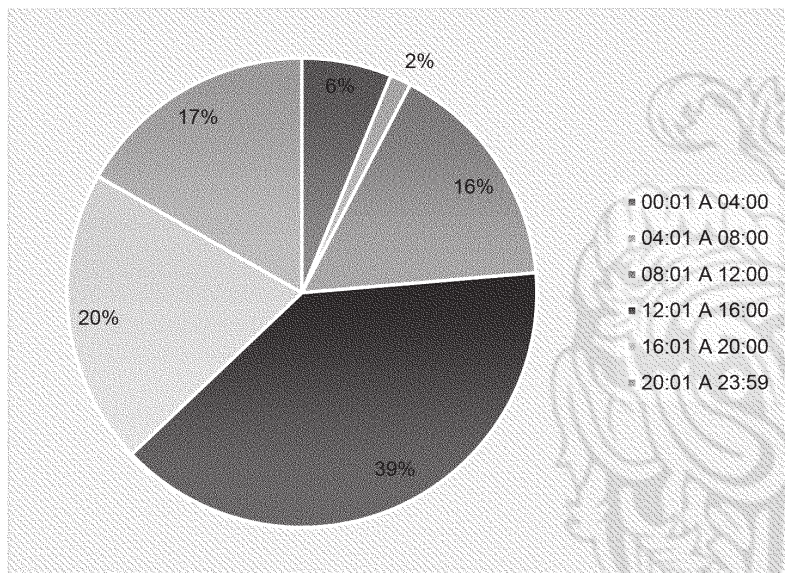
Gráfico 21 Horario con más frecuencia de delitos



Fuente: Elaborado por el IMPLAN con datos de dirección de Seguridad Pública Municipal

Otro delito analizado es el consumo de sustancias tóxicas en vía pública, tiende a un comportamiento similar al de la tasa delictiva de la ciudad, siendo la colonia centro la más afectada por este delito, así como las colonias circundantes.

Gráfico 22 Horario consumo de sustancias toxicas

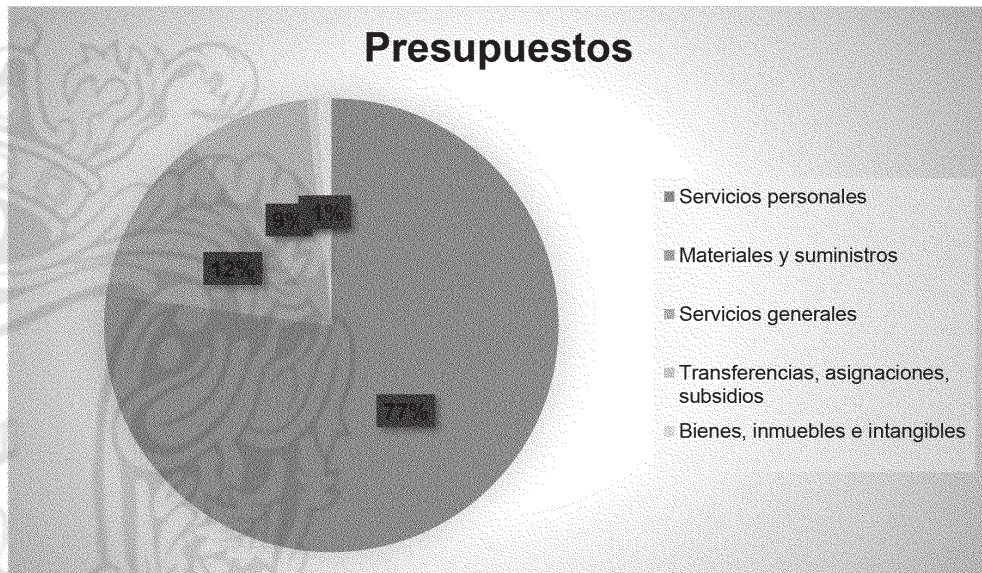


Fuente: Elaborado por el IMPLAN con datos de dirección de Seguridad Pública Municipal

El principal horario para el consumo de sustancias tóxicas recae en el medio día de 12:01 a 16:00 p.m., lo cual supone un riesgo el horario y la zona con mayor tasa de consumo de sustancias tóxicas, en la colonia centro y con horarios de salida de clases de los diferentes niveles educativos.

El municipio cuenta con un presupuesto ejercido por las instituciones de seguridad pública según capítulo de gasto, donde los servicios personales cuentan con un 77 por ciento, los materiales y suministros del 12 por ciento, los servicios generales un 9 por ciento, las transferencias, asignaciones y subsidios un 1 por ciento, junto con bienes e inmuebles e intangibles con 1 por ciento.

Gráfico 23 Presupuesto ejercido por las instituciones de seguridad pública en la administración pública municipal



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

Tabla 31 Personal destinado a funciones de justicia municipal, por municipio o demarcación territorial según cargo y sexo 2018

Municipio/ Demarcación territorial	Total	Jueces cívicos u oficiales calificadoros o equivalente		No especificado
		Hombres	Mujeres	
Estados Unidos Mexicanos	18 159	3 361	1 025	80
Moroleón	3	2	1	0

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

El municipio cuenta con un total de tres jueces de los cuales dos son hombres y una mujer.

Centros de detención con los que cuenta el municipio de Moroleón.

Tabla 32 Centros de detención municipal, por municipio o demarcación territorial

Municipio/ Demarcación territorial	Total
Estados Unidos Mexicanos	2 288
Moroleón	1

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

Imagen 2 Centro de detención municipal

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Google Earth

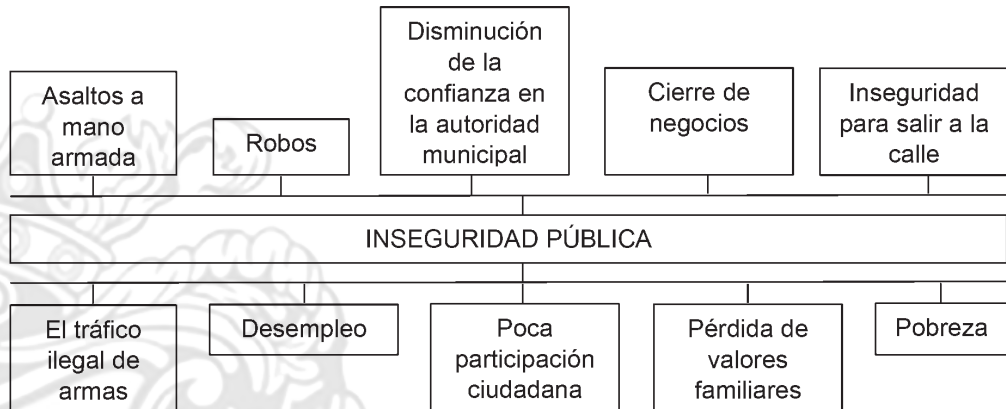
3.6. Diagnóstico estratégico

RECUPERANDO LA PAZ Y EL BUEN GOBIERNO

En este diagnóstico la seguridad pública es un factor muy importante, ya que es fundamental para el crecimiento de una población, propicia a que la sociedad se desarrolle de forma positiva, y evite que se generen disturbios en ella.

La seguridad pública garantiza el cumplimiento de los bandos, reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del Municipio. Previendo la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al pueblo y que sean constitutivas de delitos o infracciones. Guardando el orden público dentro del territorio, sancionando a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables.

La inseguridad pública en Moroleón ha ido creciendo de forma exponencial hasta llegar a un grado de incertidumbre de garantizar la seguridad de salir a la calle a ciertas horas del día.



Causa 1: En el municipio hubo en el año 2019, 15 mil 561 intervenciones de la policía, de las cuales 10 mil 561 son por presuntas infracciones y 5 mil por presuntos delitos del fuero común.

Causa 2: En las presuntas infracciones registradas en las intervenciones de 10 mil 561, fueron ocasionadas en lugares de residencia, trabajo, lugares públicos, transportes públicos, etc.

En el periodo 2015-2019 ocurrió 1 mil 345 robos en la población.

Causa 3: En el estado de Guanajuato la percepción de seguridad es por parte de la población masculina de un 14.9 por ciento y de la población femenina de un 9.11 por ciento.

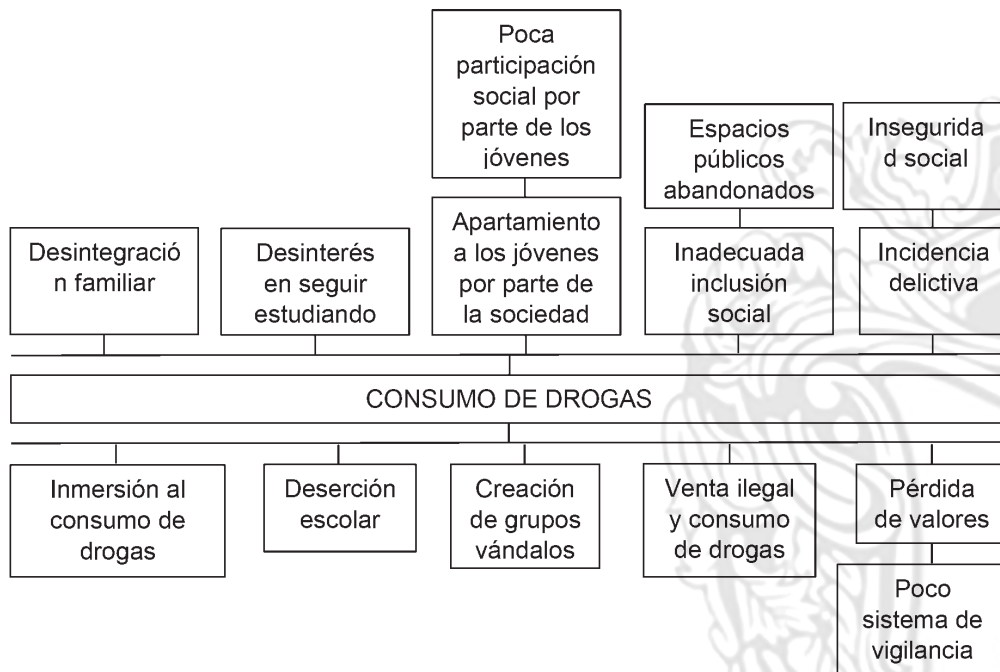
Por lo que un 12.6 por ciento de la población de Guanajuato confía en la policía y un 13.2 por ciento no.

Causa 4: En el año 2015 Moreleón contaba con un 3.3 por ciento de pobreza extrema, un 51.7 por ciento de pobreza moderada y un 55.0 por ciento de pobreza.

Las drogas es un tema fuerte en la sociedad, y que se ve mayormente influenciado por los jóvenes los cuales tienden a consumir más de ello, ya sea por moda, causas de depresión o problemas familiares. Se toma como una forma de escape a los sucesos negativos que acontecen a su alrededor. El uso de estos puede llegar a ser muy peligrosos, ya que son adictivos y en grandes cantidades nocivos para la salud, además la venta y producción de ciertas drogas son ilegales en el país.

Las bebidas alcohólicas pasan por drogas depresoras del sistema nervioso central y de las cuales va inhibiendo progresivamente las funciones cerebrales. Otras drogas como el tabaco, el cual contiene varias sustancias como es la nicotina, plomo, amoniaco, benceno, elementos radioactivos, entre otros, son elementos perniciosos para el ser humano.

Unas de las drogas ilegales consumidas son la marihuana, opioides (opio, heroína, morfina, fentanilo, etc.), cocaína, drogas de tipo anfetamínico (anfetaminas, metanfetaminas y éxtasis), alucinógenos y otras.



Causa 1: En el municipio en el año 2021 hay 1 mil 343 personas divorciadas y 1 mil 97 son separados.

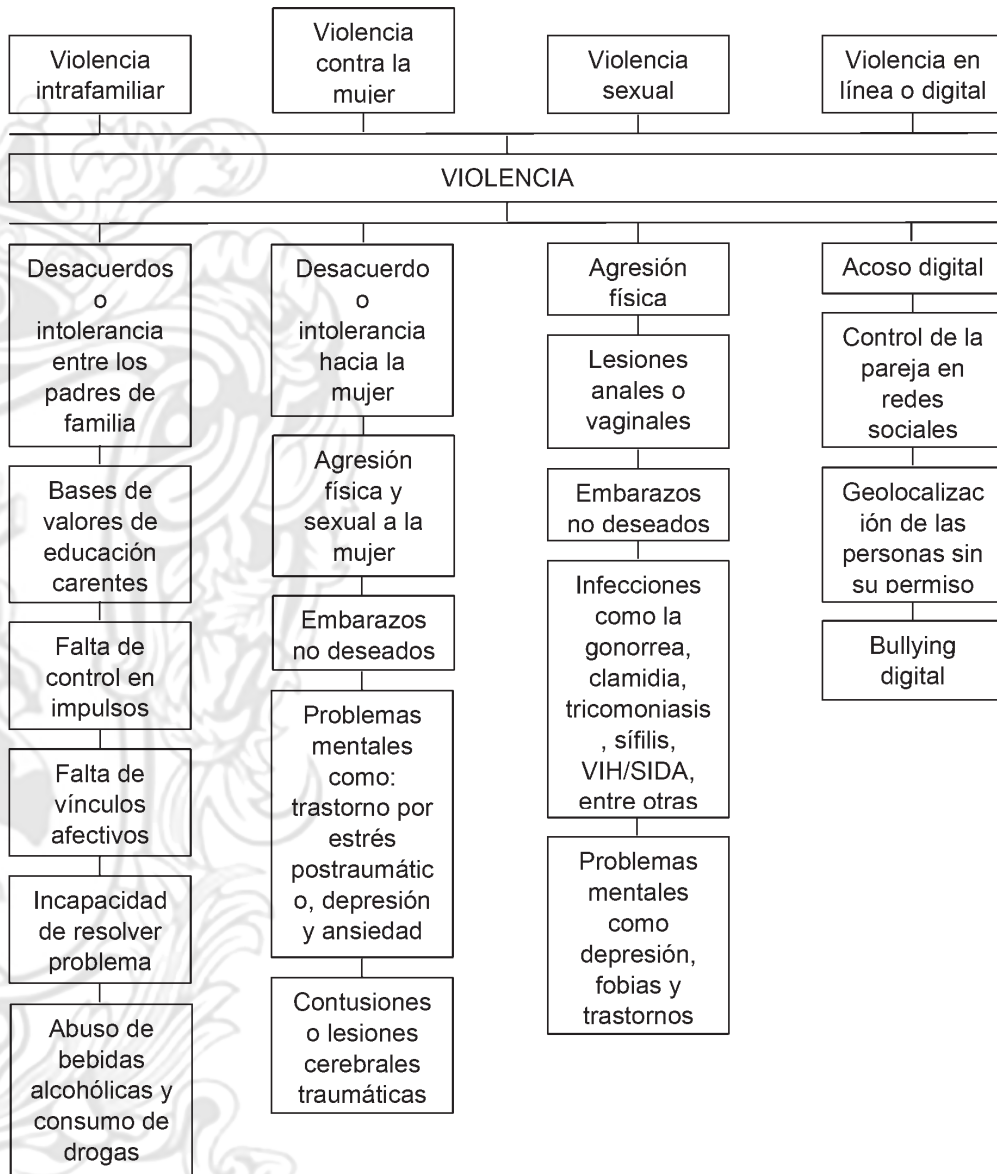
Causa 2: El porcentaje de los niños de 5 a 14 años que no tienen una educación básica o que asisten a la escuela elemental y secundaria es de 9.28 por ciento, adolescentes de 15 a 17 años que no asisten a la secundaria y preparatoria es de 26.58 por ciento y los jóvenes que no estudian el nivel superior es de 64.04 por ciento.

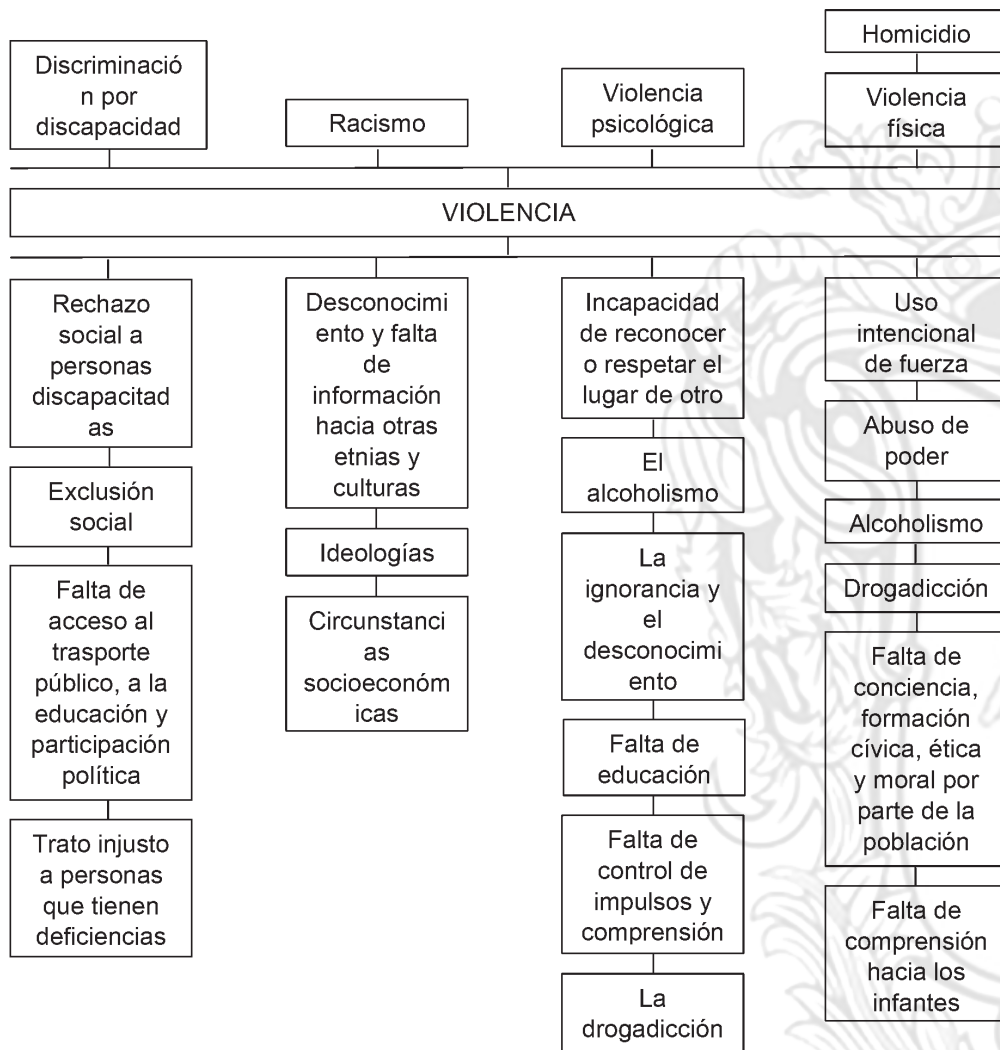
Causa 3: En 2019 el 45 por ciento de infracciones registradas es por afección al bienestar colectivo y a la salud por consumo y suministro de sustancias nocivas.

Causa 4: En Moreleón en el 2019 hubo 5 mil intervenciones de la policía municipal por presuntos delitos del fuero común.

Existen en el municipio una comandancia, tres cacetas de policías y 49 cámaras de vigilancia.

Una acción negativa en la sociedad es la violencia, sus causas pueden ser múltiples y variadas, la sociedad que es violentada puede ser forzada o coaccionada a realizar determinadas conductas por miedo y temor a las consecuencias de la oposición de episodios violentos o acciones que atenten a la seguridad de los habitantes.





Causa 1: En Guanajuato en el periodo 2015-2019 hubo 335 casos de violencia familiar y 36 de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar.

Porcentaje en Guanajuato sobre el maltrato infantil se divide en físico con un 28 por ciento, abuso sexual con 2.2 por ciento, abandono de 1.2 por ciento, emocional con 45.8 por ciento, omisión de cuidados 29.1 por ciento, negligencia 4.4 por ciento y 0.5 de explotación laboral.

Causa 2: Datos de la ONU indican que en México ha incrementado la violencia hacia la mujer, 9 mujeres son asesinadas al día, al menos 6 de cada 10 mujeres han enfrentado un incidente de violencia, y 41.3 por ciento han sido víctimas de violación sexual.

Causa 3: En el municipio en los años 2015-2019 hubo 39 casos de abuso sexual, 6 de acoso sexual, un caso de feminicidio y 22 casos de violencia simple.

Causa 4: Datos de INEGI muestran los casos de ciber acoso en México que, durante el año 2020, 821 mil personas usuarias de internet con 12 años o más fueron víctimas de ciberacoso, lo que representa un 24.5 por ciento de las personas usuarias de las redes, de las cuales en la entidad asciende a 3 millones 361 personas en cualquier tipo de dispositivo.

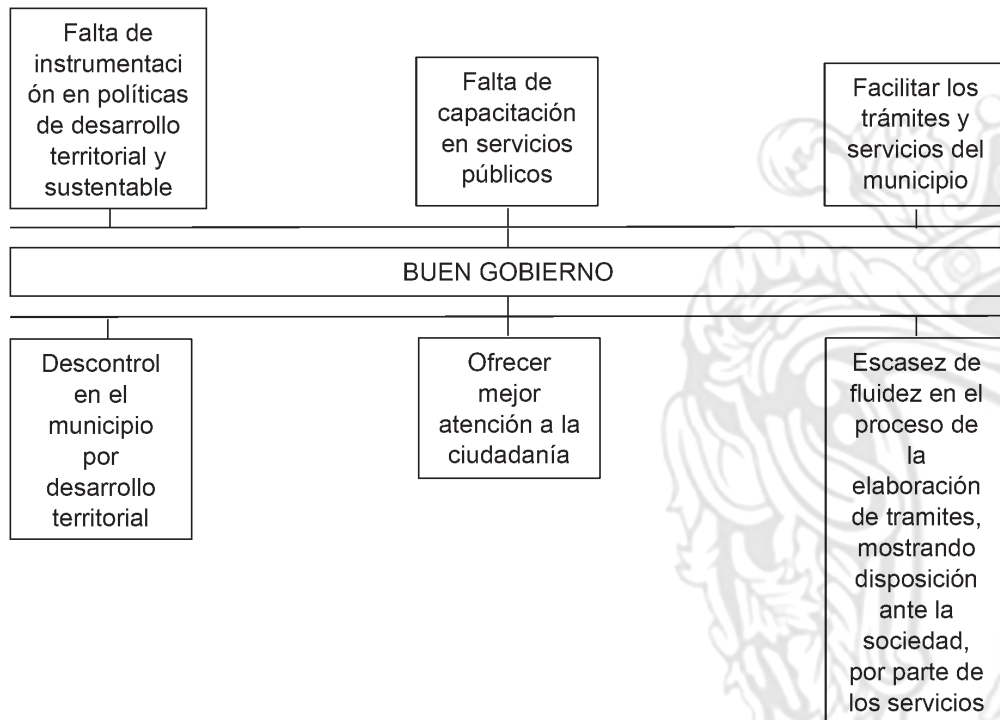
Causa 5: En Guanajuato 4.6 por ciento de la población tiene discapacidad, el 1.2 por ciento tiene algún problema o condición mental y un 10.0 por ciento tiene limitaciones para realizar actividades por sí solo. En el municipio cuentan con 2 mil 37 Hab con alguna discapacidad.

Causa 6: En la parte de discriminación Guanajuato hizo estudios, donde identifica los focos de discriminación, haciendo una comparativa de la población femenina a la masculina de cual es mayor discriminado en la sociedad, teniendo como resultado, en apariencia las mujeres se ven afectadas en un 51.3 por ciento y los hombres en un 56.5 por ciento; en creencias religiosas las mujeres cuentan con un 32.2 por ciento y los hombres con un 24.8 por ciento; referente a la discriminación por genero las mujeres tienen un 29.5 por ciento y los hombres 5.4 por ciento; en edad las mujeres con un 25.9 por ciento y los hombres con un 26.9 por ciento; por la manera de hablar las mujeres tienen un 16.7 por ciento y los hombres tienen un 27.7 por ciento; la discriminación por clase social afecta mayormente a la población masculina con un 19.7 por ciento, mientras que la población femenina tiene un 16.0 por ciento; y en la orientación sexual las mujeres se ven mayor afectadas con un 3.7 por ciento, mientras que los hombres tienen un 2.8 por ciento.

Causa 7: En Moroleón 550 Hab han sufrido lesiones en sucesos de crimen y 400 Hab en otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal.

En los años 2018, 2019 y 2020 la cifra de homicidios fue de 12 mil 906 habitantes en el Estado de Guanajuato.

Para que un municipio tenga mayor desarrollo necesita contar con una buena disposición por parte de la alcaldía y sus servicios prestados al pueblo, para ello es necesario tener personal capacitado en las áreas a ejercer, brindando un mejor servicio y obteniendo una respuesta positiva de la sociedad en la que radica.



Causa 1: El municipio de Moreleón cuenta con el PMDUOET que es un instrumento dedicado al desarrollo territorial sustentable, el cual necesita ser actualizado.

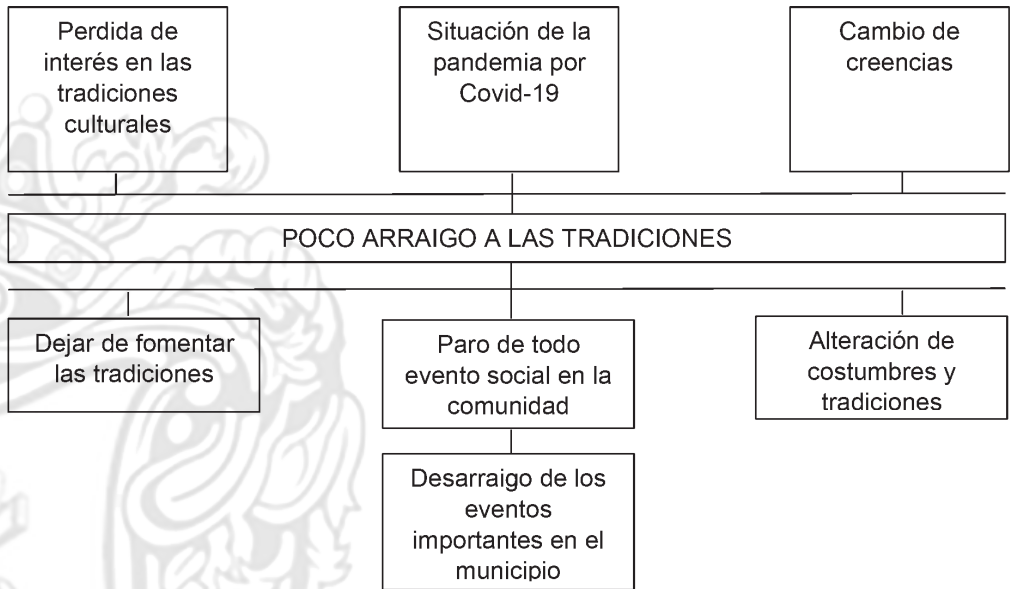
Causa 2: Existe la percepción ciudadana de un buen servicio del gobierno hacia su municipio.

Causa 3: Contar con una eficaz y fluidez para atender los problemas y necesidades de los habitantes es primordial, para que haya una conformidad de la localidad con el gobierno.

CONSTRUYENDO UN MORELEÓN SOCIOAMBIENTAL

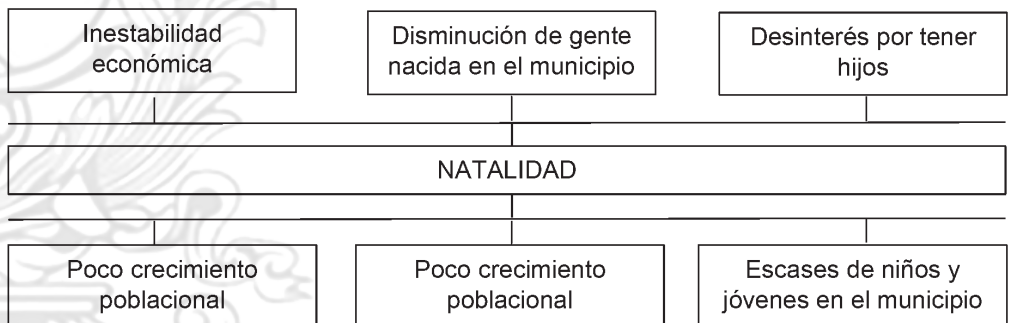
A lo largo del tiempo las costumbres y tradiciones que tiene el municipio se han ido perdiendo, por factores como nuevas modas que van surgiendo entre los jóvenes y que son traídos de otros países o por falta de esparcimiento de ellas, y aunado a la pandemia donde se llevó a cabo el paro de toda actividad y evento social, se vieron restringidas la celebraciones de eventos típicos de cada lugar, por lo que la gente fue olvidando y desarraigándose de ellas, perdiendo así el interés de seguir las practicando.

Las tradiciones y costumbres de una comunidad son importantes para el desarrollo de su población, infundiendo valores, comunicación y una buena relación entre sus habitantes, formando una integridad en la comunidad más fuerte y dándole mayor valor y riquezas al pueblo.



Causa 1: En 2020 el porcentaje de la población que es inmigrante es de 0.7 y 1.5 por ciento, siendo este un factor por el cual la sociedad cambie o pierda el interés en las tradiciones del municipio, y que se practiquen nuevas costumbres.

Una de las causas por la cual los jóvenes adultos no quieren tener hijos es porque ya no se quieren casar y menos tener el compromiso de criar a un bebe, otros de los factores es la falta de ingresos, lo que hace tener inseguridad en sí podrán mantener a una familia con los ingresos que tienen mensualmente.

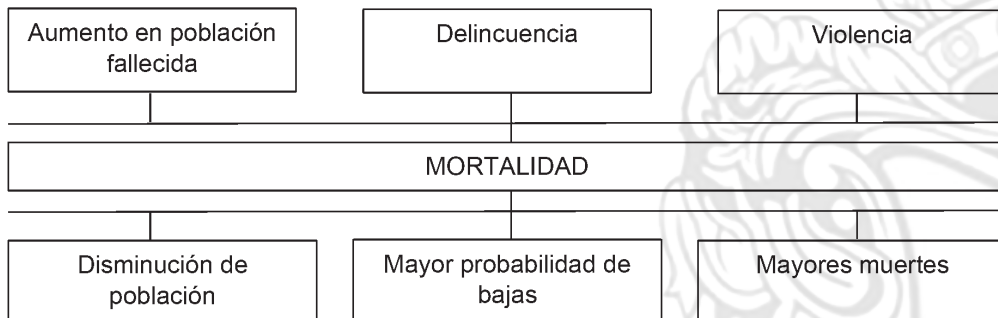


Causa 1: La tasa de desempleo es de 7.4 por ciento en el municipio de Moroleón, y del porcentaje restante que tiene empleo el 34.98 por ciento tienen de 1 a 2 sueldos mínimos, mientras que el 12.80 por ciento solo tienen uno.

Causa 2: En 2020, la población fue de 47 mil 261 habitantes, comparando con el año 2010, la población decreció un -4.26 por ciento.

Causa 3: Moroleón tiene una tasa de 2.0 por ciento de bebés nacidos por mujeres de 12 años y más, colocándolo en el último lugar de menor promedio de natalidad en los municipios.

A causa de la pandemia ha aumentado la población fallecida, contando que la mayoría de deserciones son por enfermedades como diabetes y paros cardiacos, sumado la violencia que puede haber en el municipio, aumenta más la probabilidad de muertes.



Causa 1: Moroleón cuenta con una tasa de 5.2 por ciento de gente fallecida.

Causa 2: En el periodo 2015-2020 ha habido diferentes tipos de accidentes violentos, el que más resalta es el de homicidios que incluyen secuelas con un 66 por ciento de incidencia y accidentes que incluyen secuelas con un 20 por ciento de incidencia.

Comparando 2020 con 2021, el crecimiento fue de narcomenudeo con 100 por ciento, amenazas con 75 por ciento.

Causa 3: Y violencia familiar con 23.3 por ciento.

La salud es un factor muy importante en la población el cual constituye un bien público de vital importancia y que es necesario atender de forma precisa.

En Moroleón la población es muy ocupada, más en el sector textil como son las fábricas de ropa o tiendas de la misma, donde sus jornadas laborales son largas, haciendo que la hora de comida y la alimentación pasen hacer segunda, optando por comprar algo rápido y no nutritivo. Por lo mismo en el municipio hay mayor cantidad de establecimientos de comida, los cuales es importante que estén regulados con las normativas de higiene alimentarias, propiciando un mejor servicio y calidad de alimento.

El medio ambiente es un tema importante en la sociedad, ya que impacta en la forma de vida de las personas, un caso en particular es la contaminación del aire, en Moroleón la mayor parte de los habitantes su principal medio de transporte son las motocicletas, de las cuales especialmente emiten óxido de carbono en mayores cantidades que los automóviles, por lo que generan mayor contaminación de partículas finas las cuales provocan enfermedades respiratorias o pulmonares, este fenómeno suele afectar más a las personas que están constantemente en la calle, y que salen a correr o caminar por las mañanas,

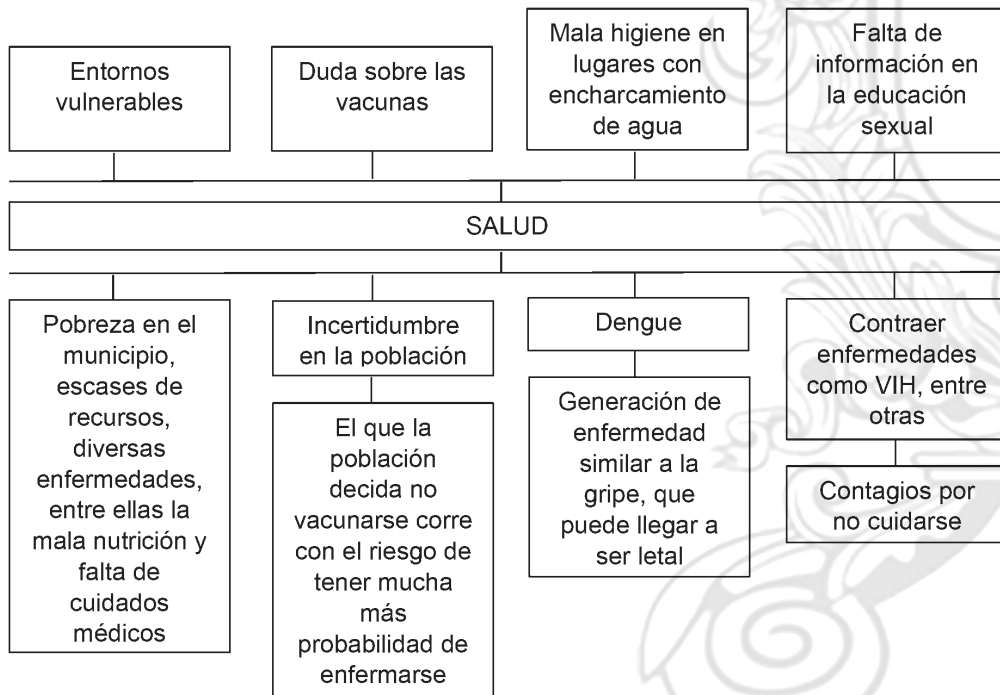
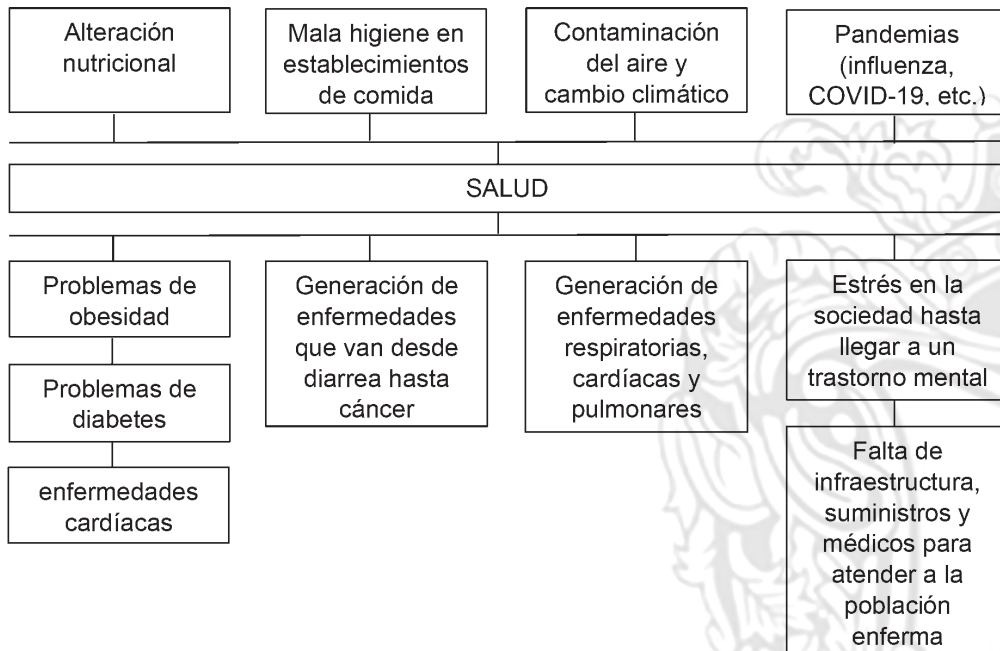
contando también con los comercios de alimentos ambulantes, los cuales quedan expuestos sus alimentos al smog que desprenden las motos y camiones, creando de esto un mala calidad del aire.

La pandemia ha logrado frenar un poco las emisiones que generan la contaminación, pero a perjudicado muchas otras áreas, como es la económica, aparte de eso ha tenido un gran número de bajas, para ello el país tomo alternativas para disminuir el contagia, una de estas es el uso obligatorio de cubrebocas y la aplicación de la vacuna. La influenza tuvo un impacto similar cuando surgió, lo más eficiente ante estas situaciones de pandemias y recomendable es ser vacunados, para evitar y mitigar la mayor probabilidad de contagio.

Otro vector de enfermedades es el dengue el cual es provocado por el estancamiento de agua sucia, y del cual el municipio hace campañas para prevenirlo.

En la zona de Moroleón hay lugares con un entorno vulnerable, este factor es un rezago para la comunidad, ya que hay escasez de recursos, lo que provoca que no se esté desarrollando de forma parcial.

La falta de información y educación sexual es un problema y más en la juventud, ya que no toman las medidas correctas para evitar embarazos no deseados, además puede provocar diversas enfermedades como el VIH que provoca el SIDA, estas enfermedades suelen ser transmitidas por la practica descuidada del sexo.



Causa 1: En Guanajuato el sobre peso y la obesidad afectan a 7 de cada 10 hombres y mujeres mayores de 20 años. En adolescente de 12 a 19 años, el estado se encuentra por arriba de la media nacional con 33.5 por ciento y en los adultos de 20 años a más con 70.7 por ciento.

La Diabetes Mellitus ocupa el primer lugar en defunciones por año y la tasa de mortalidad se muestra ascendente. En Guanajuato se cuenta con 89 mil 296 pacientes que viven con diabetes, mayores de 20 años. Y de los cuales 71.8 por ciento son mujeres y el 28.2 por ciento son hombres, al que oscilan entre 50 a 65 años.

Causa 2: En Guanajuato hay un total de 155 personas muertas en el año 2020, por enfermedades infecciosas intestinales.

Causa 3: El contaminante que se ve más marcado en el ambiente de Guanajuato son las PM10, dándole una mala calidad al aire.

Causa 4: El COVID-19 es una enfermedad que ha impactado fuertemente en estos últimos tiempos y que ha generado una gran retrospectiva tanto económica, como social en todo el mundo, en el municipio de Moroleón el rango más perjudicado de edad son los de 25 a 29 años con 144 mujeres y 108 hombres infectados, de 30 a 34 años con 127 mujeres y 99 hombres infectados, y 35 a 39 años con 118 mujeres y 107 hombres. De estos los más afectados son personas con hipertensión, obesidad y diabetes.

En Guanajuato 7,289 personas han muerto por COVID 19.

Causa 5: El grado de rezago social en el municipio es muy bajo, siendo la pobreza extrema un 3.3 por ciento, la pobreza moderada un 51.7 por ciento, la población vulnerable por carencias de 32.6 por ciento y vulnerables por ingreso de 4.8 por ciento.

Causa 6: En problemática de la pandemia reciente la sociedad ha creado una incertidumbre en la aplicación de vacunas, generando la no aplicación de estas y causando problemas de contraer la enfermedad, en el municipio se han aplicado 47 mil 979 vacunas, contando las segundas dosis, teniendo una población de 47 mil 261, siendo en promedio la mitad de los que se han vacunado.

Causa 7: En 2020 en Guanajuato hubo 157 casos de dengue, de los cuales 2 casos son de Moroleón.

Causa 8: En el 2021, hubo 108 mujeres de 12 a 19 años de edad embarazadas de un total de 2 mil 825 mujeres.

La contaminación ambiental como factor determinante de la salud. El deterioro ambiental para los humanos es una problemática muy importante que se debe tomar con la mayor seriedad posible y dar acciones ante sucesos que podrían volverse catastróficos.

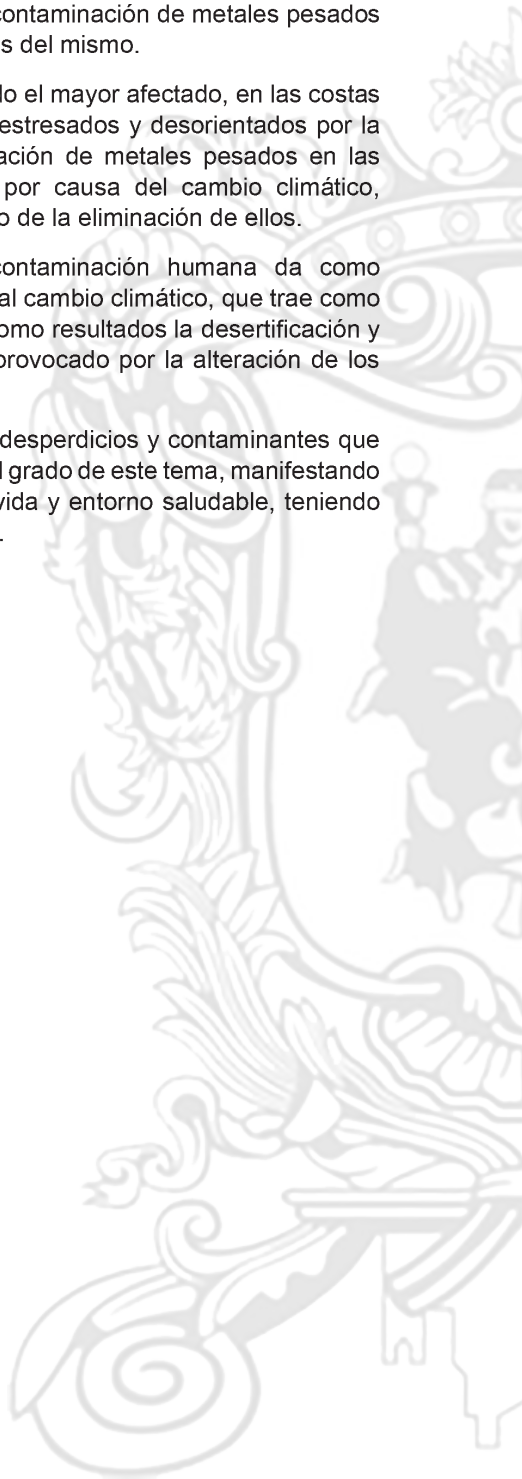
Como podrían ser la pobreza y más en países subdesarrollados, la falta de acceso a recursos básicos como el agua potable, diseminación de insectos patógenos o vectores de enfermedades, contaminación de aguas con microorganismos patógenos o sustancias químicas contaminantes que perjudiquen la salud humana, posibles enfermedades y complicaciones a los personas por contaminantes en el aire y ruido, dando como resultado afecciones respiratorias, aumento en la incidencia de enfermedades como el cáncer y

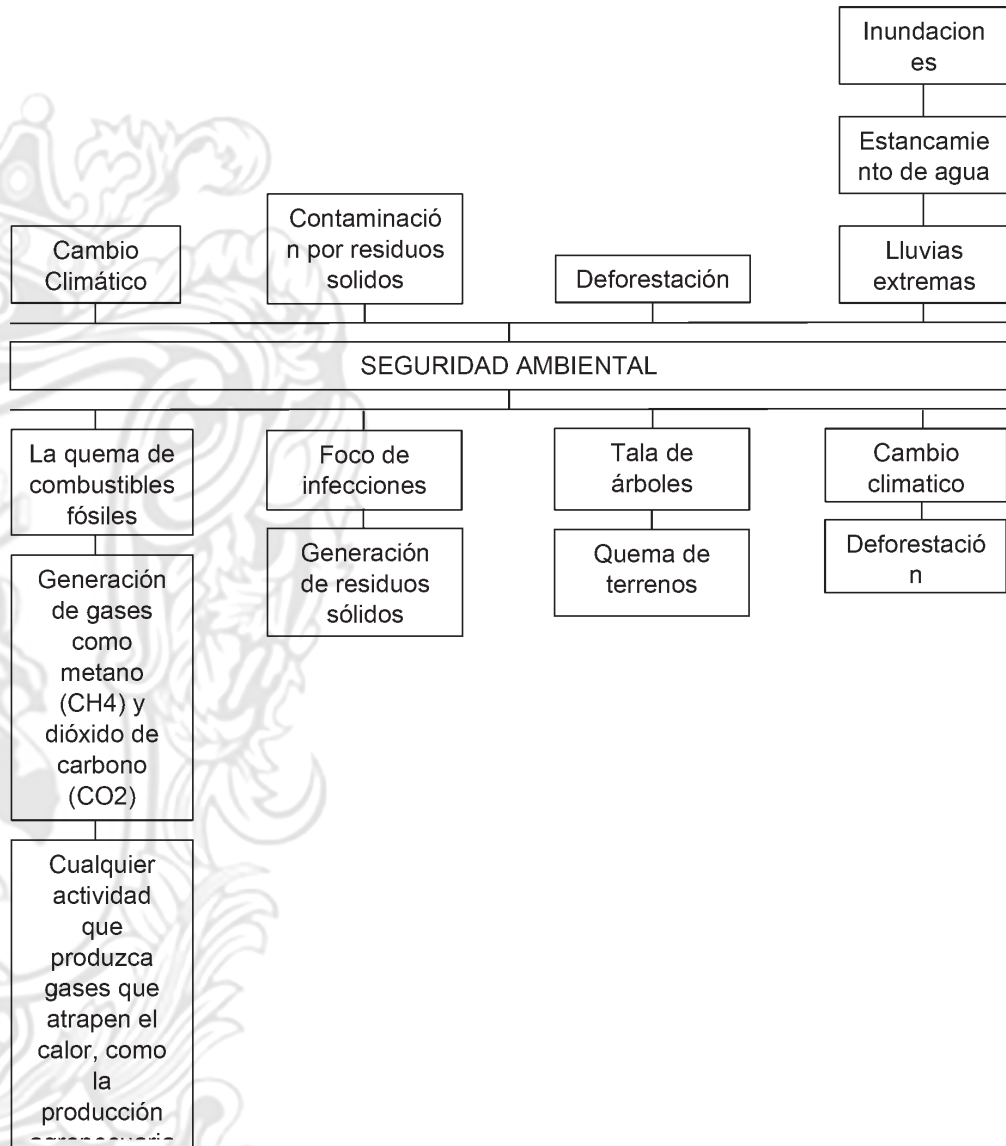
problemas de sordera y la mala calidad alimenticia por contaminación de metales pesados en aguas de riego para cultivo y contaminación de suelos del mismo.

El deterioro medio ambiental para la biodiversidad ha sido el mayor afectado, en las costas hay un incremento de mamíferos marinos, que se ven estresados y desorientados por la contaminación acústica, muerte de peces por acumulación de metales pesados en las aguas, migración de especies animales y vegetales por causa del cambio climático, generando alteración de los ecosistemas, hasta tal grado de la eliminación de ellos.

El acumulo de todos los efectos que genera la contaminación humana da como consecuencia el calentamiento global, lo que da partida al cambio climático, que trae como consecuencia la alteración de los ecosistemas, dando como resultados la desertificación y el crecimiento del nivel del agua en diferentes zonas, provocado por la alteración de los fenómenos naturales.

Es importante que la sociedad tome conciencia en sus desperdicios y contaminantes que genera diariamente, y que el municipio tenga en cuenta el grado de este tema, manifestando con acciones una localidad con una buena calidad de vida y entorno saludable, teniendo una convivencia armoniosa con su entorno que lo rodea.



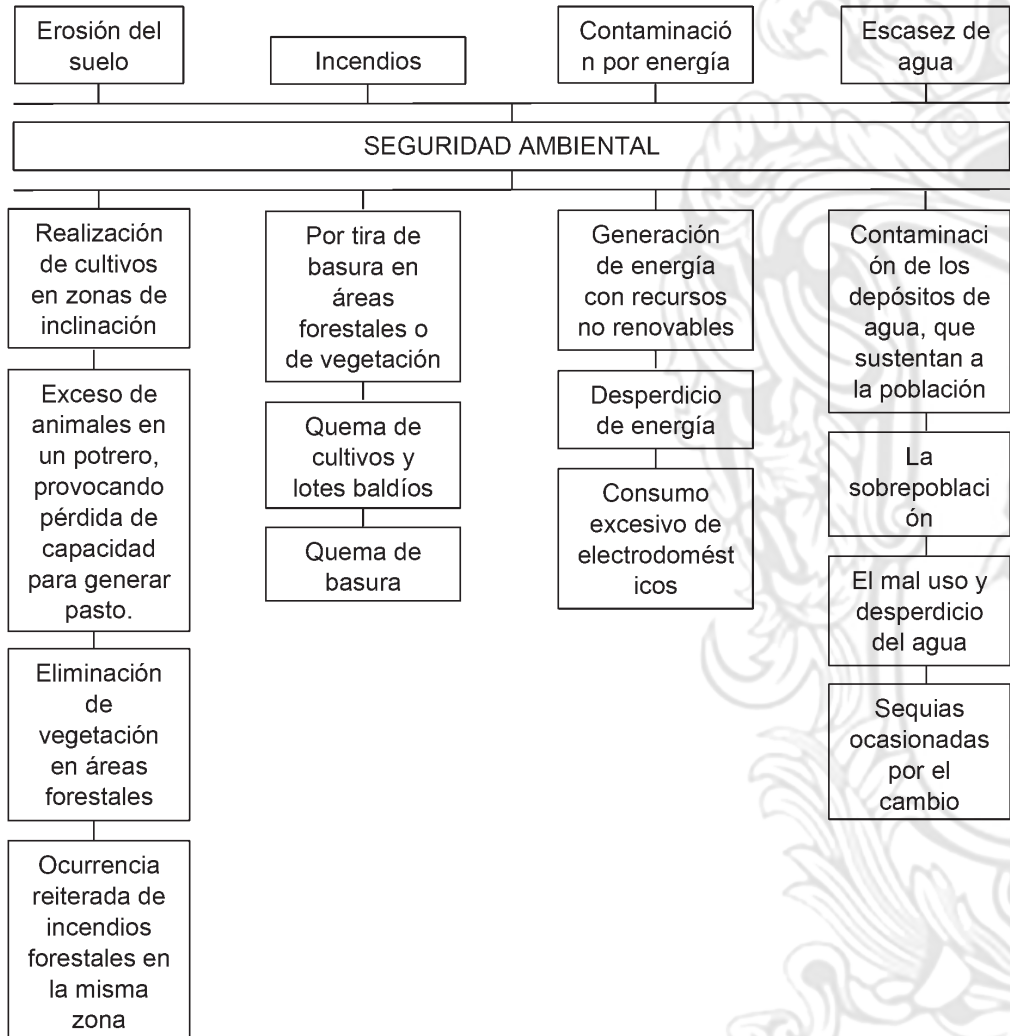


Causa 1: En el año 2020 en Moroleón hubo una generación de residuos sólidos de 57.02 ton/día, con una generación de 20 mil 814 anual ton/día, siendo 387.3 ton/hab/año.

Causa 2: En la localidad se encuentra un área natural protegida denominada Cerro de los Amoles, del cual 172.77 Ha tiene zona de riesgo alto en incendios, correspondiente a un 2.47 por ciento total de la superficie. En el 2017 se registraron 3 casos de incendios de los cuales hubo una afectación de 622.6 Ha.

Causa 3: En el municipio ha habido 3 casos de inundaciones en 1 mil 958 dejando un total de 2 mil damnificados y 35 casas colapsadas, en 1 mil 965 donde hubo afectación de

vialidades, damnificados, viviendas colapsadas y severos daños estructurales y 1 mil 973 causando daños en comunidades y cabecera municipal, teniendo perdidas de vida humana, viviendas y puentes. Después de esos años, únicamente se han detectado zonas de encharcamiento.



Causa 1: En el municipio la actividad agrícola ocupa el 80.21 por ciento de usos de suelo y el 15 por ciento es utilizado para la actividad pecuaria. En Moroleón el terreno está conformado por topoformas muy variadas, como son: zona de tipo sierra con terrazas y colinas altas en el sur del municipio, mientras en el centro y noroeste del municipio se presentan topoformas como terrazas bajas y medias, teniendo una variación de altura de 1 mil 800 – 2 mil 800 m.s.n.m.

Causa 2: En la localidad en el 2019 se registraron 126 caso de quemas de predios baldíos en la zona urbana.

Y en el 2015, 113 mil 138 personas fueron afectadas por mala calidad del aire debido a incendios.

Causa 3: En Guanajuato hay 1 mil 498.62 hogares de los cuales el consumo de energía eléctrica es de 1 mil 226.86 kWh/hogar, teniendo un consumo de combustible de 0.24 tep/hogar, dando un total de consumo de energía de 0.35 tep/hogar.

En el municipio las viviendas tienen una disposición de electrodomésticos como: refrigerador con un 97.18 por ciento, lavadora 84.91 por ciento, horno de microondas 60.09 por ciento, televisor con 96.89 por ciento, computadora con 37.30 por ciento, teléfono celular con 84.49 por ciento, internet con 50.24 por ciento y otros más dispositivos que requieren del consumo de energía eléctrica para funcionar.

Causa 4: En 2018 en Moroleón, en el Boulevard Esquipulas se llevó a cabo una construcción de una vivienda sobre el cauce del arroyo, lo que provocó la desviación, afectando la vialidad principal, así como a una calle secundaria de nombre Aquiles Serdán.

En Guanajuato, el uso de agua está destinada el 82 por ciento para uso agrícola, el 15 por ciento para abastecimiento público, el 1.45 por ciento para las industrias y el 0.05 por ciento para las termoeléctricas. La población el 85 por ciento cuenta con servicio de abastecimiento de agua potable y el 77 por ciento cuenta con sistema de alcantarillado.

El principal problema de Guanajuato es la contaminación de sus ríos.

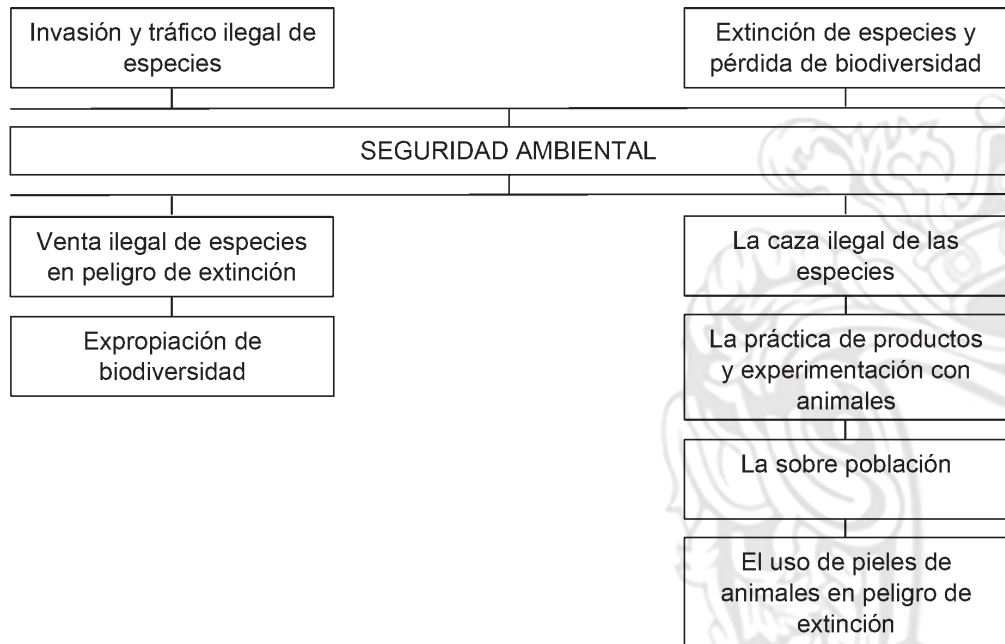
La contaminación industrial por hidrocarburos, solventes, cromo y la utilización de agroquímicos ocasiona una disminución de la disponibilidad del agua para los usos productivos, abastecimiento local y deterioro de la calidad del agua superficial.

La disponibilidad de las aguas superficiales en algunas regiones es nula y las aguas subterráneas han sido explotadas en un 35% más allá de su recarga natural, además del deterioro ambiental del Alto Lerma.

En el municipio de Moroleón la mayor industria es textil, la cual se considera una de las industrias más dañinas y contaminantes para el medio ambiente, globalmente es responsable del 20 por ciento de las aguas residuales y el 10 por ciento de las emisiones globales de carbono.

La estación meteorológica de Piñicuar, comunidad de Moroleón, se detectó en los años anteriores sequías moderadas, habiendo años como es 2009, 2011, 2013 y 2017 donde hubo sequía alta.

En el periodo del 2018-2021 el municipio se presentaron tormentas de polvo a causa de las sequías severas que han sufrido en el estado de Michoacán.



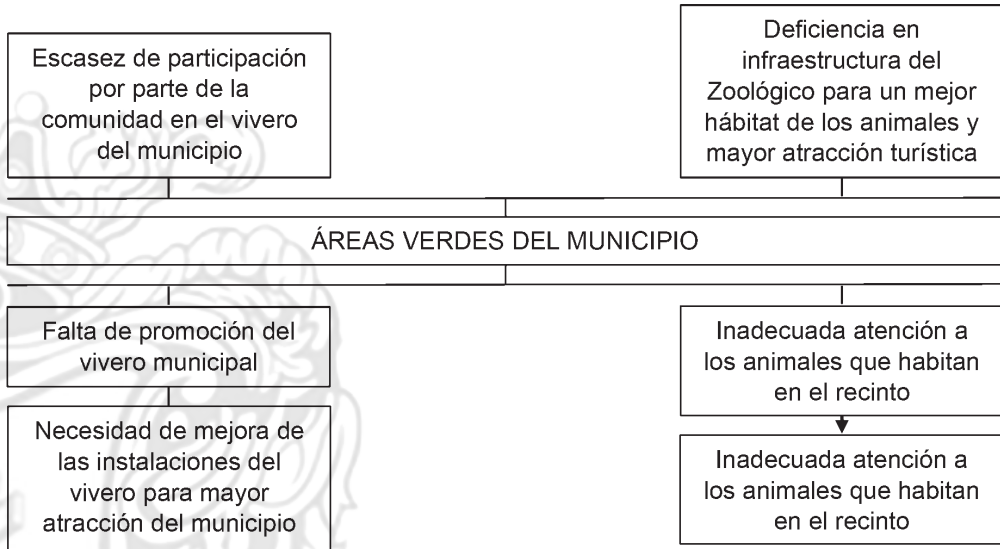
Causa 1: En el municipio se encuentra un área natural protegida la cual es el Cerro de los Amoles, en ella hay una variedad de fauna y flora, el total de especies de fauna que hay en el área son 12 anfibios, 32 reptiles, 137 aves, 53 mamíferos, y 43 especies de protección y endémicos de la zona. Y por parte de la flora se encuentra la *Pteridophyta* con 4 familias diferentes, de las cuales hay 8 especies diferentes, la *Gimnosperma* con un solo tipo de familia y un número de especie, la *Dicotyledoneae* con 71 familias y 274 especies, y la *Monocotyledonea* con 16 familias y 40 especies diferentes.

En esta área se desarrollan algunas formaciones vegetales originales, como: bosque de encino, bosque tropical caducifolio y matorral subtropical, todos con diferentes estados de alteración, también se presentan vestigios de pino.

Se sabe que en el área se hace tala de árboles ilegales por parte de La Ordeña y se ha visto en zonas jaulas para la captura y venta ilegal de aves.

Además de que se extraen plantas del área por pobladores de la zona como uso medicinal.

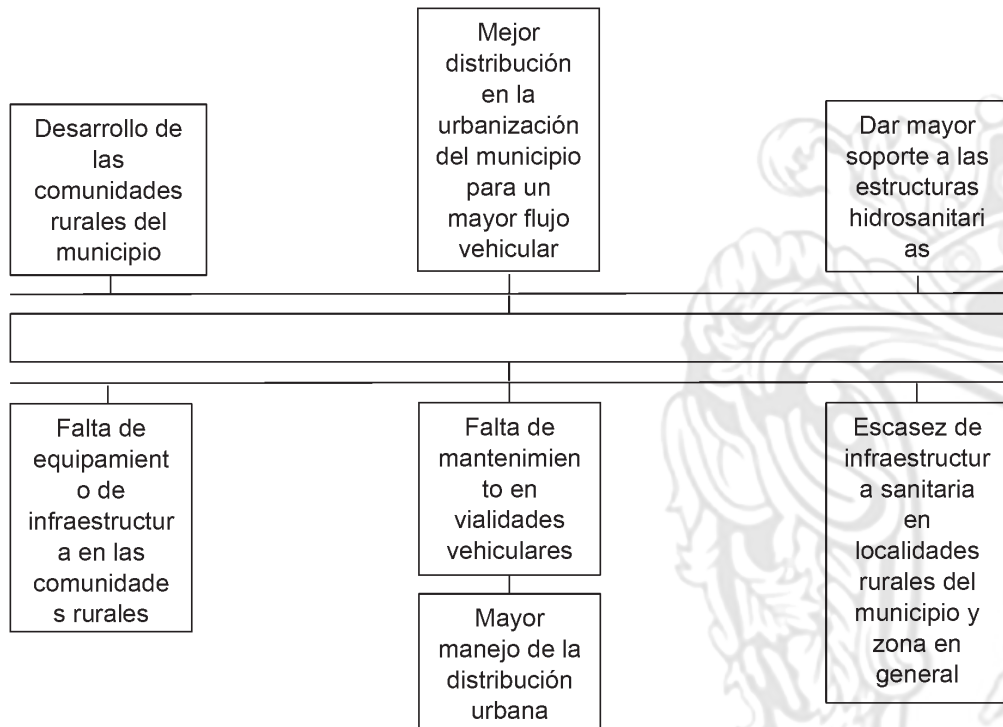
En la localidad se cuenta con áreas que fomentan el cuidado al medio ambiente y generan actividades para que la sociedad conviva con la naturaleza, el contar con instalaciones adecuadas para ello, es importante su mantenimiento continuo para incentivar a los pobladores a un correcto uso de esta.



Causa 1: El Vivero municipal necesita atención y cuidado por parte de la sociedad, para formar parte de una comunidad del cuidado de la naturaleza.

Causa 2: Las instalaciones del Zoológico muestran deficiencias en jaulas donde se encuentran los animales.

Moroleón tiene a sus alrededores diferente comunidades rurales, de las cuales necesitan una mayor infraestructura e impulso para seguir creciendo, teniendo una mayor cobertura de servicios para sus locatarios.



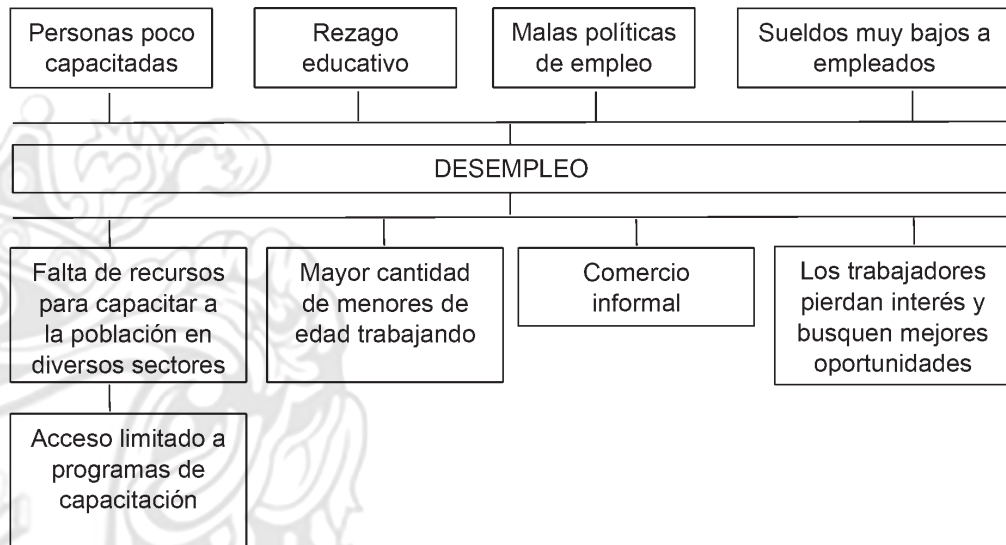
Causa 1: Moroleón cuenta con 19 localidades de las cuales varias están escasas de equipamiento en infraestructura.

Causa 2: El constante deterioro de las vialidades hace necesaria su restauración constante, para una mejor seguridad vial.

Causa 3: Contar con agua entubada y drenaje en todas las localidades rurales y el municipio en general.

ECONOMÍA EN MOVIMIENTO

En el apartado diagnóstico estratégico económico, las problemáticas principales que se identifican en el municipio de Moroleón es el desempleo que puede existir en la comunidad, por factores como personas poco capacitadas debido a su deserción en las escuelas provocando dejar truncado los estudios, generando el ser contratado por empresas o negocios de forma informal, obteniendo un sueldo bajo y poca prestación.



Causa 1: El 26.58 por ciento de población joven de 15 a 17 años de edad que no cuenta con estudios por lo que no están capacitados para poder emprender en un área de trabajo.

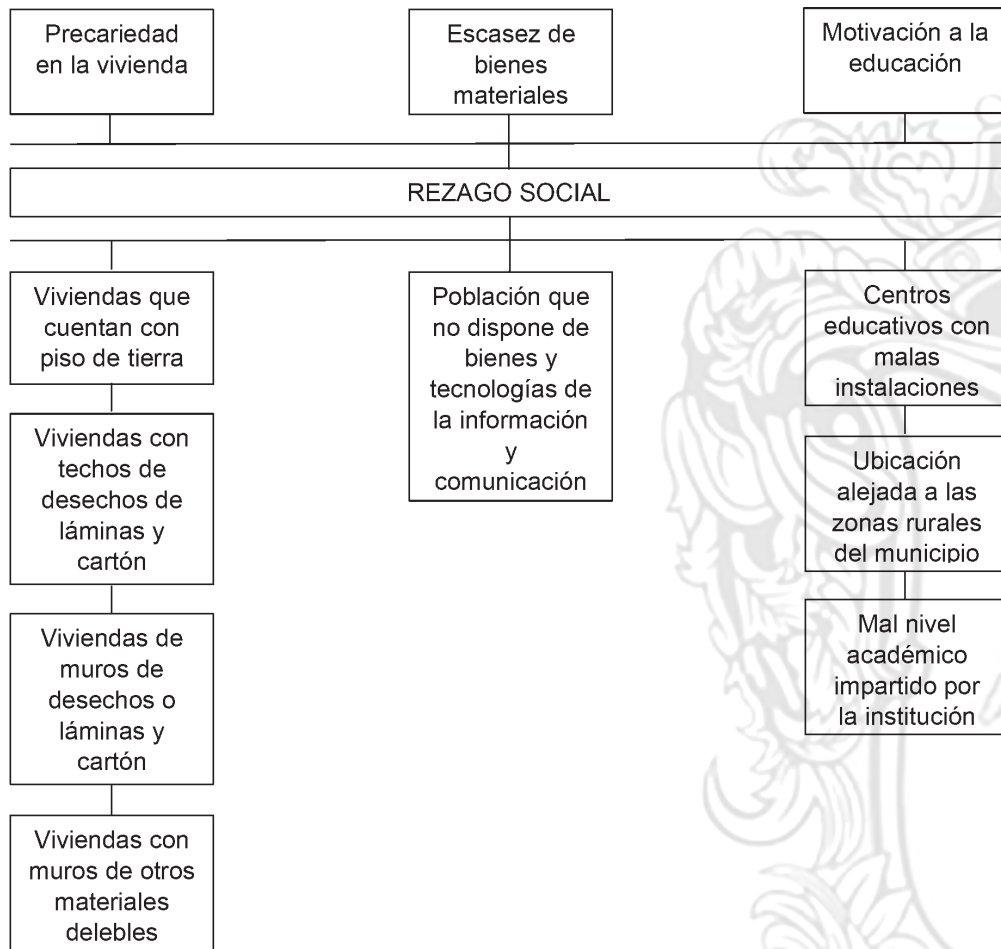
Causa 2: Hay un rezago educativo de los jóvenes menores de 14 años de un 9.28 por ciento, en comparativa con el 64.04 por ciento de jóvenes mayores de 17 años en que dejan de estudiar.

Causa 3: El municipio cuenta con el 92.96 por ciento de población empleada de la cual solo el 45.29 por ciento gana más de dos salarios mínimos.

Causa 4: En este año el 60.1 por ciento de la población es económicamente activa y un 5.61 por ciento se encuentra desocupada, del cual el 44.5 por ciento son empleos formales y el 55.5 por ciento son empleos informales, de los cuales mensualmente ganan en promedio \$3 mil 610.00 pesos mexicanos.

En la sociedad hay un cierto nivel de decadencia, en el caso de las viviendas hay sitios que aun cuentan con piso de tierra, muros y techos de láminas de cartón u otros materiales no resistentes al medio que los rodea; y una escasez de ciertos bienes y servicios con los que no cuenta una parte de la población, entre ellos electrodomésticos, tecnología informativa y de difusión, necesaria para tener una vida digna, para un mejor desarrollo.

Es importante contar también con centros educativos bien equipados, donde el estudiante pueda desarrollarse de forma profesional, para generar mayor progreso al municipio, creando sectores de trabajo fuertes y estables.



Causa 1: Carencia por calidad y espacios de la vivienda con un porcentaje de 2.7 en el año 2015 y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda con 5.6 por ciento.

En la localidad de Moroleón hay una población de 0.68 por ciento de viviendas con piso de tierra, 0.10 por ciento de techos de desechos o lámina de cartón con 0.10 por ciento, de muros de desechos o láminas de cartón 0.31 por ciento y muros de otros materiales debiles con 0.50 por ciento.

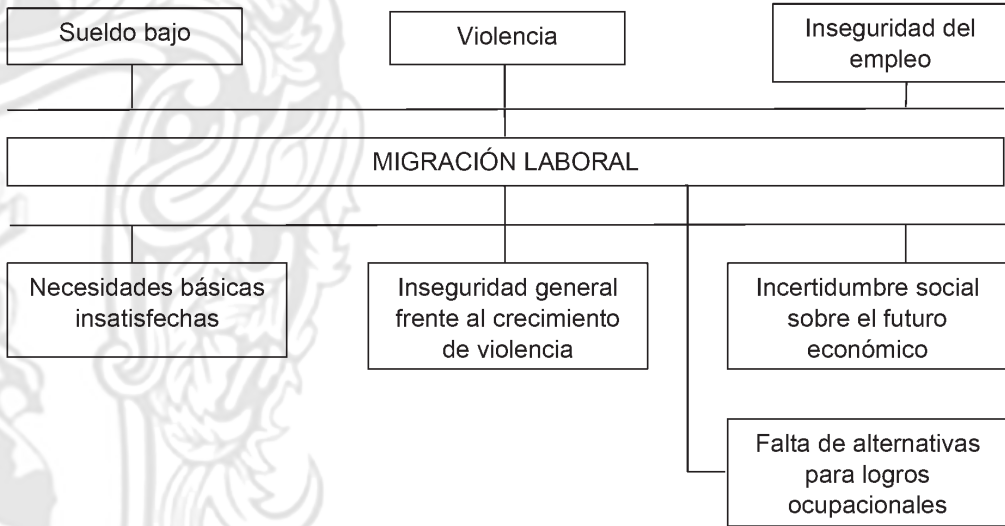
Causa 2: Población que carece o no dispone de bienes y tecnologías como un refrigerador es el 2.80 por ciento, de una lavadora 15.07 por ciento, de un horno microondas 39.88 por ciento, línea telefónica fija 55.54 por ciento, internet 49.73 por ciento, motocicleta o motoneta 42.05 por ciento.

Causa 3: El municipio tiene una escolaridad de 8.9 años siendo un indicador bajo comparándolo con el nacional y el estatal.

En Moreleón hay una población analfabeta de 5.39 por ciento.

El 73.42 por ciento de adolescentes de 15 a 17 años de edad asisten a la escuela y el 35.96 por ciento de jóvenes a la universidad.

La migración laboral suele suceder por varios factores, uno de ellos es la insatisfacción de cubrir las necesidades básicas del empleador, o que haya alguna violación en sus derechos como trabajadores, como no contar con un contrato fijo, o buenas prestaciones, y la oportunidad de crecer como profesionista. Un punto muy importante es la inseguridad en el municipio, por ataques, robos o asaltos.



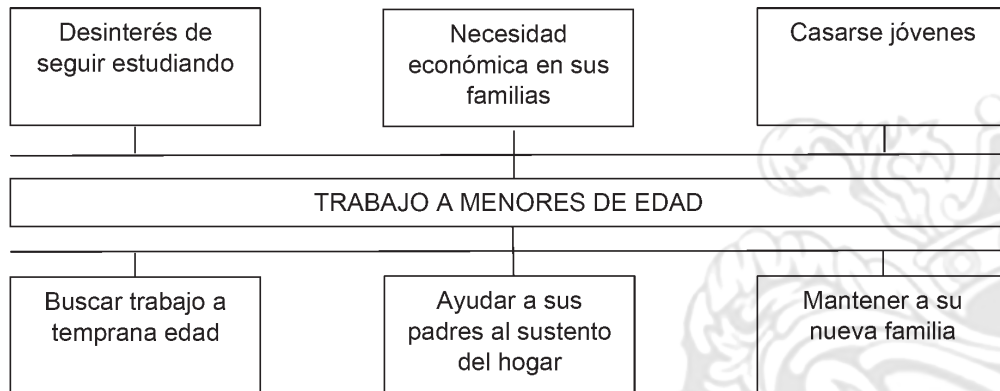
Causa 1: Más de la mitad de la población económicamente activa 55.5 por ciento tiene un sueldo bajo, ya que cuenta con trabajos informales.

Causa 2: La población de Guanajuato el 12.6 por ciento siente confianza en la policía estatal, mientras que el 13.2 por ciento tiene mucha desconfianza.

En Moreleón una tercera parte de las intervenciones de la policía son por presuntos delitos del fuero común.

Causa 3: En 2020 en Guanajuato, hubo una tasa de desocupación de 11 por ciento y una tasa de informalidad laboral de 48 por ciento.

Los jóvenes suelen empezar a trabajar a una edad temprana, para ahorrar o generar sus propios ingresos, lo que suele incentivar esta acción es el desinterés por dejar la educación académica, que sus padres los obliguen a trabajar para ayudar en los gastos del hogar, o suelen casarse jóvenes y tener hijos a una pronta edad, por lo que también impide el que sigan estudiando.



Causa 1: En la población de Moreleón el 36.9 por ciento de jóvenes tienen la primaria terminada, el 26.8 por ciento terminaron la secundaria, el 23.1 por ciento la preparatoria o bachillerato general y solo 8.50 por ciento han terminado la licenciatura. La tasa de analfabetismo fue en el 2020 de 5.39 por ciento.

Causa 2: En Guanajuato tuvo 4.67 por ciento más población ocupada que en el mismo periodo al año anterior, de los cuales la mayor parte son trabajos informales.

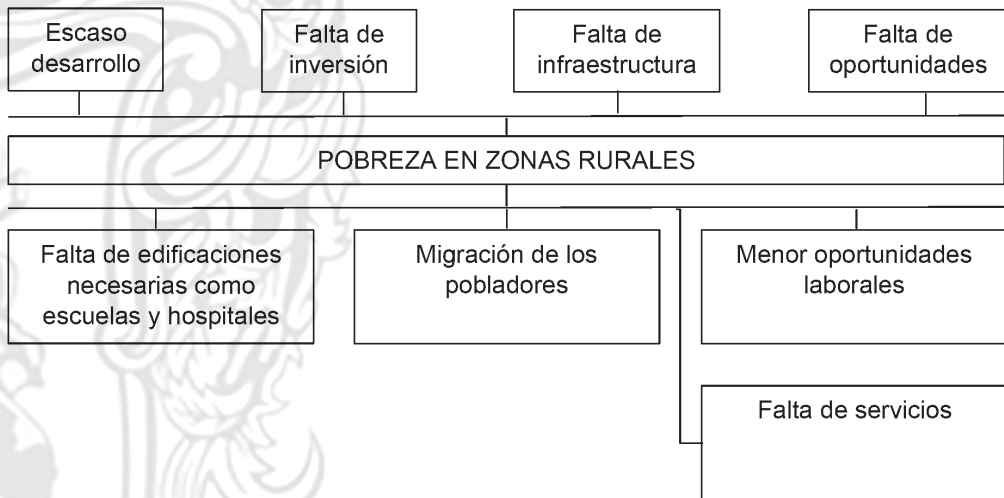
Causa 3: Los jóvenes del municipio el 6.13 por ciento son casados y un 5.43 por ciento están en unión libre.

En Moreleón la mayor parte del sector industrial y manufacturero es el mercado textil donde hay mayor movimiento económico y turístico de la zona, ya que en temporadas altas de la zona la gente de pueblos vecinos viene a sustentar de mercancía, el problema es que cada vez el grado de competitividad de la industria es mucho más fuerte, importando mayor cantidad de productos de otros países como son China, Taiwán e India, importando fibras sintéticas discontinuas, lo que genera que disminuya la explotación de la misma de estos en el municipio.



Causa 1: Principal producto importado en el 2020 fue hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor con \$2.19M de dólares. Los principales países de origen de las compras internacionales en 2020 fueron China (US\$3.83M), Taiwán (US\$220K) y India (US\$697K).

En el diagnóstico estratégico social, una de las problemáticas que se identificó en el municipio fue la pobreza en zonas rurales, donde destaca la falta de desarrollo, más infraestructura, como centros de salud y educación, en las cuales se puedan generar mayores oportunidades de crecimiento.



Causa 1: En el municipio hay 1 mil 604 habitantes en pobreza extrema, 24 mil 989 con pobreza moderada.

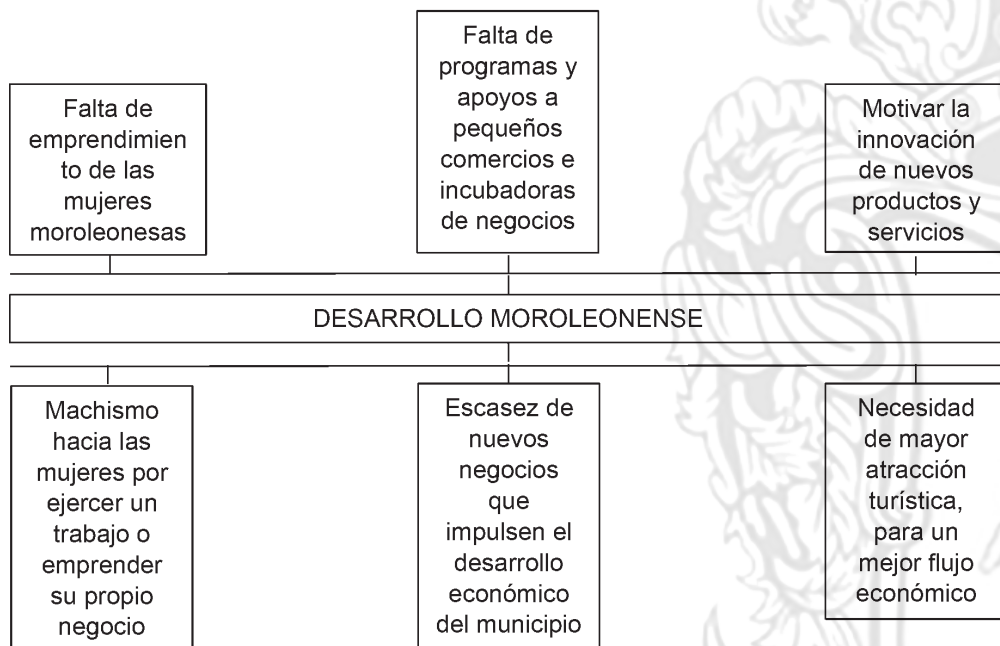
Causa 2: Los recursos planeados en el periodo 2019-2020 fue de 44.07 por ciento y de los recursos ejercidos son 6.51 por ciento, la brecha es de 14.8 por ciento.

Causa 3: Población que cuenta con vivienda con piso de tierra son 0.68 por ciento, con techos de material endeble 0.10 por ciento, con muros de material endeble 0.31 por ciento y con hacinamiento 2.01 por ciento.

Viviendas que no cuentan con servicios son sin acceso al agua con 0.4 por ciento, sin drenaje con 2.0 por ciento, sin electricidad con 0.1 por ciento y sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar con 4.0 por ciento.

Causa 4: En Moroleón hay 2 mil 333 personas vulnerables por ingresos, y hay una carencia de rezago educativo de 10 mil 864 personas.

El impulso al crecimiento del municipio es un proceso que forma parte de todos los pobladores de Moreleón, para ello es necesario la motivación y el enfoque por medio de programas que fomenten el desarrollo económico de la ciudad.



Causa 1: Las mujeres moreleonesas son muy capaces de crecer económicamente y generar sus propios ingresos, por lo que se necesita incentivar por medio de programas.

Causa 2: En Moreleón se encuentran muchos establecimientos de diferentes giros, un sector el cual esta descuidado son los mercados, por lo que se necesita implementar nuevas estrategias y programas de promoción.

Causa 3: El municipio cuenta con la industria textil como motor de la economía, para tener una mayor atracción turística, por lo que se busca innovar este sector con nuevos productos que pueda ofrecer a la sociedad.

4. Planeación

4.1. Líneas estratégicas

1. EJE RECUPERANDO LA PAZ Y EL BUEN GOBIERNO.

Incitar a un municipio libre de delitos y delincuencia, fomentando una cultura de paz y armonía, fortaleciendo el modelo de seguridad pública, teniendo un personal capacitado y equipamiento adecuado para atender des variantes de violencia que se puedan generar en la comunidad, manteniendo segura a la ciudadanía, brindando una mejor atención y creando un entorno de vida agradable. Mejorando así la convivencia de la sociedad en espacios públicos, promoviendo la inclusión de los jóvenes y evitando que más población joven se corrompa ante malos vicios.

OBJETIVO 1.1 Generar un entorno seguro y confiable para la población de Moroleón.



•**Estrategia 1.1.1** Mejorar la infraestructura operativa y equipamiento de los servicios de seguridad, movilidad y protección civil.

Acción 1.1.1.1 Rescate, mantenimiento y mejora de las casetas de policía del municipio.

Acción 1.1.1.2 Concluir las etapas del edificio de seguridad pública.

Acción 1.1.1.3 Mejorar las instalaciones de protección civil.

Acción 1.1.1.4 Instalar 30 cámaras de seguridad conectadas al sistema de 911 para monitorear la ciudad.

Acción 1.1.1.5 Adquirir nuevos vehículos operativos para seguridad pública.

Acción 1.1.1.6 Adquirir nuevo equipamiento para el cuerpo de policía.

Acción 1.1.1.7 Mantenimiento y mejora de los vehículos de emergencias (Protección civil, Policía).



•**Estrategia 1.1.2** Fomentar la prevención en el personal de los servicios de seguridad, movilidad, protección civil y la ciudadanía.

Acción 1.1.2.1 Capacitación para oficiales de policía y nuevos reclutas.

Acción 1.1.2.2 Incentivar la participación y organización ciudadana.

Acción 1.1.2.3 Capacitación continua del personal de protección civil en temas de desastres naturales y emergencias.

Acción 1.1.2.4 Campaña de seguridad vial en escuelas.

Acción 1.1.2.5 Campaña de simulacros en escuelas.

Acción 1.1.2.6 Campaña de prevención del delito.

Acción 1.1.2.7 Rescate de espacios públicos en zonas de alta tasa delictiva.

Acción 1.1.2.8 Mejorar el alumbrado público en parques, plazas y vialidades.

Acción 1.1.2.9 Recuperación de los sectores más vulnerables a la inseguridad, mediante la organización de eventos sociales y culturales que incentiven a la población a apropiarse de los espacios públicos.

Acción 1.1.2.10 Fortalecer mediante iniciativas de prevención de la violencia y el crimen.

INDICADORES:

- ❖ Porcentaje de casetas de seguridad pública rehabilitadas y/o remodeladas.
- ❖ Terminar las instalaciones del edificio de seguridad pública.
- ❖ Cámaras de seguridad instaladas en el municipio.
- ❖ Un promedio de 9 campañas en el periodo presidencial sobre seguridad vial y simulacros.
- ❖ Capacitaciones a nuevos reclutas de oficiales de policía.
- ❖ Realización de 3 campañas de prevención del delito en periodo 2021-2024.

METAS:

- Lograr que las 6 casetas de seguridad del municipio se rehabiliten y/o remodelen.
- Tener buenas instalaciones de protección civil para un mejor servicio a la comunidad.
- Lograr instalar 30 cámaras de seguridad.
- Realizar 6 capacitaciones.
- Contar con una sociedad capacitada en simulacros sobre desastres naturales.
- Disminuir la violencia y actividad delictiva en el municipio.

OBJETIVO 1.2 Crear la instrumentación para un Territorio Sustentable y un desarrollo ordenado.



Estrategia 1.2.1 Elaborar los instrumentos de planeación relacionados con el desarrollo sustentable del municipio.

Acción 1.2.1.1 Evaluación anual del PGM 2021-2024.

Acción 1.2.1.2 Actualizar el Atlas de Riesgos Municipal.

Acción 1.2.1.3 Actualizar el Plan municipal de desarrollo.

Acción 1.2.1.4 Actualizar el PMDUOET.

Acción 1.2.1.5 Elaborar el PIMUS.

Acción 1.2.1.6 Actualización del Banco municipal de Proyectos.



Estrategia 1.2.2 Asegurar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Acción 1.2.2.1 Vigilar mediante el COPLADEM la toma de decisiones de los programas de interés público.

INDICADORES:

- ❖ Porcentaje de evaluaciones realizadas al PGM 2021-2024.
- ❖ Actualización anual de programas municipales como son el Atlas de Riesgo, Plan de desarrollo y Banco de Proyectos.
- ❖ Actualización del Pmduoet.
- ❖ Hacer el Pimus.
- ❖ Tener un control de las decisiones de los programas por parte de Copladem.

METAS:

- Elaborar 6 evaluaciones del Programa de Gobierno Municipal.
- Actualizar 2 programas.
- Elaborar el Pmduoet.
- Realizar 6 sesiones del Copladem.
- Contar con todos los instrumentos requeridos necesarios para impulsar el crecimiento del municipio.

OBJETIVO 1.3 Ofrecer servicios públicos de calidad con mayor cobertura para la población de Moroleón.



Estrategia 1.3.1 Control eficaz y eficiente de los espacios disponibles dentro de los panteones.

Acción 1.3.1.1 Construcciones continuas de espacios para el buen funcionamiento de los panteones municipales.



Estrategia 1.3.2 Mejorar los servicios públicos municipales para eficientizar su operación.

Acción 1.3.2.1 Elaborar el Programa de Gestión de Residuos sólidos.

Acción 1.3.2.2 Dar mantenimiento a los sistemas lixiviados del relleno sanitario.

Acción 1.3.2.3 Adquirir una nueva unidad de recolección de residuos sólidos.

Acción 1.3.2.4 Programa de Sustitución de Alumbrado Público.

Acción 1.3.2.5 Programa de Mantenimiento de Espacios Públicos.

INDICADORES:

- ❖ Promedio de construcción de nuevos espacios dentro de los panteones por capacidad del panteón.
- ❖ Crear un Programa de Gestión de Residuos Sólidos.
- ❖ Promedio de mantenimiento a los sistemas lixiviados del sitio de disposición final del municipio.
- ❖ Comprar una nueva unidad de recolección de residuos sólidos.
- ❖ Generar el programa de Sustitución de Alumbrado Público.
- ❖ Desarrollar el programa de Mantenimiento de Espacios Públicos.

METAS:

- Generar una mayor capacidad en los Panteones Municipales, para un mejor servicio a la comunidad.
- 3 mantenimientos realizados.
- 3 programas anuales.
- Lograr mantener los espacios públicos de la ciudad en buen estado, como parte de un buen ámbito social el cuidar nuestro patrimonio.

OBJETIVO 1.4 Apoyar en el mejoramiento de los trámites y servicios del municipio.

Estrategia 1.4.1 Gestionar programas que ayuden al mejoramiento de las dependencias que proporcionen mayor atención ciudadana.

Acción 1.4.1.1 Participar en el programa estatal MAS (Mejor Atención y Servicio) para el mejoramiento del Departamento de Fiscalización.

INDICADOR:

- ❖ Promedio de 3 programas del Mejor Atención y Servicio.

META:

- Participación en 3 eventos.

Dimensión Social

2. EJE CONSTRUYENDO UN MOROLEÓN SOCIOAMBIENTAL

Coadyuvar al Desarrollo Social integral de los pobladores del Municipio, con el impulso al crecimiento de la comunidad, propiciando las condiciones para lograr un Moroleón con buenos hábitos y cultura ambiental, fomentando su desarrollo en la educación, mejor preparación laboral, y cuidado de un entorno saludable.

OBJETIVO 2.1 Contribuir al bienestar social con la participación ciudadana en programas de desarrollo integral en materia de educación, desarrollo humano, alimentario y vivienda para fortalecer las condiciones y calidad de vida de las familias del Municipio de Moroleón en situación de vulnerabilidad y marginación.

➤ **Estrategia 2.1.1** Mejorar la calidad y espacios de las viviendas de las familias vulnerables del Municipio de Moroleón.

Acción 2.1.1.1 Otorgar techo digno a familias en situación de vulnerabilidad.

Acción 2.1.1.2 Otorgar cuarto dormitorio a familias en situación de vulnerabilidad.

Acción 2.1.1.3 Otorgar cuarto para cocina en situación de vulnerabilidad.

Acción 2.1.1.4 Otorgar cuarto para baño en situación de vulnerabilidad.

Acción 2.1.1.5 Otorgar piso firme a familias en situación de vulnerabilidad.

Acción 2.1.1.6 Otorgar calentador solar a familias en situación de vulnerabilidad.

Acción 2.1.1.7 Otorgar panel solar a familias en situación de vulnerabilidad.

Acción 2.1.1.8 Otorgar estufa ecológica a familias en situación de vulnerabilidad.

➤ **Estrategia 2.1.2** Contribuir a una mejor educación de los estudiantes en situación de vulnerabilidad.

Acción 2.1.2.1 Otorgar un paquete de útiles escolares a estudiantes en situación de vulnerabilidad.

Acción 2.1.2.2 Otorgar becas educativas a estudiantes en condición de vulnerabilidad.

➤ **Estrategia 2.1.3** Apoyar a los habitantes del Municipio en condición de vulnerabilidad.

Acción 2.1.3.1 Otorgar despensas, a personas en situación de vulnerabilidad alimenticia.

Acción 2.1.3.2 Implementación de cursos y talleres de capacitación laboral y/o desarrollo personal.

INDICADORES:

- ❖ Porcentaje de viviendas vulnerables restauradas a cantidad respectiva en el municipio de estas.
- ❖ Promedio de material escolar y becas impartidas a niños vulnerables por escuelas solicitantes.
- ❖ Porcentaje de programas de despensas dadas a hogares con vulnerabilidad alimentaria.
- ❖ Promedio de 6 cursos en el periodo 2021-2024 en capacitación laboral y desarrollo personal.

METAS:

- Mejorar las condiciones del 50 por ciento de estas viviendas.
- Otorgar 1000 becas para niños en condiciones de pobreza.
- Otorgar 1000 despensas a personas en condiciones de pobreza.
- Capacitar mediante la realización de 6 cursos a personas en materia laboral.
- Lograr que el municipio obtenga mayor trabajador capacitado para su desarrollo personal y laboral.

OBJETIVO 2.2 Fortalecer a la mujer en todos los ámbitos para generar condiciones de equidad.



Estrategia 2.2.1 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Acción 2.2.1.1 Campaña de lucha contra la violencia de las mujeres.

Acción 2.2.1.2 Diálogos sobre violencia de género en los diferentes niveles educativos.

Acción 2.2.1.3 Campaña de inclusión de género.

Acción 2.2.1.4 Capacitar a las diferentes dependencias sobre la prevención de la violencia de género.

Acción 2.2.1.5 Atender de manera interinstitucional a mujeres víctimas de violencia.

INDICADORES:

- ❖ Promedio de 6 campañas contra la violencia a las mujeres y la inclusión de género.
- ❖ Un porcentaje de diálogos sobre la violencia de género por escuela pública impartida.
- ❖ Promedio de 3 capacitaciones sobre la prevención de violencia de género a las dependencias.

METAS:

- Realizar 6 campañas contra la violencia a las mujeres.

- Dar pláticas en escuelas para combatir la violencia de género desde temprana edad.
- Capacitar a los funcionarios públicos en temas de género.
- Crear concientización sobre la violencia de género, creando un ámbito de respeto en la sociedad y una inclusión de género.

OBJETIVO 2.3 Proporcionar asistencia y formación integral a hijos de madres trabajadoras, jefas de familia, madres estudiantes y/o tutores vulnerables.



Estrategia 2.3.1 Evaluar el estado de nutrición de los infantes.

Acción 2.3.1.1 Realizar pláticas con los infantes y padres de familia sobre el plato del buen comer.

Acción 2.3.1.2 Programa de talla y peso en infantes.

Acción 2.3.1.3 Programa de desayunos calientes.

Acción 2.3.1.4 Programa de Desayunos fríos.

Acción 2.3.1.5 Comedor comunitario DIF.

Estrategia 2.3.2 Inducir a los infantes a las actividades culturales.

Acción 2.3.2.1 Feria del Libro del CAIC/CADI.

Acción 2.3.2.2 Concurso de pintura CAIC/CADI.

Acción 2.3.2.3 Talleres de canto infantiles del DIF.

INDICADORES:

- ❖ Escuelas beneficiarias del programa desayunos calientes.
- ❖ Programa de nutrición infantil implementado.
- ❖ Actividades culturales del CADI (Actividades realizadas por el CADI / 9 actividades culturales del CADI).

METAS:

- Fomentar la buena alimentación en las familias, especialmente en los niños, 5 escuelas beneficiarias.
- Prevenir enfermedades que pueda ocasionar el estar mal nutridos, 1 programa anual de nutrición infantil.
- Inclusión de la población joven en actividades culturales, 9 actividades culturales del CADI

OBJETIVO 2.4 Asegurar la atención permanente a la población marginada, otorgando servicios integrales de asistencia social, dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

**Estrategia 2.4.1** Fomentar los buenos valores familiares en el hogar.

Acción 2.4.1.1 Impartir charlas sobre las consecuencias de hogares desintegrados.

Acción 2.4.1.2 Generar programas para fomentar los valores en familia.

Acción 2.4.1.3 Generar programas para reducir la violencia intrafamiliar.

Acción 2.4.1.4 Difundir los derechos de los adultos mayores.

Acción 2.4.1.5 Capacitar a las familias que tienen a su cargo adultos mayores sobre sus cuidados.

Acción 2.4.1.6 Realizar viajes recreativos para los adultos mayores.

Acción 2.4.1.7 Brindar apoyo tanatológico.

**Estrategia 2.4.2** Fomentar la salud mediante la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la población necesitada.

Acción 2.4.2.1 Crear jornadas de salud Familiar del DIF.

Acción 2.4.2.2 Elaborar talleres de sexualidad en escuelas de educación secundaria y superiores.

Acción 2.4.2.3 Fortalecer el programa de traslados médicos, para pacientes con alguna enfermedad crónica o con alguna discapacidad.

Acción 2.4.2.4 Fortalecer los programas de apoyo a la salud de las y los ciudadanos de Moreleón.

Acción 2.4.2.5 Realizar caravanas de salud en zona urbana y zonas rurales.

Acción 2.4.2.6 Llevar a cabo campañas preventivas contra el suicidio.

Acción 2.4.2.7 Llevar a cabo campañas preventivas contra las adicciones.

INDICADORES:

- ❖ Viajes recreativos para adultos mayores (viajes realizados / 6 viajes).
- ❖ Campañas preventivas (campañas preventivas realizadas/ 6 Campañas preventivas).
- ❖ Talleres sobre salud en escuelas (talleres impartidos / 18 talleres realizados).

METAS:

- Mejorar el trato hacia las personas mayores de edad, tener 6 viajes recreativos.
- Fomentar los valores familiares en la sociedad, 6 campañas preventivas.
- Que la población adquiera una mayor conciencia en la educación sexual, impartir 18 talleres.

Objetivo 2.5 Potenciar el deporte como elemento del cuidado de la salud y la integración familiar.



Estrategia 2.5.1 Modernizando las instalaciones y el equipo deportivo para ofrecer espacios atractivos y de calidad a la población de Moroleón.

Acción 2.5.1.1 Construcción del edificio de alto rendimiento en la deportiva Fray Luis Gaytán.

Acción 2.5.1.2 Reforzar las academias de fútbol del municipio.

Acción 2.5.1.3 Reforzar las academias de béisbol del municipio.

Acción 2.5.1.4 Adquirir dos unidades para transportar deportistas.

Acción 2.5.1.5 Programa de equipamiento deportivo para atletas moroleonenses.



Estrategia 2.5.2. Organización de eventos deportivos incitando la actividad física de la población.

Acción 2.5.2.1 Crear la liga municipal de fútbol.

Acción 2.5.2.2 Premio municipal del Deporte.

Acción 2.5.2.3 Crear la liga municipal de basquetbol.

Acción 2.5.2.4 Organización de cuadrangulares.

Acción 2.5.2.5 Carreras atléticas de 5k y 10k.

Acción 2.5.2.6 Organizar el Reto Ciclista Moroleón en Movimiento.

Acción 2.5.2.7 Organizar Las Clases de Baile en tu plaza.

Acción 2.5.2.8 Paseos Ciclistas Semanales.

Acción 2.5.2.9 Impulsar atletas a participar en los juegos nacionales de Conade.

Acción 2.5.2.10 Traslado de deportistas a eventos intermunicipales.



Estrategia 2.5.3 Fortaleciendo las y los promotores deportivos municipales.

Acción 2.5.3.1 Conformar, incrementar y capacitar de los promotores deportivos municipales.

Acción 2.5.3.2 Reactivar la actividad física en espacios abandonados.

Acción 2.5.3.3 Clases deportivas para niños y adolescentes gratuitas.

Acción 2.5.3.4 Elaborar el padrón de deportistas de alto rendimiento.

Acción 2.5.3.5 Elaborar el padrón de personas activadas anualmente.

INDICADORES:

- ❖ Carreras deportivas realizados (carreras realizadas / 9 Carreras).
- ❖ Cursos deportivos (cursos deportivos concluidos / 18 Cursos deportivos).
- ❖ Modernizar 3 espacios deportivos.

METAS:

- Generar motivación por los deportes y actividades físicas a los habitantes de Moroleón con partidos y juegos sociales, para un estilo de vida más saludable.
- Motivar a los deportistas y dar a conocerlos, asistiendo a competencias y apoyando su crecimiento.
- Tener un buen equipo deportivo para facilitar el entrenamiento, obtener deportistas con mayor preparación y conseguir mejor rendimiento en competiciones.
- Forjar una cultura del deporte en niños para un mejor desarrollo por medio de competencias infantiles.

OBJETIVO 2.6 Impulsar la educación para disminuir el analfabetismo e incrementar los índices educativos de retención y eficiencia terminal de nuestro municipio.



Estrategia 2.6.1 Promoviendo las actividades de fomento a la lectura, a través de las bibliotecas públicas municipales.

Acción 2.6.1.1 Realizar convenios con bibliotecas nacionales e internacionales.

Acción 2.6.1.2 Realizar visitas con las escuelas a las bibliotecas públicas del municipio.

Acción 2.6.1.3 Realizar eventos de la biblioteca de acuerdo con la coordinadora estatal y federal.

Acción 2.6.1.4 Realizar ferias del libro.

Acción 2.6.1.5 Realizar la campaña de promoción en radio sobre los servicios que ofrece las bibliotecas.

Acción 2.6.1.6 Promover las actividades de fomento a la lectura en el canal local, en el periódico, volantes y trípticos.

Acción 2.6.1.7 Difundir el contenido de la página digital.

Acción 2.6.1.8 Realizar actividades de fomento a la lectura permanentes.

Acción 2.6.1.9 Promover "Lectura creativa", "hora del cuento" y "juegos y leyendas". En los niños y niñas del municipio.

Acción 2.6.1.10 Fomentar en los jóvenes la lectura mediante las actividades de: "Círculos de lectura", "Conociendo la historia", "La cultura de mi región", "Tertulia".

Acción 2.6.1.11 Promover el servicio de préstamo de libros a domicilio.

Acción 2.6.1.12 Promover que el usuario obtenga su credencial de la biblioteca.

Acción 2.6.1.13 Innovar Módulo de cómputo en las bibliotecas.

Acción 2.6.1.14 Promover del acervo bibliográfico a través de los medios digitales.

Acción 2.6.1.15 Crear redes de lecturas con otras culturas.

Acción 2.6.1.16 Vincular con otros países estrategias y metodologías del uso y funcionamiento de bibliotecas.



Estrategia 2.6.2 Apoyar la educación en todos los niveles académicos a través de apoyos, eventos y talleres.

Acción 2.6.2.1 Llevar a cabo talleres mensuales de acuerdo con las celebraciones para niños, niñas y adolescentes del municipio.

Acción 2.6.2.2 Impulsar becas educativas.

Acción 2.6.2.3 Realizar eventos SEG en tu plaza.

Acción 2.6.2.4 Promover en centro educativos el uso y aplicación de los valores.

Acción 2.6.2.5 Coordinar eventos cívicos.

Acción 2.6.2.6 Realizar el evento del día del maestro.

Acción 2.6.2.7 Operar la ventanilla de trámite de la cartilla militar.

Acción 2.6.2.8 Apoyos para útiles escolares a niños en situación de vulnerabilidad.

Acción 2.6.2.9 Elaborar la feria anual de oferta educativa.

INDICADORES:

- ❖ Porcentaje de convenios de bibliotecas nacionales e internacionales en relación a cantidad de escuelas pública en la localidad.
- ❖ Promedio de 6 visitas en el periodo 2021-2024 en proporción por cada escuela pública en el municipio.
- ❖ Promedio de 3 ferias del libro y 12 eventos en biblioteca pública.
- ❖ Tasa de entrega de cartillas militar y becas educativas en proporción a los solicitantes.
- ❖ Porcentaje de útiles escolares a niños en situación vulnerable por cada nuevo ciclo escolar.
- ❖ Índice de participación de desfiles cívicos dependiendo de las condiciones, respecto a la pandemia.

METAS:

- Incrementar el contenido y las posibilidades de tener acceso a información gratuita y de calidad.
- Inducir el buen ámbito de leer y la curiosidad de aprender sobre diversos temas a la población joven.
- Dar apoyo a niños vulnerables de tener una mayor oportunidad de estudiar.
- Que la juventud masculina se motive a sacar su carta militar, ya que es un requisito del país.

OBJETIVO 2.7 Impulsar las tradiciones en el municipio de Moroleón por medio de talleres donde los ciudadanos participen y se vean en vueltos en el enriquecimiento cultural que ofrece la localidad.



Estrategia 2.7.1 Promover en las comunidades rurales de la localidad eventos culturales y artísticos, por medio de casas móviles.

Acción 2.7.1.1 Cine en tu colonia.

Acción 2.7.1.2 Eventos de entretenimiento de fin de semana para plazas y parques públicos incluyendo áreas verdes.



Estrategia 2.7.2 Fomentar en las actividades artísticas del municipio a niños, jóvenes, adultos, personas de tercera edad y personas con discapacidades especiales.

Acción 2.7.2.1 Organización de La Reseña Histórica del descubrimiento de América, por el cronista del Municipio.

Acción 2.7.2.2 Festival MADONNARI Moroleón.

Acción 2.7.2.3 Desfile y concurso de disfraces con el tema Halloween en el Centro Histórico.

Acción 2.7.2.4 Noche de mitos y leyendas de día de muertos.

Acción 2.7.2.5 Festival XANTOLO de Día de Muertos.

Acción 2.7.2.6 Participación en la organización y coordinación del desfile del 20 de noviembre.

Acción 2.7.2.7 Rodada ciclista, música, gastronomía y conciencia ecológica.

Acción 2.7.2.8 Mañanitas con rondalla y festejo a la virgen de Guadalupe.

Acción 2.7.2.9 Colocación del árbol navideño en jardín principal.

Acción 2.7.2.10 Encendido del Árbol Navideño, nacimiento y Jardín Municipal.

Acción 2.7.2.11 Festival navideño.

INDICADOR:

- ❖ Promedio de 33 eventos culturales durante el periodo 2021-2024.

META:

- Incentivar al municipio a participar en eventos culturales donde propicien las tradiciones de la localidad, incrementando el nivel cultural de Moroleón.

OBJETIVO 2.8. Difundir información que permita crear conciencia en el municipio sobre la problemática actual, posibles soluciones, desarrollo sostenible y cuidado del medio ambiente.

**Estrategia 2.8.1** Formación de un colectivo multidisciplinario municipal.

Acción 2.8.1.1 Difundir infografías de manera periódica de interés social en materia ambiental.

**Estrategia 2.8.2** Creación de espacios a nivel municipal de educación ambiental.

Acción 2.8.2.1 Impartir campañas de concientización sobre la problemática ambiental actual.

Acción 2.8.2.2 Impartir talleres sobre la valorización de los residuos sólidos.

Acción 2.8.2.3 Campaña permanente de recolección de residuos especiales (baterías, aceites, electrónicos).

Acción 2.8.2.4 Crear foros “Día Ambiental Municipal” 2023 y 2024.

**Estrategia 2.8.3** Promoción del cuidado del medio ambiente.

2.8.3.1 Difusión de acciones que garanticen el uso racional de los recursos naturales.

2.8.3.2 Impartir el taller de “Buenas prácticas ambientales” para la concientización sobre el impacto ambiental.

2.8.3.3 Implementar un Sistema de Manejo Ambiental.

INDICADORES:

- ❖ Campañas de concientización (Campañas realizadas/ 6 campañas realizadas).
- ❖ Talleres ambientales (Talleres ejercidos/ 6 talleres ejercidos).
- ❖ Promedio 3 campañas sobre recolección de residuos especiales, durante periodo presidencial.

METAS:

- Crear nuevos hábitos de conciencia ambiental en el municipio.
- Tener una ciudad limpia con calidad ambiental.
- Que los habitantes de Moroleón apliquen el reciclado de residuos y que la localidad le dé su disposición final adecuada a cada residuo.

- Que los moreleoneses aprendan a utilizar de forma adecuada los recursos, como el agua, la energía, entre otros elementos.

OBJETIVO 2.9 Realizar actividades dentro del vivero municipal donde los ciudadanos puedan interactuar, informarse, capacitarse y adquirir ejemplares de una planta con la finalidad de impulsar la interacción social y la flora.



Estrategia 2.9.1 Rehabilitación del vivero municipal.

Acción 2.9.1.1 Adaptar instalaciones esenciales dentro del vivero.

Acción 2.9.1.2 Crear 1 Huerto Urbano.

Acción 2.9.1.3 Elaborar un sistema de composta dentro del Vivero Municipal.

INDICADORES:

- ❖ 1 Huerto urbano operando.

METAS:

- Impulsar el desarrollo de las instalaciones del invernadero para la creación del huerto urbano del municipio.

OBJETIVO 2.10 Promover el conocimiento sobre el Área Natural Protegida “Cerro de los Amoles”, presente en el territorio municipal que, debido a sus características es de gran importancia ecológica, a la población en general.



ESTRATEGIA 2.10.1 Implementación de actividades mediante la participación social encaminadas a la conservación y protección del Área Natural Protegida “Cerro de los Amoles”.

Acción 2.10.1.1 Taller de Área Natural Protegida "Cerro de Amoles".

Acción 2.10.1.2 Visitas escolares al ANP Cerro de Amoles.

Acción 2.10.1.3 Elaborar y difundir infografías sobre el ANP.

INDICADORES:

- ❖ Promedio de 3 talleres sobre el Área Natural Protegida “Cerro de Amoles”.
- ❖ Porcentaje de difusión por medio de infografías del ANP (Infografías realizadas/30 infografías).
- ❖ Actividades realizadas en el ANP (Actividades del ANP/ 12 actividades en ANP).

META:

- Promover el cuidado del Área Natural Protegida Cerro de Amoles.

OBJETIVO 2.11 Mitigación del cambio climático mediante campañas y programas que permita crear conciencia en el municipio sobre la problemática y soluciones en temas ambientales.



Estrategia 2.11.1 Promoción del cuidado del medio ambiente.

Acción 2.11.1.1 Elaborar el Programa anual de reforestación.

Acción 2.11.1.2 Campaña anual de Verificación.

Acción 2.11.1.3 Gestionar campañas de información sobre el cuidado del agua.

Acción 2.11.1.4 Campañas de limpieza de ríos y arroyos.

INDICADORES:

- ❖ Promedio elaboración de 3 Programas de reforestación.
- ❖ Promedio de 12 campañas de verificación, limpieza de ríos y arroyos, y sobre el cuidado del agua.

META:

- Que los pobladores tomen razón en el cuidado de áreas verdes y cuerpos de aguas naturales, que sean conscientes de su importancia y que aprendan a respetarlos, no dañando el lugar y evitar contaminarlo con desechos humanos.

OBJETIVO 2.12 Control de animales domésticos y ferales.



Estrategia 2.12.1 Prevención del abandono de animales domésticos. Control y rescate de animales ferales.

Acción 2.12.1.1 Realizar campañas de esterilización y vacunación.

Acción 2.12.1.2 Instalar un centro de control y bienestar para animales en el municipio.

INDICADORES:

- ❖ Un porcentaje de 6 campañas de esterilización y vacunación.
- ❖ Creación de un centro de control para animales (tasa de animales en el municipio respecto al centro de control).

META:

- Que los habitantes del municipio se hagan responsables de sus mascotas y que los respeten dándole una vida digna como seres vivos que son.

OBJETIVO 2.13 Lograr posicionar al Zoológico como lugar de primer nivel.

» **Estrategia 2.13.1** Creación de programa de educación ambiental para la población en general.

Acción 2.13.1.1 Mejorar los recintos de ejemplares para un satisfactorio bienestar animal.

» **Estrategia 2.13.2** Creación de programa para promover la convivencia familiar.

Acción 2.13.2.1 Mejorar y expandir el área comunitaria para visitantes.

» **Estrategia 2.13.3** Creación de programa para reproducción de especies que están dentro de la colección faunística.

Acción 2.13.3.1 Establecer convenios (indicar tipo de convenio; ejemplo: intercambio de especies) con diversos Zoológicos.

Acción 2.13.3.2 Crear el programa de bienestar animal (medicina preventiva, dietas, mejoramiento de entorno).

INDICADORES:

- ❖ Remodelación de los espacios para animales (espacios remodelados / 10 espacios remodelados).
- ❖ Remodelación de espacio de visitantes (m² de espacios remodelados / 100 m² de espacios).

METAS:

- Mejorar la infraestructura del Zoológico para un mejor estilo de vida de los animales residentes del lugar y aumentar la vista turística.
- Crear una conciencia en el cuidado de los animales y dar conocimiento general sobre la biodiversidad faunística a la sociedad.
- Incrementar la variedad animalística teniendo convenios con otros zoológicos.

OBJETIVO 2.14 Regular los aspectos urbanos del municipio de manera congruente.

» **Estrategia 2.14.1** Programa de actualización de reglamentos municipales en materia de desarrollo urbano.

Acción 2.14.1.1 Actualización del Reglamento de Construcción y Conservación para el municipio de Moroleón, Gto.

Acción 2.14.1.2 Actualización del Reglamento Técnico de Divisiones y Fraccionamientos, para el municipio de Moroleón, Gto.

Acción 2.14.1.3 Actualización del Reglamento de Anuncios para el municipio de Moroleón, Gto.

» **Estrategia 2.14.2** Programa de asentamientos humanos irregulares.

Acción 2.14.2.1 Generar los expedientes correspondientes a los asentamientos humanos irregulares.

INDICADORES:

- Renovar el Reglamento de Construcción y Conservación.
- Actualizar el Reglamento Técnico de Divisiones y Fraccionamientos.
- Renovar el Reglamento de Anuncios.
- Crear expedientes de los asentamientos humanos irregulares.

METAS:

- Que el municipio cuente con reglamentos de desarrollo urbano restaurados cumpliendo con estándares y parámetros dictados ante ley.

Objetivo 2.15 Mejorar la infraestructura pública del municipio.



Estrategia 2.15.1 Rehabilitación y mejora de vialidades para un mejor espacio para movilidad.

Acción 2.15.1.1 Modernización del Ramal 16 de septiembre 2da. etapa.

Acción 2.15.1.2 Pavimentación de la calle Jalisco (Puebla-Circunvalación).

Acción 2.15.1.3 Pavimentación de la calle Quintana Roo.

Acción 2.15.1.4 en la localidad de Moreleón, en la calle circuito zacatecas.

Acción 2.15.1.5 Modernización del Blvd. Ponciano Vega.

Acción 2.15.1.6 Pavimentación de la calle Abasolo tramo Dr. David García de alba a Michoacán.

Acción 2.15.1.7 Pavimentación de la calle Prolg. Salvador Díaz mirón (tramo Blvd. Jesús Cerna a Blvd. Ponciano Vega).

Acción 2.15.1.8 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio de Moreleón, Gto. en la localidad de Moreleón, en la calle reforma.

Acción 2.15.1.9 Pavimentación de la calle Pedro Guzmán 2da. etapa.

Acción 2.15.1.10 Pavimentación Circuito Moreleón (Pedro Guzmán - 15 de septiembre) cuerpo oriente.

Acción 2.15.1.11 Pavimentación de calle Padre Rafael Lagunas de Moreleón, Gto.

Acción 2.15.1.12 Pavimentación de la calle Padre Luis Gaytán de Moreleón, Gto.

Acción 2.15.1.13 Pavimentación de la calle Padre Zavala de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.1.14 Pavimentación de la calle Fray Diego de Chávez de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.1.15 Pavimentación de la calle Lerdo de Tejada y J. Jesús López López de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.1.16 en la localidad de Moroleón, en la calle Vicente Guerrero.

Acción 2.15.1.17 Pavimentación de la calle Allende en el Centro Histórico de Moroleón.

Acción 2.15.1.18 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio de Moroleón, Gto. en la localidad de Moroleón, en la calle Isabel la católica.

Acción 2.15.1.19 Restauración de la calle Semipeatonal.

Acción 2.15.1.20 Pavimentación de la calle Matamoros en San Lucas de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.1.21 Pavimentación de la calle Naranjos.

Acción 2.15.1.22 Rehabilitación de la Av. América y Av. Gral. Agustín León, incluye Glorieta de la Amistad.

Acción 2.15.1.23 Pavimentación de la calle Begonia de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.1.24 Pavimentación de la calle Crisantemo de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.1.25 Pavimentación de la calle Arroyo de Amoles de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.1.26 Pavimentación de la calle Chulavista de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.1.27 Pavimentación de la calle privada Revolución de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.1.28 Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Moroleón, Gto., en la localidad Moroleón, en la colonia el rancho, en la calle Felipe Ángeles.

Acción 2.15.1.29 Rehabilitación de banquetas de las calles de Moroleón.

Acción 2.15.1.30 Rehabilitación y construcción de rampas para minusválidos en varias calles de Moroleón.

Acción 2.15.1.31 Pavimentación de la calle Capulín de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.1.32 Pavimentación de la calle Luis Donald Colosio de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.1.33 Construcción del Boulevard Alma Barragán.

Acción 2.15.1.34 Pavimentación de la calle Circuito Valle Montaña de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.1.35 Pavimentación de la calle Alfonso Ortiz de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.1.36 Pavimentación de la calle Prolongación Cobalto de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.1.37 Pavimentación de la calle Serapio Rendón de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.1.38 Mejoramiento de la imagen urbana de la calle Defensores de Moroleón en el Centro Histórico de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.1.39 Pavimentación de la calle Monte Calvario.

Acción 2.15.1.40 Pavimentación de la calle Pino, Valle Pradera.

Acción 2.15.1.41 Pavimentación de la calle Ahuehuete Valle Pradera.

Acción 2.15.1.42 Pavimentación de la calle Malinche de la colonia el Ranchito de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.1.43 Pavimentación de la calle Granjeno Valle Pradera.

Acción 2.15.1.44 Proyecto pavimentación de la calle Pípila (Allende - Circuito Moroleón).

Acción 2.15.1.45 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio de Moroleón, Gto. en la localidad de Moroleón, en la calle José María Morelos.

Acción 2.15.1.46 Pavimentación de la calle Guerrero de la colonia Centro del municipio de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.1.47 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio de Moroleón, Gto. en la localidad de Moroleón, en la colonia prados verdes, en la calle Coníferas.

Acción 2.15.1.48 Construcción de electrificación en el municipio de Moroleón, en la localidad Moroleón, en la calle Danza de Paloteros.

Acción 2.15.1.49 Pavimentación de la calle Topacio de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.1.50 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio de Moroleón, Gto. en la localidad de Moroleón, en la calle centenario 1a. etapa.

Acción 2.15.1.51 Pavimentación de la calle Diego López 2da. etapa.

Acción 2.15.1.52 Pavimentación de la calle Michoacán (Abasolo- América).



Estrategia 2.15.2 Mejorar la infraestructura de los servicios públicos de agua y drenaje.

Acción 2.15.2.1 Rehabilitación de la red de agua potable de la calle Matamoros en San Lucas de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.2.2 Rehabilitación de red de agua potable en el municipio de Moroleón, en la localidad Moroleón, en la colonia Prados Verdes, en la calle Ahuehuete.

Acción 2.15.2.3 Rehabilitación de la red de drenaje sanitario de la calle Matamoros en San Lucas de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.2.4 Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Moroleón, en la localidad Moroleón, en la colonia el Terrero, en la calle Begonia.

Acción 2.15.2.5 Rehabilitación de red de agua potable en el municipio de Moroleón, en la localidad Moroleón, en la colonia el Terrero, en la calle Begonia.

Acción 2.15.2.6 Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Moroleón, en la localidad Moroleón, en la colonia el Terrero, en la calle Crisantemo.

Acción 2.15.2.7 Rehabilitación de red de agua potable en el municipio de Moroleón, en la localidad Moroleón, en la colonia el Terrero, en la calle Crisantemo.

Acción 2.15.2.8 Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Moroleón, en la localidad Moroleón, en la colonia el Ranchito, en la calle Malinche.

Acción 2.15.2.9 Rehabilitación de red de agua potable en el municipio de Moroleón, en la localidad Moroleón, en la colonia el Ranchito, en la calle Malinche.

Acción 2.15.2.10 Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Moroleón, en la localidad Moroleón, en la colonia Prados Verdes, en la calle Ahuehuete.



Estrategia 2.15.3 Mejoramiento de infraestructura en zonas rurales.

Acción 2.15.3.1 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en el municipio de Moroleón, en la comunidad de Amoles, en la calle del Trabajo.

Acción 2.15.3.2 Construcción de red de drenaje sanitario, en el municipio de Moroleón, en la comunidad de Piñícuaro, en la calle Camino Real.

Acción 2.15.3.3 Construcción de red de agua potable, en el municipio de Moroleón, en la comunidad de Piñícuaro, en la calle Camino Real.

Acción 2.15.3.4 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en el municipio de Moreleón, en la comunidad de la Barranca, en la calle Pípila.

Acción 2.15.3.5 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en el municipio de Moreleón, en la comunidad de Santa Gertrudis, en la calle Juárez.

Acción 2.15.3.6 Construcción de red de drenaje sanitario, en el municipio de Moreleón, en la comunidad de Santa Gertrudis, en la calle Juárez.

Acción 2.15.3.7 Construcción de red de agua potable, en el municipio de Moreleón, en la comunidad de Santa Gertrudis, en la calle Juárez.

Acción 2.15.3.8 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en el municipio de Moreleón, en la comunidad de Cepio, en la calle Nicolás Bravo.

Acción 2.15.3.9 Pavimentación de la calle Vasco de Quiroga en la comunidad de Cuanamuco en Moreleón, Gto.

Acción 2.15.3.10 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en el municipio de Moreleón, en la comunidad de Cuanamuco, en la calle 12 de octubre.

Acción 2.15.3.11 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en el municipio de Moreleón, en la comunidad de Rancho Nuevo, en la calle 20 de noviembre.

Acción 2.15.3.12 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en el municipio de Moreleón, en la comunidad de la Loma, en la calle Hidalgo.

Acción 2.15.3.13 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en el municipio de Moreleón, en la comunidad de Ojo de Agua de Enmedio, en la calle Camino a la Presa.

Acción 2.15.3.14 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en el municipio de Moreleón, en la comunidad de Caricheo, en la calle Francisco I. Madero.

Acción 2.15.3.15 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en el municipio de Moreleón, en la comunidad de las Peñas, en la calle Morelos.

Acción 2.15.3.16 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en el municipio de Moreleón, en la comunidad de Quiahuyo, en la calle Juárez.

Acción 2.15.3.17 Plaza pública en la comunidad de Quiahuyo en Moreleón, Gto.

Acción 2.15.3.18 Rehabilitación de Bordería en varias comunidades del municipio de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.3.19 Rehabilitación de Caminos Saca Cosechas en varias comunidades del municipio de Moroleón, Gto.

Acción 2.15.3.20 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en el municipio de Moroleón, en la comunidad de el Salto, en la calle Niños Héroe.

Acción 2.15.3.21 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en el municipio de Moroleón, en la comunidad de Pamaseo, en la calle Morelos.

Acción 2.15.3.22 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en el municipio de Moroleón, en la comunidad de la Ordeña, en la calle Mérida.

Acción 2.15.3.23 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en el municipio de Moroleón, en la comunidad de la Soledad, en la calle del Rincón.

Acción 2.15.3.24 Construcción de red de drenaje sanitario, en el municipio de Moroleón, en la comunidad de la soledad, en la calle del rincón.

Acción 2.15.3.25 Construcción de red de agua potable, en el municipio de Moroleón, en la comunidad de la Soledad, en la calle del Rincón.

Acción 2.15.3.26 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en el municipio de Moroleón, en la comunidad de Piñícuaro, en la calle Camino Real.

INDICADORES:

- ❖ Porcentaje de rehabilitación de infraestructura civil en vialidades, por promedio de calles dañadas en el municipio.
- ❖ Porcentaje de restauración de los servicios públicos de agua y drenaje en el municipio en promedio a la cantidad existente.
- ❖ Índice de implementación de infraestructura civil en zonas rurales.

METAS:

- Contar con buena infraestructura civil en el municipio de Moroleón para beneficio de la comunidad.
- Rehabilitación de la red de agua de ciertas zonas, para mejoramiento de servicios a los habitantes.
- Implementar y equipar con mayor infraestructura civil las zonas rurales, para mayor crecimiento de la localidad.

OBJETIVO 2.16 Mejorar la infraestructura hidrosanitaria para una mejor cobertura.**Estrategia 2.16.1** Mejorar la infraestructura hidrosanitaria.

Acción 2.16.1.1 Colector de Aguas Pluviales en la calle América.

Acción 2.16.1.2 Red de agua potable en la calle 5 de mayo, entre las calles Morelos y Victoria.

Acción 2.16.1.3 Red de drenaje sanitario en la calle 5 de mayo, entre las calles Morelos y Victoria.

Acción 2.16.1.4 Red de drenaje sanitario en la calle Ponciano Vega, entre las calles José María Martínez y Octavio Paz.

Acción 2.16.1.5 Obras de alivio pluvial en la calle Amado Nervo.

Acción 2.16.1.6 Obras de alivio pluvial en la calle Ponciano Vega, tramo Elodia Ledesma – Estado de México.

Acción 2.16.1.7 Campaña “Cuidar el agua es responsabilidad de todos”.

Acción 2.16.1.8 Implementación del Plan maestro sanitario para la zona de las localidades Cepio, La Soledad y la zona sur de la cabecera municipal de Moroleón.

Acción 2.16.1.9 Construcción de colector pluvial del tramo comprendido entre el Blvd. Ponciano Vega y la calle Aquiles Serdán.

Acción 2.16.1.10 Perforación de pozo profundo al poniente de la cabecera municipal.

Acción 2.16.1.11 Perforación de pozo profundo al sur-poniente de la cabecera municipal.

Acción 2.16.1.12 Perforación de pozo profundo al sur de la cabecera municipal.

Acción 2.16.1.13 Planta Potabilizadora en el Pozo Nayarit.

**Estrategia 2.16.2** Eficientizar los servicios de abastecimiento de agua a cargo del SMAPAM.

Acción 2.16.2.1 Convenio Intermunicipal Moroleón-Uriangato, para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado.

Acción 2.16.2.2 Instalación de telemetría en el pozo Misión San Lucas.

Acción 2.16.2.3 Adquisición de 3,000 micromedidores anuales para la mejora de la eficiencia comercial del organismo operador.

Acción 2.16.2.4 Suministro e instalación de micromedidores en la comunidad de Cepio.

Acción 2.16.2.5 Elaboración del proyecto tarifario anual para los servicios de agua en Moroleón.

Acción 2.16.2.6 Equipamiento Electromecánico y Telemetría del Pozo Subestación.

Acción 2.16.2.7 Programa de mantenimiento y refuerzo en Tanques Elevados.

Acción 2.16.2.8 Actualización del catastro hidráulico y sanitario.

Acción 2.16.2.9 Programa de eficiencia en perdidas físicas en la red municipal hidráulica.

Acción 2.16.2.10 Estudios Geofísicos para explorar la posibilidad de futuras fuentes de abastecimiento.

Acción 2.16.2.11 Eficiencia electromecánica en pozos.

Acción 2.16.2.12 Construcción de la segunda etapa del Almacén Girasoles.

Acción 2.16.2.13 Separación de agua residual en el Arroyo Amoles, tramo comprendido Jinete – 12 de octubre.

INDICADORES:

- ❖ Creación de 2 colectores pluviales uno en Blvd. Ponciano Vega y la calle Aquiles Serdán y otro en calle América.
- ❖ Creación de 2 redes de drenaje en calle 5 de Mayo y Ponciano Vega.
- ❖ Implementación de 2 obras de alivio pluvial en calle Amado Nervo y Ponciano Vega.
- ❖ Elaboración de una red de agua potable en calle 5 de Mayo.
- ❖ Desarrollo del Plan Maestro Sanitario en Cepio, La Soledad y zona Sur del municipio.
- ❖ Micromedidores instalados (micromedidores instalados/ 9,000 micromedidores instalados).
- ❖ Perforación de pozos realizados (pozos perforados / 3 pozos realizados).
- ❖ Mantenimiento de la infraestructura hidráulica (tanques elevados reforzados/ 8 tanques elevados reforzados).

METAS:

- Mejorar las vías públicas con estructuras adecuadas que eviten el anegamiento de agua en temporadas altas de lluvia.
- Optimizar la red de drenaje, implementando nuevas estructuras donde hay escasez de ellas.
- Crear concientización sobre el uso y consumo del agua en la sociedad.

- Dar mayor abasto de agua potable en la región con una nueva planta potabilizadora en el Pozo Nayarit.
- Ofrecer mayor calidad en servicio de agua potable, dando su respectivo mantenimiento a los estanques elevados.
- Tener una red hidráulica eficiente.
- Tener un control del consumo de agua que hay en el municipio y monitorear para evitar futuras pérdidas de materia, por fugas en la localidad.
- Obtener estudios para identificar nuevos pozos de abastecimiento de agua.
- Creación de nuevos pozos para mayor abastecimiento del municipio.

Dimensión Económica

3. EJE ECONOMÍA EN MOVIMIENTO

Impulsar el Desarrollo Económico a través de diversos programas los cuales capaciten a los habitantes para mejor desarrollo de su emprendimiento e iniciativa en el desempeño de sus negocios, movilizandole la economía e incrementando el flujo financiero al municipio. Elevando la calidad económica de las familias del campo, las condiciones de tecnificación, el área industrial del municipio y diversificando el sector agropecuario. Generando un atractivo turístico por medio del comercio a Moroleón.

OBJETIVO 3.1 Impulsar el emprendimiento de las mujeres aumentando su participación en el ámbito laboral.



Estrategia 3.1.1 Brindar apoyos especializados a impulsar los negocios de las mujeres del municipio.

Acción 3.1.1.1 Gestionar apoyo Emprénde Mujer para equipamiento de los negocios de las mujeres emprendedoras.



Estrategia 3.1.2 Generar una mayor difusión del liderazgo de la mujer en el ámbito laboral.

Acción 3.1.2.1 Crear 3 eventos municipales donde se dé a conocer las historias de éxito de mujeres emprendedoras locales y se den espacios para que den a conocer los productos que comercializan.

Acción 3.1.2.2 Impartir conferencia de finanzas personales.

INDICADORES:

- ❖ Capacitaciones exclusivas para mujeres en tema de emprendimiento (Capacitaciones impartidas / 12 capacitaciones impartidas).

METAS:

- Dar más valor e importancia a la mujer dando mayor inclusión en área laboral.

- Generar mayor oportunidades y crecimiento de mujeres emprendedoras de sus propios negocios.
- Abrir puertas y dar motivación a las mujeres moroleonas para mayor independencia personal y laboral.

OBJETIVO 3.2 Ofrecer mejores servicios para lograr la formalización de negocios.



Estrategia 3.2.1 Difundir los beneficios de tener un negocio formal (RFC) y la importancia de crear registros de marca de los negocios.

Acción 3.2.1.1 Impartir conferencia a los ciudadanos emprendedores para dar a conocer los beneficios de registrar los negocios en Hacienda.

Acción 3.2.1.2 Brindar asesoramiento a los ciudadanos para realizar los registros de marca ante el IMPI.



Estrategia 3.2.2 Gestionar apoyos que ayuden a impulsar el crecimiento de los negocios del municipio.

Acción 3.2.2.1 Conferencia de los beneficios de inscribir al Seguro Social a los trabajadores.

Acción 3.2.2.1 Asesorar a los ciudadanos que quieran realizar quejas ante Profeco.



Estrategia 3.2.3 Promover el consumo de productos y servicios que se ofertan en el municipio.

Acción 3.2.3.1 Difundir campaña Consume Local para propiciar que más negocios locales se registren como Marca Guanajuato.

Acción 3.2.3.2 Generar el programa municipal Mi Negocio en Movimiento para impulsar los negocios locales.

INDICADORES:

- ❖ Conferencias en materia de regularización fiscal (conferencias impartidas/ 9 conferencias impartidas).
- ❖ Campañas de difusión sobre Consumo Local (Campañas realizadas / 3 campañas realizadas).
- ❖ Módulo de asesoramiento sobre emprendimiento (módulo de emprendimiento instalado y operando/ 1 módulo de emprendimiento).

METAS:

- Que Moroleón cuente con negocios formales y registrados ante las autoridades competentes de la nación.
- Que los ciudadanos estén enterados de la importancia de tener un negocio registrado y que cumpla con todos los lineamientos estipulados en la nación.
- Que la mayor parte de la población este asegurado en el área laboral.

- Que crezca la economía local impulsando el consumo de ella entre los mismos pobladores del municipio.

OBJETIVO 3.3 Propiciar la modernización de los mercados del municipio e incrementar su competitividad y rentabilidad.

» **Estrategia 3.3.1** Capacitar a los locatarios para ofrecer un mejor servicio y administración de su negocio.

Acción 3.3.1.1 Impartir capacitaciones a los mercados para lograr una mayor digitalización en los negocios del municipio y sean más competitivos.

» **Estrategia 3.3.2** Incentivar la formalización de negocios de los mercados del municipio.

Acción 3.3.2.1 Gestionar 3 apoyos Mi Plaza para el equipamiento de los diferentes mercados del municipio.

Acción 3.3.2.2 Realizar una base de datos donde se tenga el registro de todos los locatarios de los mercados y qué es lo que venden para brindar un correcto asesoramiento.

Acción 3.3.2.3 Promocionar los negocios del mercado del municipio en plataformas digitales.

INDICADORES:

- ❖ Capacitaciones sobre digitalización de negocios (capacitaciones impartidas / 3 capacitaciones impartidas).
- ❖ Base de datos de locatarios de mercados (Locatarios registrados en base de datos/ Total de locatarios).
- ❖ Apoyos conseguidos mediante Mi Plaza (mejoras del programa/ 3 mejoras del programa).

META:

- Que el área laboral y de emprendimiento económico se desarrolle de una forma más competitiva, entrando en la digitalización.
- Que los negocios de la ciudad cuenten con el mejor servicio y producto de la zona, compitiendo a nivel estado y nacional.
- Dar mayor equipamiento a mercados del municipio
- Tener un control y registro de los diferentes tipos de negocios de los mercados, para darle un mejor aprovechamiento a estos promocionándolos en plataformas digitales.
- Que los locarios de las actividades comerciales tengan conocimientos de sus finanzas para mayor crecimiento personal y económico.

OBJETIVO 3.4 Impulsar proyectos para el fortalecimiento de las naves impulsoras de empleo de los municipios.

» **Estrategia 3.4.1** Gestionar naves impulsoras que generen empleo.

Acción 3.4.1.1 Apoyar a las NIE en mejora y rehabilitación de la infraestructura.

» **Estrategia 3.4.2** Mejorar la infraestructura de las naves propiedad del Gobierno del Estado.

Acción 3.4.2.1 Colaborar con el Centro Impulsor Social del Estado, ubicado en Moroleón, para crear naves impulsoras de empleo.

» **Estrategia 3.4.3** Apoyar a emprendedores en el desarrollo de sus empresas.

Acción 3.4.3.1 Apoyar con ocupación temporal a las naves impulsoras de empleo.

INDICADORES:

- ❖ Reactivación de las NIE (NIE operando / 3 NIE en operación).

METAS:

- Facilitar recursos en infraestructura a incubadoras del estado que impulsen los empleos en el municipio.
- Crear un centro incubador de empleos en Moroleón que capacite a los habitantes para emprender sus propios negocios.

OBJETIVO 3.5 Incrementar la diversificación productiva para generar bienes y servicios de las pequeñas y medianas empresas el municipio.

» **Estrategia 3.5.1** Profesionalización de las unidades económicas en materia financiera a favor de la conservación y/o mantenimiento de las operaciones que faciliten los empleos.

Acción 3.5.1.1 Capacitar a 300 personas en materia financiera para el desarrollo de las unidades económicas del municipio para su conservación.

» **Estrategia 3.5.2** Alentar el espíritu emprendedor en Moroleón.

Acción 3.5.2.1 Asesorar en favor de la conservación, mantenimiento e incremento de las operaciones que faciliten la operación de empleo.

Acción 3.5.2.2 Desarrollar una marca representativa de calidad de los productos de las empresas del municipio.

» **Estrategia 3.5.3** Gestionar programas de Gobierno que aporten en especie a los negocios de las pequeñas y medianas empresas del municipio.

Acción 3.5.3.1 Equipar a las pequeñas y medianas empresas textiles de Moroleón, con maquinaria textil para su desarrollo y operación.

» **Estrategia 3.5.4** Apoyar a emprendedores con equipamiento productivo básico, de acuerdo con el giro y perfil.

Acción 3.5.4.1 Equipar a las pequeñas y medianas empresas de Moroleón, por medio del programa En Marcha impartido por estado de Guanajuato.

INDICADORES:

- ❖ Capacitación en materia financiera (Personas Capacitadas / 300 Personas capacitadas).

METAS:

- Infundir conocimientos financieros a moroleoneses para su desarrollo económico por medio de capacitaciones.
- Motivar al desarrollo de creación de marcas representativas del municipio, que compitan a nivel estado.
- Dar apoyos con maquinaria a las industrias textiles de Moroleón.
- Impulsar el emprendimiento otorgando apoyos de equipamiento a pequeñas empresas y medianas.

OBJETIVO 3.6 Incentivar a la exportación de las empresas del municipio textiles de Moroleón.



Estrategia 3.6.1 Mejorar la difusión oportuna y actualizada de temas comerciales de COFOCE.

Acción 3.6.1.1 Capacitar al personal que COFOCE elija para asesorar a la empresa.

Acción 3.6.1.2 Capacitar con curso en materia de marketing digital y a las Mpymes de Moroleón.



Estrategia 3.6.2 Mejorar el enlace de COFOCE en asesoramiento, procesos y operación en materia de exportación, que se tiene en Moroleón.

Acción 3.6.2.1 Conciliar exportaciones textiles de las empresas de Moroleón, por medio de dirección y asesoramiento del enlace de COFOCE.

Estrategia 3.6.3 Capacitar a las empresas de Moroleón en el tema de exportación.

Acción 3.6.3.1 Elaborar una campaña de promoción para la difusión del tema de exportación.

INDICADORES:

- ❖ Campañas de promoción digital (campañas de promoción digital realizadas/ 3 campañas de promoción).
- ❖ Capacitación en marketing digital (Capacitaciones impartidas / 6 capacitaciones impartidas).

METAS:

- Fomentar el marketing digital a los comercios para que crezcan y expandan sus horizontes comerciales tanto en el estado como en el país.
- Implementar el comercio exterior con asesoramientos a la población.
- Que los comercios del municipio logren exportar sus productos para llegar a más lugares y que crezca la economía en la localidad.

OBJETIVO 3.7 Aumentar la cantidad de visitas a los comercios locales del Municipio de Moroleón.

» Estrategia 3.7.1 Cerrando acuerdos con transportistas para aumentar visitas al municipio.

Acción 3.7.1.1 Potencializar la presa de Quiahuyo del municipio de Moroleón, con equipamiento necesario, para convertirlos en espacios de reposo para la ciudadanía y los turistas.

» Estrategia 3.7.2 Mejorando el servicio de los negocios hacia los turistas.

Acción 3.7.2.1 Realizar acuerdos con transportistas para dirigir o traer mayor número de visitantes al municipio.

Acción 3.7.2.2 Capacitar en materia de turismo a las empresas de Moroleón, para mejor el trato que se le da al visitante.

» Estrategia 3.7.3 Promocionar al comercio local tanto textil como de servicios, para dar a conocer al municipio, a través de los medios de comunicación existentes.

Acción 3.7.3.1 Gestionar un catálogo digital textil, con códigos QR, para facilitar el acceso a líneas de ropa que se manejen.

Acción 3.7.3.2 Brindando difusión al comercio local, a través de los medios de comunicación a nivel nacional o local.

Acción 3.7.3.3 Realizando un catálogo digital, accesible para los visitantes del municipio.

INDICADORES

- ❖ Crear un catálogo digital de negocios textiles (Negocios registrados en catalogo/ 500 negocios registrados).
- ❖ Capacitación de atención al cliente (Capacitaciones Realizadas/ 3 capacitaciones realizadas).

METAS:

- Mejorar las instalaciones de la presa de Quiahuyo para beneficio del turismo y la ciudadanía.
- Hacer más eficiente los medios de transporte para dar mayor acceso a los turistas a la localidad.

- Generar mayor publicidad de los comercios del municipio a los pobladores externos, para atraer mayor turismo y consumo por personas foráneas.
- Facilitar a las personas fuera del municipio el acceso al consumo textil por medio de un catálogo digital.

OBJETIVO 3.8 Crear un producto turístico atractivo para el turista y nuestros ciudadanos.



Estrategia 3.8.1 Realizar eventos que generen un sentido de apropiación al ciudadano.

Acción 3.8.1.1 Pasarelas nocturnas en el centro histórico de Moroleón.

Acción 3.8.1.2 Festivales del mariachi, tequila y rebozo.

Acción 3.8.1.3 Festivales del vino y queso.

Acción 3.8.1.4 Ferias del uchepo y la toquera.

Acción 3.8.1.5 Festivales navideños.

Acción 3.8.1.6 Ferias gastronómicas "Conoce Guanajuato".

Acción 3.8.1.7 Festivales de día de muertos.

INDICADORES

- ❖ Eventos tipo Feria o Festival realizados (eventos realizados/ 18 eventos realizados en total).

META:

- Atracción de visitantes a la localidad e integración de la sociedad con eventos culturales.

OBJETIVO 3.9 Fortalecer a las familias dedicadas al campo y ganadería.



Estrategia 3.9.1 Fortalecer la agricultura y ganadería de la población rural.

Acción 3.9.1.1 Realizar convenios con instancias municipales, estatales y federales.

Acción 3.9.1.2 Realizar convenios con empresas proveedoras de productos y servicios para establecer precios accesibles.

Acción 3.9.1.3 Gestionar recursos en especie y económicos con dependencias gubernamentales para beneficio de las comunidades rurales.

Acción 3.9.1.4 Otorgar insumos a los diferentes agricultores.

Acción 3.9.1.5 Facilitar el uso de maquinaria por parte del municipio para las diferentes demandas de la población.

Acción 3.9.1.6 Realizar y gestionar proyectos bien establecidos y oportunos para poder acceder a los beneficios de las instancias de gobierno estatal y federal.

Acción 3.9.1.7 Atraer empresas dentro de la zona para que otorguen precios justos a productores.

INDICADORES:

- ❖ Apoyos dedicados a la agricultura (beneficiarios de apoyos / 300 beneficiarios).
- ❖ Apoyos a crianza de animales de granja (beneficiarios de apoyos / 300 beneficiarios).

METAS:

- Favorecer e incrementar las actividades agropecuarias en el municipio de Moroleón.
- Apoyar con convenios con dependencias gubernamentales para proveer de recursos agrícolas a la población rural.

4.2. Proyectos emblema

Parte primordial del Programa de Gobierno Municipal de Moroleón 2021-2024 es refrendar los compromisos a desarrollarse en la administración municipal. A continuación, se enlistan los proyectos prioritarios:

- Ciudad administrativa
- Conectividad de internet en comunidades rurales
- Modernización de Zoológico
- Planta de tratamiento de residuos solidos
- Inversión en deportivas de primer nivel
- Encofrado de aguas negras en zona urbana
- Rescate de espacios públicos
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial
- Plan municipal de desarrollo de Moroleón 2045

5. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal

Instrumentación

Derivados del presente documento se enlistan los programas que serán elaborado durante la gestión municipal 2021-2024, conforme a lo establecido en el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

1. Programa anual de reforestación.
2. Programa municipal Mi Negocio en Movimiento.
3. Programa estatal MAS (Mejor Atención y Servicio).
4. Programa de mantenimiento y refuerzo en Tanques Elevados.
5. Programa de eficiencia en pérdidas físicas en la red municipal hidráulica.
6. Programa de bienestar animal (medicina preventiva, dietas, mejoramiento de entorno).
7. Programa de Obra pública anual

Para ello las dependencias correspondientes en los temas de su ámbito se encargarán de su programa respectivo (ejemplo: programa anual de reforestación – Dirección de medio ambiente), para el cual deberán alinearse al Programa de gobierno municipal.

Seguimiento

Una parte importante del proceso del programa de gobierno es el seguimiento que se le da después de su publicación, es responsabilidad del Instituto Municipal de Planeación de Moreleón realizar a partir de metas definidas para cada indicador su cumplimiento por medio de herramientas y tecnologías adecuadas que muestren eficiencias y avances en su implementación para un mejor progreso del municipio y mayor desenvolvimiento social.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas plateadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

El alcance obtenido anualmente se comparará con lo estipulado en los indicadores para llevar un seguimiento del cumplimiento de las metas. El resultado permitirá ver si es necesario ajustar las actividades que se realizaran el siguiente año en caso de no alcanzar con las metas dispuestas, para garantizar el cumplimiento de estas y sirviendo como base de actualización del programa. Generando así un reporte anual publicado para conocimiento de todos en la página oficial del Implan.

Evaluación

La actualización del PGM 2021-2024, será con objeto de seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en cada eje.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Instituto Municipal de Planeación de Moreleón mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Conforme a lo estipulado la evaluación del PGM se llevará a cabo al final de cada año y al término de cada informe de Gobierno. Y será obligatorio su publicación en la página oficial del órgano encargado de su seguimiento para consulta social.

Así mismo se involucrará durante el proceso al consejo de planeación para el desarrollo municipal en la revisión y validación de los resultados de dicho informe de resultados.

Bibliografía

- BID. (25 de 11 de 2016). Ciudades Sostenibles: Problema de vivienda. Obtenido de Banco Interamericano de Desarrollo: <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/problema-de-vivienda/>
- CONAPO. (2010). Índice de marginación urbana 2010. Mexico: CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN.
- CONEVAL. (2019). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. México: CONEVAL.
- ONU HABITAT. (2016). Índice de prosperidad urbana en la República. México: ONU HABITAT.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Art. 26. 28 de mayo del 2021. (México)
- Ley de Planeación de 2018. Art. 1, 2, 12 y 20. 16 de febrero del 2018. D.O. No. 16-02-2018.
- Constitución Política de Guanajuato [CPG]. Art. 14 A. 07 de septiembre del 2020. (Guanajuato)
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato de 2018. Art. 1, 4, 9, 24 y 44. 10 de octubre del 2018. D.O. No. 10-10-2018.
- Decreto 221 del 2012 [Poder ejecutivo]. Por el cual se establece el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. 17 de agosto del 2012.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato de 2017. Art. 95,96,97,98,99,102 y 105. 20 de junio del 2017. D.O. No. 20-06-2017.

Gráficos

Gráfico 1 Porcentaje de participación ciudadana por edades

Gráfico 2 Porcentaje de preocupación sobre la seguridad, economía y el medio ambiente del municipio

Gráfico 3 Tasa de crecimiento anual de la población de Moroleón

Gráfico 4 Distribución de población de la ZMMU

Gráfico 5 Pirámide poblacional de la ZMMU

Gráfico 6 Pirámide poblacional de los municipios de la ZM

Gráfico 7 Comparativa de proyección de población

Gráfico 8 Asistencia a la escuela por rango de edad

Gráfico 9 Médicos por cada 10,000 Hab

Gráfico 10 Unidades económicas 2018

Gráfico 11 Unidades económicas 2003-2018

Gráfico 12 Producción bruta total 2018

Gráfico 13 Producción bruta total 2003-2018

Gráfico 14 Personal ocupado total 2018

Gráfico 15 Personal ocupado total 2003-2018

Gráfico 16 Porcentaje de vivienda deshabitada por municipio

Gráfico 17 Infracciones registradas en los procedimientos administrativos iniciados en el municipio

Gráfico 18 Accidentes violentos

Gráfico 19 Delitos en el municipio de Moroleón

Gráfico 20 Faltas a leyes y código federales en el estado 2018

Gráfico 21 Horario con más frecuencia de delitos

Gráfico 22 Horario consumo de sustancias tóxicas

Gráfico 23 Presupuesto ejercido por las instituciones de seguridad pública en la administración pública municipal

Imágenes

Imagen 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Imagen 2 Centro de detención municipal

Mapas

Mapa 1 Provincias y subprovincias

Mapa 2 Fisiografía del municipio de Moroleón

Mapa 3 Topografía y Perfil del Terreno

Mapa 4 Pendientes del terreno

Mapa 5 Litología de Moroleón

Mapa 6 Tipos de Suelo

Mapa 7 Cuencas y subcuencas del donde se encuentra el municipio de Moroleón

Mapa 8 Hidrografía del municipio de Moroleón

Mapa 9 Acuíferos

Mapa 10 Unidades climáticas

Mapa 11 Usos de suelo

Mapa 12 Área natural protegida

Mapa 13 Densidad de población de la Zona Urbana

- Mapa 14 Grado de pobreza por AGEB
- Mapa 15 Marginación por localidad
- Mapa 16 Grado de marginación por AGEB
- Mapa 17 Viviendas con piso de tierra por localidad
- Mapa 18 Hospitales y clínicas (públicos y privados)
- Mapa 19 Hospitales y clínicas de la zona urbana (públicos y privados)
- Mapa 20 Ubicación de escuelas y población por manzana en zona urbana
- Mapa 21 Ubicación de escuelas en las localidades
- Mapa 22 Espacios recreativos
- Mapa 23 Equipamiento de seguridad y emergencias
- Mapa 24 Expansión urbana 1979-2015

Tablas

- Tabla 1 Alineación general con todos los Instrumentos de Planeación
- Tabla 2 Alineación general ODS, PED 2040 y PGM Moroleón, Gto. 2021-2024
- Tabla 3 Alineación general PMD 2033 y PGM Moroleón, Gto. 2021-2024
- Tabla 4 Clasificación de topoformas y porcentaje de área en el municipio
- Tabla 5 Superficie del Terreno clasificada por pendiente
- Tabla 6 Superficie del municipio clasificada por su litología
- Tabla 7 Superficie clasificada por tipo de suelo
- Tabla 8 Superficie del municipio según su uso de suelo
- Tabla 9 Población por localidad 2010-2020
- Tabla 10 Proyección de población al 2030
- Tabla 11 Tabla de población según alfabetismo
- Tabla 12 Personas discapacitadas por localidad 2020
- Tabla 13 Población de habla indígena
- Tabla 14 Localidades que cuentan con personas que hablan alguna lengua indígena
- Tabla 15 Porcentaje de población según su condición de actividad económica
- Tabla 16 Porcentaje de población en cada sector
- Tabla 17 Porcentaje de ingresos de la PEA
- Tabla 18 Razón de dependencia municipal
- Tabla 19 Porcentaje de la población con alguna característica de pobreza
- Tabla 20 Viviendas con hacinamiento
- Tabla 21 Indicadores para determinar la marginación
- Tabla 22 Índice y Grado de Marginación por Localidad
- Tabla 23 Población urbana por Grado de Marginación
- Tabla 24 Características de la vivienda en Moroleón
- Tabla 25 Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación por vivienda
- Tabla 26 Datos del déficit de vivienda
- Tabla 27 Unidades médicas del sector público
- Tabla 28 Intervenciones de la policía municipal, en el municipio o demarcación territorial según tipo
- Tabla 29 Probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía municipal por presuntos delitos, en el municipio o demarcación territorial según fuero 2018

Tabla 30 Procedimientos administrativos instaurados por el Juez Cívico u Oficial Calificador, por municipio o demarcación territorial según estatus 2018

Tabla 31 Personal destinado a funciones de justicia municipal, por municipio o demarcación territorial según cargo y sexo 2018

Tabla 32 Centros de detención municipal, por municipio o demarcación territorial

Equipo de trabajo:



Ing. Jesús Zamudio Castro
Director General

I.A. Eliza Álvarez Jáuregui
Área de Planeación

Arq. Oscar Daniel Fouilloux López
Área de Proyectos